MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87 250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8 054, sección 3ª.
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de ingresos por ventas	
Tal como se detalla en la nota 29 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad opera en el mercado nacional e internacional, siendo este último el que supone el mayor volumen de ventas en importe y número de pedidos. Si bien el reconocimiento y valoración de los ingresos ordinarios por ventas no es especialmente complejo, centramos nuestro análisis en el reconocimiento de los mismos debido principalmente a la importancia de dicho componente dentro del conjunto de las cuentas anuales adjuntas y, en consecuencia, a la mayor concentración en el mismo del riesgo inherente de incorrección material.	Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos del negocio. En este sentido, hemos evaluado el diseño de los controles internos claves relacionados con el reconocimiento de ingresos ordinarios y hemos probado la efectividad operativa de dichos controles. Hemos efectuado pruebas en detalle sobre una muestra de ventas contabilizadas, verificando la evidencia de la existencia y el registro de la transacción. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones de clientes de una muestra de transacciones de venta. Se ha verificado el adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio relativo a las ventas para comprobar su correcto devengo. Hemos comprobado, asimismo, la totalidad e idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales adjuntas respecto del reconocimiento de ingresos. Como resultado de nuestros procedimientos no se observaron excepciones o incorrecciones materiales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 nos nombró como auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos nombrados por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 2002 para el periodo de 3 años (2002 – 2004) y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 37 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José M Solé Farré (05565)

26 de abril de 2019

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2019 Núm. 20/19/00311

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

miquel y costas & miquel, s.a.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

miquel y costas & miquel, s.a.

El presente ejemplar de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, son los formulados conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel, S.A. reunido con fecha 25 de marzo de 2019 identificada mediante la firma de los Sres. Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de marzo de 2019

El Secretario del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga

El Presidente del Consejo de Administración

D. Jorge Mercader Miró

Consejeros:

Joanfra, S.A. representada por Dña. Bernadette Miquel Vacarisas

D. Álvaro de la Serna Corral

D. Antonio Canet Martínez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín Coello Brufau

D. Carles Alfred Gasòliba Böhm

D. Joaquín Faura Batlle

D. Jorge Mercader Barata
Vicepresidente del
Consejo de Administración

miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729,

MANIFIESTA:

Que en fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha formulado las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2018. Las Cuentas Anuales han sido impresas en seis ejemplares de 103 páginas cada uno de ellos, compuestos por la tapa y la hoja de firma de administradores y en folios de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, el índice, la memoria y el informe de gestión impresos, con las siguientes numeraciones:

- Del número ON6903849 hasta el número ON6903899 (anverso). El ejemplar adjunto de las Cuentas Anuales se corresponde con el de esta numeración.
- Del número OM8852603 hasta el número OM8852653 (anverso).
- Del número OM8852654 hasta el número OM8852704 (anverso).
- Del número OM8852552 hasta el número OM8852602 (anverso).
- Del número OM8852501 hasta el número OM8852551 (anverso).
- Del número ON6903900 hasta el número ON6903950 (anverso).

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a 25 de marzo de dos mil diecinueve.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración







INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Balance ... 5
Cuenta de Pérdidas y Ganancias ... 7
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos ... 8
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto ... 9
Estado de Flujos de Efectivo ... 10
1 Información general ... 12
2 Bases de presentación de las Cuentas anuales ... 13
2.1 Imagen fiel ... 13
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre ... 14
2.3 Comparación de la información y uniformidad ... 15
2.4 Agrupación de partidas ... 15
3 Criterios contables ... 15
3.1 Inmovilizado intangible ... 15
3.2 Inmovilizado material ... 16
3.3 Costes por intereses no corrientes ... 17
3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos ... 17
3.5 Unidades generadoras de efectivo ... 17
3.6 Activos financieros ... 18
3.7 Existencias ... 20
3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo ... 20
3.9 Capital ... 21
3.10 Subvenciones recibidas ... 21
3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar ... 22
3.12 Impuestos corrientes y diferidos ... 22
3.13 Prestaciones a los empleados ... 23
3.14 Provisiones y pasivos contingentes ... 25
3.15 Reconocimiento de ingresos ... 26
3.16 Arrendamientos ... 26
3.17 Medio ambiente ... 27
3.18 Transacciones en moneda distinta al euro ... 27
3.19 Transacciones entre partes vinculadas ... 28
3.20 Instrumentos financieros derivados ... 28
4 Gestión del riesgo financiero ... 28
4.1 Factores del riesgo financiero ... 28
4.1.1 Riesgo de tipo de cambio ... 29
4.1.2 Riesgo de crédito comercial ... 29
4.1.3 Riesgo de liquidez ... 29
4.1.4 Riesgo de los tipos de interés ... 30
4.1.5 Riesgo de mercado ... 30
4.1.6 Riesgo de capital ... 30
4.2 Estimación del valor razonable ... 31
5 Inmovilizado intangible ... 32
6 Inmovilizado material ... 34
7 Análisis de instrumentos financieros ... 38
8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo ... 41
9. Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes ... 45
10. Instrumentos financieros derivados ... 46
11. Existencias ... 47

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

12. Clientes por ventas y prestaciones de servicios 48
13. Otros deudores 50
14. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo 50
15 Inversiones financieras a corto plazo 51
16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 51
17 Capital y prima de emisión 51
17.1 Capital 51
17.2. Prima de emisión de acciones 53
17.3. Acciones propias en patrimonio 53
18. Reservas y otros instrumentos de patrimonio 55
19. Resultado del ejercicio 59
19.1. Propuesta de distribución del resultado 59
19.2. Dividendo a cuenta 60
19.3. Dividendo complementario 63
19.4. Limitaciones para la distribución de dividendos 64
20. Subvenciones de capital recibidas 64
21. Deudas a largo y corto plazo 66
22. Periodificaciones a largo y corto plazo 69
23. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal 69
24. Provisiones a largo y corto plazo 72
25. Impuestos diferidos 74
26. Proveedores y otros acreedores 76
27. Otros pasivos corrientes 77
28. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal 78
29. Ingresos y gastos 80
29.1. Transacciones efectuadas en moneda extranjera 80
29.2. Importe neto de la cifra de negocios 80
29.3. Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles 81
29.4. Otros ingresos de explotación 81
29.5. Gastos de personal 82
29.6. Otros gastos de explotación 83
29.7. Resultado por enajenaciones de inmovilizado 83
30. Resultado financiero 84
31. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección 85
32. Operaciones con empresas del Grupo 88
32.1. Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo y asociadas 89
32.2. Venta de bienes y prestación de servicios 91
32.3. Compra de bienes y recepción de servicios 92
32.4. Ingresos y gastos financieros 93
32.5. Préstamos concedidos a empresas del Grupo 94
33. Información sobre medio ambiente 95
34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero 95
35. Contingencias 97
36. Compromisos 97
37. Honorarios de auditores de cuentas 98
38. Hechos posteriores al cierre 98
Informe de Gestión 99

TIMBRE DEL ESTADO



0N6903850

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	Nota	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		**147.708**	**166.092**
Inmovilizado intangible	5	**719**	**680**
Inmovilizado material	6	**71.190**	**67.992**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**42.240**	**33.768**
Instrumentos de patrimonio	8	24.066	22.707
Créditos a empresas del grupo y asociadas	7,8,32	18.174	11.061
Inversiones financieras a largo plazo		**32.211**	**62.351**
Instrumentos de patrimonio	7,9	12	297
Valores representativos de deuda	7,9	32.081	61.933
Otros activos financieros	7,9	118	121
Activos por impuesto diferido	25	**1.348**	**1.301**
ACTIVO CORRIENTE		**152.034**	**119.583**
Existencias	11	**37.866**	**29.999**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**40.888**	**37.486**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7,12	29.791	28.293
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7,32	10.516	8.856
Deudores varios	7,13	2	2
Personal	7,13	1	4
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	578	331
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**20.276**	**14.463**
Créditos a empresas del grupo	7,14,32	20.276	14.463
Inversiones financieras a corto plazo	7,15	**36.276**	**27.975**
Periodificaciones a corto plazo		**1**	**5**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	**16.727**	**9.655**
TOTAL ACTIVO		**299.742**	**285.675**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2018	2017
PATRIMONIO NETO		**190.420**	**185.018**
Fondos propios		**190.201**	**184.796**
Capital	17.1	62.000	41.300
Prima de emisión de acciones	17.2	40	40
Reservas	18	113.947	152.848
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	17.3	(10.339)	(34.909)
Resultado del ejercicio	19.1	30.520	31.399
(Dividendo a cuenta)	19.2	(6.200)	(6.000)
Otros instrumentos de patrimonio neto	18	233	118
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20	**219**	**222**
PASIVO NO CORRIENTE		**43.991**	**38.413**
Provisiones a largo plazo	24	**1.750**	**1.599**
Deudas a largo plazo	7,21	**40.565**	**35.010**
Deudas con entidades de crédito		40.565	35.010
Pasivos por impuesto diferido	25	**1.584**	**1.780**
Periodificaciones a largo plazo	22	**92**	**24**
PASIVO CORRIENTE		**65.331**	**62.244**
Provisiones a corto plazo	24	**153**	**149**
Deudas a corto plazo	7,21	**5.971**	**8.952**
Deudas con entidades de crédito		3.386	7.309
Otros pasivos financieros		2.585	1.643
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7,32	**26.191**	**23.565**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**33.016**	**29.578**
Proveedores	7,26	16.945	13.623
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7,26,32	6.152	4.786
Acreedores varios	7,26	1.342	1.024
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,27	3.997	3.708
Pasivos por impuesto corriente	28	671	222
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27	2.805	6.009
Anticipos de clientes	7,27	1.104	206
Periodificaciones a corto plazo	22	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**299.742**	**285.675**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6903851

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	29.2	**171.817**	**162.028**
Ventas		171.632	161.646
Prestaciones de servicios		185	382
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	**5.506**	**(2.036)**
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5,6	**694**	**596**
Aprovisionamientos	29.3	**(71.557)**	**(58.682)**
Otros ingresos de explotación	29.4	**4.512**	**4.239**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.512	4.239
Gastos de personal	29.5	**(27.259)**	**(26.959)**
Otros gastos de explotación	29.6	**(42.467)**	**(38.906)**
Amortización del inmovilizado	5,6	**(7.914)**	**(7.720)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	**201**	**182**
Exceso de provisiones		**-**	**-**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	29.7	**-**	**4**
Resultados por enajenaciones y otras		-	4
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**33.533**	**32.746**
Ingresos financieros	30	**6.996**	**7.962**
Gastos financieros	30	**(1.012)**	**(767)**
Diferencias de cambio	30	**(53)**	**(331)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9,30	**(47)**	**-**
RESULTADO FINANCIERO		**5.884**	**6.864**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**39.417**	**39.610**
Impuestos sobre beneficios	28	(8.897)	(8.211)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**30.520**	**31.399**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.1	**30.520**	**31.399**

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2018	2017
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**19**	**30.520**	**31.399**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**138**	**84**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**20**	197	127
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	**23**	(13)	(15)
Efecto impositivo	**20,23,25**	(46)	(28)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**(151)**	**(136)**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**20**	(201)	(182)
Efecto impositivo	**20,25**	50	46
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**30.507**	**31.347**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas Y otros instrumentos de patrimonio neto	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2016	**41.300**	**40**	**135.229**	**(6.578)**	**-**	**28.215**	**(5.000)**	**263**	**193.469**
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2017	**41.300**	**40**	**135.229**	**(6.578)**	**-**	**28.215**	**(5.000)**	**263**	**193.469**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(11)	-	-	31.399	-	(41)	31.347
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	(28.777)	(3.000)	-	(8.500)	-	(40.277)
- Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3.000)	-	(8.500)	-	(11.500)
- Operaciones con acciones o participaciones propias netas)	-	-	-	(28.777)	-	-	-	-	(28.777)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	17.748	446	3.000	(28.215)	7.500	-	479
SALDO, FINAL AÑO 2017	**41.300**	**40**	**152.966**	**(34.909)**	**-**	**31.399**	**(6.000)**	**222**	**185.018**
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2018	**41.300**	**40**	**152.966**	**(34.909)**	**-**	**31.399**	**(6.000)**	**222**	**185.018**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(10)	-	-	30.520	-	(3)	30.507
Operaciones con socios o propietarios:	20.700	-	(57.736)	24.570	(3.500)	-	(9.200)	-	(25.166)
- Ampliaciones de capital	23.250	-	(23.250)	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	(2.550)	-	(34.486)	37.036	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3.500)	-	(9.200)	-	(12.700)
- Operaciones con acciones o participaciones propias netas)	-	-	-	(12.466)	-	-	-	-	(12.466)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	18.960	-	3.500	(31.399)	9.000	-	61
SALDO, FINAL AÑO 2018	**62.000**	**40**	**114.180**	**(10.339)**	**-**	**30.520**	**(6.200)**	**219**	**190.420**

ON6903852

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**39.417**	**39.610**
2. Ajustes del resultado		**1.750**	**211**
Amortización del inmovilizado (+)	**5,6**	7.914	7.720
Correcciones valorativas por deterioro(+/-)	**9,11,12**	308	47
Variación de provisiones (+/-)		210	608
Imputación de subvenciones (-)		(57)	(38)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	**29.7**	-	(4)
Ingresos financieros (-)	**30**	(6.996)	(7.962)
Gastos financieros (+)	**30**	1.012	767
Diferencias de cambio (+/-)	**30**	53	(331)
Otros ingresos y gastos (-/+)		(694)	(596)
3. Cambios en el capital corriente		**(7.775)**	**754**
Existencias (+/-)		(8.127)	1.014
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(3.240)	(1.781)
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		3.516	1.764
Otros pasivos corrientes (+/-)		8	(246)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		68	3
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(8.626)**	**(7.192)**
Pagos por intereses (-)		(1.016)	(773)
Cobros de intereses (+)		3.167	3.464
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(10.777)	(9.883)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		**24.766**	**33.383**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(57.902)**	**(73.867)**
Empresas del grupo y asociadas (largo y corto plazo)		(7.623)	-
Inmovilizado intangible	**5**	(280)	(219)
Inmovilizado material		(9.589)	(10.110)
Otros activos financieros		(40.410)	(63.538)
7.Cobros por desinversiones (+)		**62.277**	**62.926**
Empresas del grupo y asociadas		-	9.175
Inmovilizado Material		354	4
Otros activos financieros		61.923	53.747
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		**4.375**	**(10.941)**

TIMBRE DEL ESTADO



0N6903853

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

	Nota	2018	2017
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Aumentos y disminuciones de instrumentos de patrimonio		**(12.408)**	**(28.342)**
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	**17.3**	(12.466)	(28.777)
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	**17.3**	-	446
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) (-)		58	(11)
10. Aumentos y disminuciones en instrumentos de pasivo financiero.		**1.596**	**21.837**
a) Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)	**21**	11.261	31.194
Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		-	-
b) Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (-)	**21**	(9.665)	(9.357)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**(11.257)**	**(10.180)**
a) Dividendos (-)	**19.2**	(11.257)	(10.180)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		**(22.069)**	**(16.685)**
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12)		**7.072**	**5.757**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**16**	9.655	3.898
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**16**	16.727	9.655

1 Información general

Miquel y Costas & Miquel S.A., en adelante la Sociedad, se constituyó como sociedad en 1879 y como sociedad anónima en 1929. Su objeto social lo constituye la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente para el segmento de negocio de la industria del tabaco

La Sociedad, con NIF A08020729, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja B-85067, folio 139, del tomo 8686, inscripción 1ª y la última modificación estatutaria en la inscripción 340.

La Sociedad ha desarrollado su actividad papelera dentro del campo de los papeles delgados y especiales de bajo gramaje, especialmente para la industria tabaquera, a través de sus fábricas de Besós y Pla de la Barquera, ambas situadas en la provincia de Barcelona, y en la fábrica de S.A. Payá Miralles, en Mislata, provincia de Valencia.

La Sociedad es la cabecera del Grupo Miquel y Costas, en adelante el Grupo, que está formado por la propia Sociedad y por las sociedades que se detallan en la Nota 8 de esta memoria, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, que deben ser depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad y las sociedades filiales españolas (S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Terranova Papers, S.A. y Miquel y Costas Logística S.A.), actúan de forma integrada bajo una dirección común, en especial en lo referente a la planificación de la producción y gestión de existencias, asignándose los recursos técnicos y financieros en función de las necesidades de cada una de las sociedades.

La Sociedad cuenta con tres filiales extranjeras, una en Argentina denominada Miquel y Costas Argentina, S.A., una segunda en Chile denominada Miquel y Costas Chile, S.R.L., ambas filiales están participadas a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y Papeles Anoia, S.A., y una tercera domiciliada en Alemania bajo la denominación Miquel y Costas Deutschland, GmbH, participada a través de las sociedades dependientes Desvi, S.A. y MB Papeles Especiales S.A. que actúan de forma integrada bajo una dirección común.

En fecha 25 de julio de 2018 el Grupo ha adquirido la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana, S.A., fabricante líder de papeles de color en España y su sociedad participada Boncompte, S.A. La operación se ha realizado a través de la sociedad matriz Miquel y Costas & Miquel, S.A. y de la filial Sociedad Anónima Payá Miralles.

Adicionalmente el Grupo participa, desde finales de 2011, en la sociedad Fourtube S.L., empresa asociada domiciliada en Sevilla.

Las principales magnitudes que se desprenden de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales han sido objeto de auditoría, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2018	**2017**
Activo total	405.025	372.775
Patrimonio neto	269.905	254.184
Beneficio atribuible al tenedor de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad dominante	37.277	37.073
Importe neto de la cifra de negocios	259.257	242.895

Las mencionadas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 25 de marzo de 2019, a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2 Bases de presentación de las Cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria de las Cuentas anuales), así como el informe de gestión se presentan en miles de euros (las excepciones se indican oportunamente). La Sociedad declara que estas Cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. La moneda funcional y de presentación de las Cuentas anuales es el euro. Las Cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 25 de marzo de 2019, a la espera de que sean aprobadas por los accionistas, sin que se prevean modificaciones al respecto.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las Cuentas anuales se han preparado, en general, bajo el enfoque de coste histórico, excepto por lo que se refiere a la revalorización de instrumentos derivados y activos financieros derivados a valor razonable, con cambios en resultados y a coste amortizado los activos financieros no disponibles para la venta.

No existen actividades discontinuadas en la Sociedad.

En la preparación de las Cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en la Sociedad.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos como consecuencia de la valoración de terceros independientes
- La vida útil de las inmovilizaciones materiales y activos intangibles, determinada a partir de la valoración de expertos independientes.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros que han sido determinadas por agentes financieros de intermediación.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos de importe indeterminado o contingentes.

- La valoracion de las obligaciones por pensiones realizadas a partir de estudios actuariales realizados por terceros independientes.
- Los litigios pendientes de resolucion.

2.3 Comparación de la información y uniformidad

Los criterios contables que se indican en la Nota 3 se han aplicado uniformemente durante todo el ejercicio 2018 y 2017.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3 Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran, según proceda, a su coste de adquisición o coste directo de producción aplicado y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Los derechos de propiedad industrial y de marcas adquiridos a terceros se reflejan por su precio de adquisición. A partir del 2016 dichos activos se empiezan a amortizar, y su amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de 20 años.
- Los costes incurridos en proyectos de investigación y desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como inmovilizado intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los tres años. En caso de que varien las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal siendo la vida útil estimada de tres años.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, actualizado hasta 1996 (Ley 7/1996, de 7 de junio) y posteriormente hasta 2012 (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) de acuerdo con lo permitido por la legislación, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las presentes Cuentas anuales del ejercicio 2018 recogen la actualización aprobada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, sobre los bienes incorporados hasta el 31 de diciembre de 2012. De conformidad con el art. 9.2 de la Ley 16/2012, la Sociedad únicamente procedió a actualizar el valor de determinados activos, tal y como se indica en la Nota 6.

La amortización de los elementos del inmovilizado material, a excepción de los terrenos que no se amortizan, se realiza sobre los valores de coste actualizados siguiendo el método lineal, durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	Años de vida útil
Edificios y otras construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-20
Elementos de transporte	6-14
Equipos para procesos de información	4-7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los trabajos realizados por la Sociedad para el propio inmovilizado incluyen los costes de fabricación e instalacion de elementos del inmovilizado incurridos por la propia empresa, efectivamente devengados e imputables a cada uno de los proyectos, con el límite máximo del valor de mercado o los rendimientos esperados de dichos activos.

3.3 Costes por intereses no corrientes

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existiese algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable del activo menos los costes para la venta o el valor en uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5 Unidades generadoras de efectivo

Los cálculos del deterioro de los elementos se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Sociedad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

La Sociedad ha identificado como unidades generadoras de efectivo (UGE) los distintos centros productivos que a continuación se relacionan.

UGE	Actividad
Centro de producción en la provincia de Barcelona – Besós	Fabricación de papeles para la industria del tabaco
Centro de producción en la provincia de Barcelona – Besós	Transformación de papeles para la industria del tabaco
Planta industrial en la provincia de Valencia – Mislata	Fabricación de papeles soporte, impresión y escritura
Planta industrial en la provincia de Barcelona – Pla de la Barquera	Fabricación de manipulados de papel

3.6 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar:

  Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Sociedad suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas del grupo" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

  Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

  El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas.

  Se valoran por su coste menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja

  Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

  Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

  Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda e inversiones en depósitos con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

  Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar

  Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro y no ha detectado ninguno.

3.7 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición o coste de producción, determinados como sigue:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de adquisición determinado según el método FIFO
- Productos terminados y en curso de fabricación, a coste estándar, que se aproxima al método FIFO según coste real, de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de mano de obra y de gastos generales de fabricación.
- Existencias comerciales: a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método del precio medio.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización y se imputan a resultados del ejercicio en la medida que se realizan las emisiones de gases que están destinados a cubrir. Se dan de baja del balance como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades de crédito.

3.9 Capital

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestacion pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se cancelan, se reconoce el nominal minorando el capital social y la diferencia entre el nominal y el coste en las reservas voluntarias. En el caso de que las acciones se vendieran, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible, y del correspondiente efecto del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

3.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11 Pasivos financieros: Débitos y partidas a pagar

Esta categoria incluye:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos con tipo de interés nulo se reconocen en balance como un pasivo financiero que se valorarán en el momento inicial por su valor razonable ajustados por los costes de transacción. Posteriormente, se registrará el pasivo financiero a coste amortizado ajustado por los intereses implícitos.

Los préstamos con tipo de interés subvencionado, en los que la subvención por interés se percibe por anticipado, dicho importe se considera como menor valor del activo subvencionado o como ingreso del ejercicio en que se produzca el gasto subvencionado.

3.12 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidado con las sociedades filiales S.A. Payá Miralles, MB Papeles Especiales, S.A., Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi, S.A., Sociedad Española Zig-Zag, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Miquel y Costas Tecnologías, S.A., Miquel y Costas Logística S.A., y Terranova Papers, S.A., y en este sentido, dichas sociedades efectúan en su caso, la correspondiente provisión de fondos a la Sociedad que es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos, se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra resultado o contra patrimonio neto, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original (Nota 28).

3.13 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

La Sociedad mantiene diferentes compromisos por pensiones en función de los centros de trabajo.

- Compromisos de aportación definida:

  Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

  Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentra disponible

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La Sociedad tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Sociedad.

Existen además contratos de seguros de aportaciones definidas a favor de Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección, respectivamente, sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones.

- Compromisos de prestación definida.

Los restantes compromisos que mantiene la Sociedad son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Los compromisos con el personal pasivo son rentas vitalicias a un colectivo cerrado de pensionistas.

Los compromisos con el personal activo (trabajadores) son capitales a la jubilación a los 63 años conforme al convenio colectivo estatal del sector del papel, pasta y cartón.

El pasivo reconocido en el balance es el neto entre la obligación devengada por servicios pasados y cualquier coste por servicios pasados no reconocido, menos el valor de la póliza de seguro concertada, determinado por el valor de las obligaciones aseguradas.

La obligación devengada se calcula anualmente por un actuario independiente de acuerdo con el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La política contable seguida para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales que surgen del ajuste por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, lo que se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias es el exceso sobre tal reducción.

b) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gasto en el momento en que se comunica la decisión de efectuar el despido.

c) Compensaciones basadas en acciones

La Sociedad tiene un plan de compensación a la Dirección, consistente en la entrega de opciones sobre acciones, liquidable únicamente en acciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un metodo de cálculo financiero generalmente aceptado.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto de personal, se realiza en base a los ejercicios que configuran el periodo de consolidación de la opción, con contrapartida al patrimonio neto. A fecha de cierre, la Sociedad revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera que lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de pérdidas y ganancias con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

En general la provisión para responsabilidades corresponde, en caso de que sea necesaria su dotación, al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía estimable. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad y en función de la mejor estimación, según la información disponible.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Si son significativos los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La Sociedad, que realiza emisiones de CO_2 en su actividad productiva, debe entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión equivalentes a las emisiones realizadas en el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos de emisión por las emisiones de CO_2 realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.6)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes puestos a disposición y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas de bienes cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad, se han puesto los productos a disposición del cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan, no existiendo porcentajes pendientes de realización de las operaciones de prestaciones de servicios.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.16 Arrendamientos

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

  Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza durante la vida útil del activo, con compromiso firme de adquisición.

- Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

  Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento

3.17 Medio ambiente

Los costes derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Para considerarlos como incorporación al inmovilizado intangible o material se aplican los mismos criterios que para el resto de los inmovilizados.

3.18 Transacciones en moneda distinta al euro

a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las Cuentas anuales se establecen en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en los periodos en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Los saldos vivos al cierre del ejercicio, en monedas distintas al euro, se valoran en euros a los tipos de cambio del cierre del ejercicio, reconociéndose como gastos o ingresos las pérdidas o beneficios netos de cambio.

Los saldos en moneda distinta al euro correspondientes a las cuentas de tesorería al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, reconociéndose los beneficios o pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.19 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.20 Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se designa como instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad. Normalmente, estos derivados no califican para contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquiera de estos instrumentos derivados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas

4 Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, evaluación y cobertura. El modelo de gestión de los riesgos en la Sociedad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la misma.

La gestión del riesgo financiero en la Sociedad está controlada por el Comité de Auditoría, la Comisión de Dirección y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a las normas internas de gestión en vigor. Estos identifican y evalúan los riesgos financieros con el soporte de las unidades operativas del Grupo. Las normas y prácticas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

4.1.1 Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dolar estadounidense, que representa la mayor parte de las transacciones en moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales reconocidas como activos y pasivos denominados en una moneda funcional que no es la moneda funcional de la Sociedad que darán lugar a flujos monetarios

Para la gestión del riesgo la Sociedad emplea principalmente contratos externos de cobertura de riesgo de tipo de cambio tales como seguros de cambio, opciones y estructuras en divisa.

4.1.2 Riesgo de crédito comercial

Las cuentas a cobrar que posee la Sociedad corresponden a clientes situados en áreas geográficas muy diversas y es el conocimiento de éstos y el seguimiento de su actividad lo que permite anticiparse a las posibles situaciones de riesgo y, en su caso, a la mitigación.

Con todo, es clave para la Sociedad el adecuado control del riesgo de crédito comercial por lo que internamente tiene implementada una estricta política de créditos que incluye, además del análisis previo del cliente, el aseguramiento externo de los principales riesgos.

4 1.3 Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica mantener el suficiente efectivo, disponer de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Para tal objetivo la Sociedad dispone, además de los excedentes invertidos en activos suficientemente liquidos, de lineas de crédito comprometidas por valor suficiente para financiar las variaciones de su capital circulante. La utilización de dichas líneas de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla en la Nota 21.

El Departamento de Tesorería invierte los excedentes de efectivo en instrumentos financieros con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura suficiente enmarcada en la política de inversiones financieras, en la que prevalece el bajo riesgo frente a la rentabilidad, para lo que se verifica el rating crediticio o que la solvencia de las entidades emisoras sea reconocida.

4.1.4 Riesgo de los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. El reducido nivel de apalancamiento y los controles internos existentes para la identificacion y evaluación del riesgo hace que no sea necesario implementar instrumentos de cobertura del tipo de interés complementarios.

A los niveles de endeudamiento con entidades de crédito del ejercicio 2018 el efecto de una variación de 50 puntos básicos del tipo de interés habria supuesto un aumento o disminución de los gastos financieros de la Sociedad para el próximo ejercicio de aproximadamente 208 miles de euros.

4.1.5 Riesgo de mercado

El principal componente de costes en la actividad de la Sociedad es el precio de adquisición de la pasta de papel. Los proveedores de esta materia prima tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda del mercado y los precios están principalmente influidos por las leyes de la oferta y la demanda

En relación a las inversiones financieras, a cierre de ejercicio, no existen inversiones financieras con riesgo de deterioro que no se encuentren debidamente provisionadas al cierre, tampoco se realizan operaciones con derivados que no sean propiamente de cobertura y los activos afectos a los planes de pensiones están debidamente asegurados.

4.1.6 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas y para mantener una estructura óptima de capital.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el indice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes) menos el efectivo y las inversiones financieras temporales.

El índice de apalancamiento tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017 no es aplicable a causa de que la Sociedad dispone de un volumen de recursos disponibles y realizables superior a la deuda con entidades de crédito:

	31-12-2018	31-12-2017
Total patrimonio neto	**190.420**	**185.018**
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	40.565	35.010
Endeudamiento financiero C.P.	3.386	7.309
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(53.003)	(37.630)
Inversiones Financieras L.P.	(32.093)	(62.230)
Endeudamiento financiero neto total	**(41.145)**	**(57.541)**
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

4.2 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, debido a que sus vencimientos son inferiores al año.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Propiedad industrial	Gastos de I+D	Aplicaciones informáticas	Activos intangible en curso	Total
Saldo a 31-12-2016	**83**	**-**	**429**	**202**	**714**
Coste	88	964	6.533	202	7.787
Amortización acumulada	(5)	(964)	(6.104)	-	(7.073)
Importe neto en libros	**83**	**-**	**429**	**202**	**714**
Altas	-	-	-	219	219
Otras transferencias/traspasos	-	-	144	(144)	-
Bajas		-	(3)		(3)
Dotación para amortización	(4)	-	(249)	-	(253)
Bajas amortización	-	-	3	-	3
Saldo a 31-12-2017	**79**	**-**	**324**	**277**	**680**
Coste	88	964	6.674	277	8.003
Amortización acumulada	(9)	(964)	(6.350)		(7.323)
Importe neto en libros	**79**	**-**	**324**	**277**	**680**
Altas	-	-	-	280	280
Otras transferencias/traspasos	-	-	243	(243)	-
Bajas	-	-		-	-
Dotacion para amortización	(4)	-	(237)	-	(241)
Bajas amortización	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2018	**75**	**-**	**330**	**314**	**719**
Coste	88	964	6.917	314	8.283
Amortización acumulada	(13)	(964)	(6.587)	-	(7.564)
Importe neto en libros	**75**	**-**	**330**	**314**	**719**

- Gastos de investigación y desarrollo

  A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay gastos de investigación y desarrollo pendientes de amortizar.

  Los gastos por investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018 ascienden a 135 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2017).

- Inmovilizado intangible totalmente amortizado

  El importe en libros de los activos intangibles que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en condiciones de uso ascienden al 31 de diciembre de 2018 a 7.168 miles de euros (6 928 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

- Gastos financieros capitalizados

  Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor de los activos intangibles.

- Inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo

  No se han producido adquisiciones a empresas del Grupo de inmovilizado intangible durante el ejercicio

- Activos intangibles no afectos a la explotacion

  Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen activos intangibles no afectos a la explotación

- Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

  Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

- Compromisos de compra

  La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados intangibles a fecha de cierre del presente ejercicio.

- Trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado

  Las altas del ejercicio 2018 incluyen 98 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2017) correspondientes a trabajos efectuados por la Sociedad para el propio inmovilizado.

6 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 31-12-2016	**14.187**	**46.687**	**3.949**	**64.823**
Coste	19.561	170.944	3.949	194.454
Amortización acumulada	(5.374)	(124.257)	-	(129.631)
Valor contable	**14.187**	**46.687**	**3.949**	**64.823**
Altas	-	-	10.636	10.636
Otras transferencias y traspasos	433	5.664	(6.097)	-
Bajas	(31)	(2.424)	-	(2.455)
Dotación para amortización	(510)	(6.957)	-	(7.467)
Bajas amortización	31	2.424	-	2.455
Saldo a 31-12-2017	**14.110**	**45.394**	**8.488**	**67.992**
Coste	19.963	174.185	8.488	202.635
Amortización acumulada	(5.853)	(128.791)	-	(134.643)
Valor contable	**14.110**	**45.394**	**8.488**	**67.992**
Altas	-	-	11.225	11.225
Otras transferencias y traspasos	1.434	10.359	(11.793)	-
Bajas	(60)	(3.724)	17	(3.767)
Dotación para amortización	(535)	(7.138)	-	(7.673)
Bajas amortización	60	3.353	-	3.413
Saldo a 31-12-2018	**15.009**	**48.244**	**7.937**	**71.190**
Coste	21.337	180.820	7.937	210.093
Amortización acumulada	(6.328)	(132.576)	-	(138.903)
Valor contable	**15.009**	**48.244**	**7.937**	**71.190**

Cualquier inmovilizado en curso se presenta clasificado en función de su naturaleza, como inmovilizado material o activo intangible.

Las adiciones del ejercicio 2018 ascienden a 11.225 miles de euros (10.636 miles de euros en 2017) y corresponden básicamente a altas de inmovilizaciones en curso derivadas de la continua inversión realizada por la Sociedad.

a) Valor de los terrenos

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones se incluyen terrenos por importe de 1.186 miles de euros en 2018 (1.186 miles de euros en 2017).

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material.

La Sociedad tiene establecidos procesos de control adecuados para identificar indicios de posibles pérdidas por deterioro.

c) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

En el ejercicio 1996, Miquel y Costas & Miquel, S.A., se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de coste del inmovilizado material en un importe total de 5.785 miles de euros en base a la tabla de coeficientes de actualización publicados en el Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre. El valor neto contable de los elementos actualizados a 31 de diciembre de 2018 es de 559 miles de euros (575 miles de euros en 2017), siendo el cargo por amortización del ejercicio de 16 miles de euros en 2018 (14 miles de euros en 2017). Durante el ejercicio 2018 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 7/1996 por un valor bruto de 226 miles de euros (32 miles de euros en 2017) los cuales se encuentran totalmente amortizados.

Su desglose para cada partida es el siguiente:

	31-12-2018			
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	203	-	-	203
Inmuebles	720	(367)	-	353
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.728	(2.725)	-	3
Otro inmovilizado material	9	(9)	-	0
Total	**3.660**	**(3.101)**	**-**	**559**

	31-12-2017			
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos	206	-	-	206
Inmuebles	720	(355)	-	365
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.951	(2.947)	-	4
Otro inmovilizado material	9	(9)	-	-
Total	**3.886**	**(3.311)**	**-**	**575**

Como se informó en años anteriores, habiéndose cumplido los requisitos recogidos en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, la Sociedad procedió al traspaso de dicha reserva de revalorización a reservas voluntarias.

d) Actualizaciones realizadas al amparo del RD- Ley 16/2012, de 27 de diciembre

La Sociedad procedió a actualizar determinados activos inmovilizados recogidos en su balance al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. El efecto neto de dicha actualización sobre el inmovilizado material a 1 de enero de 2013 fue de 7.177 miles de euros. La dotación a la amortización del ejercicio 2018 asciende a 330 miles de euros (425 miles de euros en 2017)

Durante el ejercicio 2018 se han dado de baja inmovilizados acogidos al RDL 16/2012 por un valor bruto de 105 miles de euros, los cuales se encontraban totalmente amortizados (116 miles de euros en 2017, los cuales se encontraban totalmente amortizados).

Su desglose para cada partida es el siguiente:

	31-12-2018			
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	769	(176)	-	593
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.989	(5.522)	-	467
Otro inmovilizado material	21	(20)	-	1
Total	**6.779**	**(5.718)**	**-**	**1.061**

	31-12-2017			
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor en libros
Terrenos y construcciones	784	(167)	-	617
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.079	(5.306)	-	773
Otro inmovilizado material	21	(20)	-	1
Total	**6.884**	**(5.493)**	**-**	**1.391**

e) Bienes adquiridos o vendidos a empresas del Grupo y asociadas

Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2018 ascienden a 363 miles de euros (453 miles de euros en el ejercicio 2017).

En los ejercicios 2017 y 2018 no se han producido ventas del inmovilizado material a empresas del Grupo y asociadas.

f) Gastos financieros capitalizados

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han capitalizado gastos financieros.

g) Inmovilizado material no afecto a la explotación

No existen activos materiales no afectos a explotación.

h) Bienes totalmente amortizados

El importe en libros del inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado, y todavía en uso, a 31 de diciembre de 2018 asciende a 89.202 miles de euros (82.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

i) Trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado

Las altas del ejercicio 2018 incluyen 596 miles de euros (495 miles de euros en el ejercicio 2017) correspondientes a trabajos efectuados por la Sociedad para el propio inmovilizado.

j) Bienes bajo arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay bienes en régimen de arrendamiento financiero.

k) Bienes bajo arrendamiento operativo

La Sociedad explota directamente mediante arrendamiento operativo las instalaciones de S.A. Payá Miralles y la planta de Pla de la Barquera de Papeles Anoia, S.A.

l) Seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

m) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen inmovilizados materiales significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

n) Compromisos de compra

La Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizados materiales a cierre del presente ejercicio, ni del pasado.

o) Inmovilizado material situado en el extranjero

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Sociedad no tiene situada en el extranjero ninguna inversión en inmovilizados materiales.

7 Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecido en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 8), a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31-12-2018				
Activos financieros a largo plazo	Créditos a empresas del grupo y asociadas Nota 8	Depósitos y fianzas constituidos Nota 9	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Otros deudores	Otras inversiones financieras permanentes Nota 9
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	118	-	-	32.093
Préstamos y partidas a cobrar	18.174	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta.	-	-	-	-	
Derivados de cobertura	-	-		-	
Total	**18.174**	**118**	**-**	**-**	**32.093**

	31-12-2018				
Activos financieros a corto plazo	Créditos y saldos con empresas del grupo Notas 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-		-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	36.276
Préstamos y partidas a cobrar	30.792	-	29.791	3	-
Activos disponibles para la venta	-	-		-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	**30.792**	**-**	**29.791**	**3**	**36.276**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6903867

	31-12-2018				
Pasivos financieros a largo plazo	**Deudas con entidades de crédito Nota 21**	**Deudas y saldos con empresas del grupo**	**Proveedores**	**Otros acreedores**	**Otros pasivos no corrientes**
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	40.565	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	**40.565**	-	-	-	-

	31-12-2018				
Pasivos financieros a corto plazo	**Deudas con entidades de crédito Nota 21**	**Deudas y saldos con empresas del grupo Nota 32**	**Proveedores Nota 26**	**Otros acreedores Nota 26**	**Otros pasivos corrientes Nota 21 y 27**
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	3.386	32.343	16.945	1.342	7.686
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	**3.386**	**32.343**	**16.945**	**1.342**	**7.686**

	31-12-2017				
Activos financieros a largo plazo	**Créditos a empresas del grupo Nota 8**	**Depósitos y fianzas constituidos Nota 9**	**Clientes por ventas y prestaciones de servicios**	**Otros deudores**	**Otras inversiones financieras permanentes Nota 9**
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	121	-	-	62.230
Préstamos y partidas a cobrar	11.061	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	**11.061**	**121**	-	-	**62.230**

	31-12-2017				
Activos financieros a corto plazo	Créditos y saldos con empresas del grupo Notas 32	Depósitos y fianzas constituidos	Clientes por ventas y prestaciones de servicios Nota 12	Otros deudores Nota 13	Otras inversiones financieras temporales Nota 15
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			-	-	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	27.975
Prestamos y partidas a cobrar	23.319	-	28.293	6	-
Activos disponibles para la venta:	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	23.319	-	28.293	6	27.975

	31-12-2017				
Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo	Proveedores	Otros acreedores	Otros pasivos no corrientes
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
- Otros	35.010	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
Total	35.010	-	-	-	-

	31-12-2017				
Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito Nota 21	Deudas y saldos con empresas del grupo Nota 32	Proveedores Nota 26	Otros acreedores Nota 26	Otros pasivos corrientes Nota 21 y 27
Débitos y partidas a pagar					
- Mantenidos para negociar	-	-		-	-
- Otros	7.309	28.351	13.623	1.024	5.557
Pasivos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias	-		-	-	-
Derivados de cobertura	-			-	-
Total	7.309	28.351	13.623	1.024	5.557

8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Participaciones en empresas del grupo	Créditos en empresas del grupo y asociadas	Total
Saldo a 31-12-2016	**22.384**	**8.033**	**30.417**
Coste	22.384	8.033	30.417
Valor contable	**22.384**	**8.033**	**30.417**
Altas	323	3.056	3.379
Bajas	-	(28)	(28)
Saldo a 31-12-2017	**22.707**	**11.061**	**33.768**
Coste	22.707	11.061	33.768
Valor contable	**22.707**	**11.061**	**33.768**
Altas	1.359	7.800	9.159
Bajas	-	(255)	(255)
Traspaso a c/plazo	-	(432)	(432)
Saldo a 31-12-2018	**24.066**	**18.174**	**42.240**
Coste	24.066	18.174	42.240
Valor contable	**24.066**	**18.174**	**42.240**

El incremento en participaciones del grupo respecto al ejercicio anterior viene motivado principalmente por:

- La adquisición de un 60% del capital de la sociedad Clariana, S.A (Ver Nota 1) por valor de 552 miles de euros.

- La ampliación de capital de la sociedad del Grupo Desvi S.A. por importe de 880 miles de euros que fue aprobada por la Junta General de dicha sociedad en fecha 28 de febrero de 2018. En dicha ampliación Miquel y Costas & Miquel S.A., suscribió 395.909 nuevas acciones, de 2,00 euros de valor nominal cada una, realizando el desembolso correspondiente por importe de 792 miles euros, manteniendo tras la citada ampliación una participación del 90,00%.

Por otro lado, el movimiento respecto al ejercicio anterior en los créditos en empresas del grupo viene dado por:

- La concesión de cuatro préstamos en 2018 a la sociedad Clariana, S.A. por un importe de 7.800 miles de euros, de los cuales queda pendiente un saldo a 31 de diciembre 2018 un total de 7.600 miles de euros con vencimiento en 2023 y con un tipo de interés medio del 5%. A cierre del ejercicio se ha procedido a reclasificar a corto plazo un importe de 432 miles de euros (ver Nota 32.1).

- La devolución durante el 2018 de un total de 55 miles de euros (28 miles de euros en 2017) de una parte del crédito que se concedió en el 2017 a la sociedad participada Fourtube, S.A. por importe de 275 miles de euros. El vencimiento es 2.022 y el tipo de interés 3,5%.

Respecto a al saldo pendiente a 31 de diciembre de 2018 de créditos a empresas del grupo destacar que con fecha 16 de junio de 2016 la Sociedad firmó una póliza de credito con la sociedad del grupo Desvi, S.A. por importe 10.500 miles de euros. con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y con un tipo de interés de mercado. En fecha 10 de abril de 2017 la sociedad y Desvi S.A. acordaron ampliar el límite de la citada póliza hasta 10.900 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2018 el saldo dispuesto de dicha póliza asciende a 10.814 miles de euros (10.814 miles de euros en 2017).

a) El detalle de participaciones en empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

31-12-2018	Fracción de capital		Derechos de voto	
Razón social	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S.A.	97,41	2,59	97,41	2,59
Papeles Anoia, S.A.	99,00	1,00	99,00	1,00
Desvi, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B Papeles Especiales, S.A.	99,9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A.	41 17	58,83	41 17	58,83
Miquel y Costas Logística, S.A.	50,00	50,00	50,00	50,00
Clariana, S A.	60,00	40,00	60,00	40,00

Tal y como se ha comentado en la Nota 1, con fecha 25 de julio de 2018 el Grupo ha adquirido la totalidad de las acciones de la compañía española Clariana, S.A. La operación se ha realizado a través de la sociedad matriz Miquel y Costas & Miquel, S.A. y de la filial S.A. Payá Miralles.

31-12-2017	Fracción de capital		Derechos de voto	
Razón social	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
S.A. Payá Miralles	99,89	0,11	99,89	0,11
Celulosa de Levante, S A.	97,41	2,59	97 41	2,59
Papeles Anoia, S A	99,00	1,00	99,00	1,00
Desvi, S.A.	90,00	10,00	90,00	10,00
Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	93,47	6,53	93,47	6,53
M.B. Papeles Especiales, S A.	99 9958	0,0042	99,9958	0,0042
Miquel y Costas Tecnologías, S.A	45,00	55,00	45,00	55,00
Terranova Papers, S.A	41,17	58,83	41,17	58,83
Miquel y Costas Logística, S.A.	50,00	50 00	50,00	50,00

El domicilio social y las actividades de las empresas del Grupo son las siguientes:

- S.A Payá Miralles, con domicilio social en la calle San Antonio nº 18, 46920-Mislata, Valencia; tiene por objeto social, entre otras, las actividades relacionadas con la explotación industrial y comercial de los negocios de fabricación de papel y elaboración de toda clase de manipulados de papel de fumar así como la adquisición, venta y arriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles para la actividad empresarial. Tiene arrendadas sus instalaciones industriales a Miquel y Costas & Miquel, S.A.

- Celulosa de Levante, S.A., con domicilio social en la carretera C-42, Km. 8,5, 43500-Tortosa, Tarragona; su objeto social comprende la fabricación y comercialización de pasta de celulosa y sus derivados en diversas modalidades y calidades. En el marco del citado objeto, fabrica pastas a partir de cáñamo, lino, sisal, abacá, yute, algodón y otras plantas anuales.

- Papeles Anoia, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 8, 08006-Barcelona; tiene por objeto social principalmente la transformación, acabado, manipulado, tratamiento, comercialización, exportación e importación de papeles de todas clases y todo tipo de productos relacionados con el tabaco, así como de productos simples y complejos compuestos de celulosa, papel, plástico, aluminio, parafinas y otras materias de origen diverso. Adicionalmente su objeto social contempla las actividades empresariales vinculadas a los bienes inmuebles para la industria.

- Desvi, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social abarca la intermediación comercial en todo tipo de productos y tecnologías de terceros vinculados al papel de toda clase, la creación, promoción, protección, explotación e intermediación de signos distintivos, patentes y demás bienes de propiedad industrial así como la inversión en la promoción y desarrollo de empresas industriales o comerciales.

- Sociedad Española Zig Zag, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la venta de toda clase de papel, especialmente el de fumar, así como de artículos relacionados con la industria del papel y del tabaco.

- M.B. Papeles Especiales, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social establece como actividades principales la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papel de toda clase, en particular de papeles especiales y sus transformados y manipulados.

- Miquel y Costas Tecnologías, S.A., con domicilio social en la calle Tuset, nº 8-10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende, entre otras, las actividades de diseño e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas de tecnología industrial, la realización de toda clase de proyectos así como la consultoría de organización, industrial, I+D+I, calidad y medio ambiente.

- Terranova Papers, S.A., con domicilio social en la calle Tuset nº 10, 08006-Barcelona; su objeto social contempla la fabricación, comercialización, promoción, distribución, importación y exportación de papeles especiales para la industria de sectores como la alimentación y la filtración, entre otros.

- Miquel y Costas Logística, S.A., con domicilio social en la calle Tuset número 10, 08006-Barcelona; su objeto social comprende la realización de servicios logísticos de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, primeras materias, productos y maquinaria, así como el asesoramiento y asistencia técnica en la prestación de estos servicios.

- Clariana, S.A. con domicilio social en Vila-Real (Castellón), avenida Alemania 48; su objeto social contempla la producción y comercialización de papel y en general, de bienes destinados al sector de la papelería; la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas, la enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de las fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles, en general, cualquiera que sea su destino, resultantes de la actividad. Dicha sociedad posee el 100% de la sociedad Boncompte, S.A.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa. Asimismo, todas las sociedades tienen la misma fecha de cierre del ejercicio.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2018 son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas (*)	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 32)
S.A. Payá Miralles (2)	1.878	7.186	1.174	914	4.855	450
Celulosa de Levante, S.A. (1)	1.503	38.529	6.528	5.386	1.854	487
Papeles Anoia, S.A. (1)	2.054	7.561	2.819	2.276	2.307	1.980
Desvi, S.A. – consolidado (2)	120	15.705	1.764	(499)	918	-
Sociedad Española Zig-Zag, S.A. (2)	60	283	46	41	183	56
M.B. Papeles Especiales, S.A. (1)	722	24.650	742	776	4.811	1.000
Miquel y Costas Tecnologías, S.A. (2)	500	1.188	53	304	246	135
Terranova Papers, S.A. (1)	12.000	(3.944)	587	145	8.289	-
Miquel y Costas Logistica, S.A. (2)	100	163	53	304	50	-
Clariana S.A. – consolidado (3)	157	4.642	302	(277)	552	-
Total	**19.974**	**95.963**	**14.068**	**9.370**	**24.065**	**4.108**

(1) Sociedades auditadas por la firma de auditoria PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(2) Sociedades no auditadas.

(3) Sociedad auditada por Moore Stephens Ibergrup S.A.P.

(*) Incluye reservas, resultados de ejercicios anteriores y otras aportaciones de socios.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6903870

CLASE 8.ª

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas anuales individuales de las empresas, al 31 de diciembre del 2017, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas (*)	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 32)
S.A. Payá Miralles (2)	1.878	6.663	1.229	974	4.855	-
Celulosa de Levante, S.A. (1)	1.503	37.325	1.710	1.713	1.856	659
Papeles Anoia, S.A. (1)	2.054	7.039	3.068	2.517	2.303	1.782
Desvi, S.A. – consolidado (2)	120	4.784	1.799	1.381	129	-
Sociedad Española Zig-Zag, S.A. (2)	60	280	73	63	183	92
M.B. Papeles Especiales, S.A. (1)	722	22.696	3.563	2.962	4.803	2.000
Miquel y Costas Tecnologías, S.A. (2)	500	1.113	6	373	244	244
Terranova Papers, S.A. (1)	12.000	(4.171)	871	224	8.285	-
Miquel y Costas Logística, S.A .(2)	100	154	14	8	50	-
Total	**18.937**	**75.883**	**12.333**	**10.215**	**22.708**	**4.777**

(1) Sociedades auditadas por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(2) Sociedades no auditadas.

(*) Incluye reservas, resultados de ejercicios anteriores y otras aportaciones de socios

9. Inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones financieras a largo plazo y otros activos no corrientes, es el siguiente:

Concepto	Depósitos y fianzas constituidos	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Total
Saldo a 31-12-2016	**122**	**68.882**	**297**	**69.301**
Coste	122	68.882	1.512	70.516
Pérdidas por deterioro	-	-	(1.215)	(1.215)
Valor contable	**122**	**68.882**	**297**	**69.301**
Altas	-	26.721	-	26.721
Traspasos (Nota 15)	-	(14.739)	-	(14.739)
Dotación pérdidas por deterioro (Nota 30)	-	-	-	-
Bajas	(1)	(18.931)	-	(18.932)
Saldo a 31-12-2017	**121**	**61.933**	**297**	**62.351**
Coste	121	61.933	1.512	63.566
Pérdidas por deterioro	-	-	(1.215)	(1.215)
Valor contable	**121**	**61.933**	**297**	**62.351**
Altas	-	19.632	-	19.632
Traspasos (Nota 15)	-	(26.620)	-	(26.620)
Dotación pérdidas por deterioro (Nota 30)	-	-	-	-
Bajas	(3)	(22.864)	(285)	(23.152)
Saldo a 31-12-2018	**118**	**32.081**	**12**	**32.211**
Coste	118	32.081	12	32.211
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	**118**	**32.081**	**12**	**32.211**

En el epígrafe de "Valores representativos de deuda" del ejercicio 2018 se incluyen inversiones financieras a largo plazo con vencimientos posteriores al 2019, remuneradas a un tipo de interés efectivo que varía en un rango del 0,35% y el 5.65% (1,48% y el 5,65% en 2017), que no es equivalente al rendimiento del activo.

En el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" del ejercicio 2017 se incluían las acciones del Banco Mare Nostrum, S.A. cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 285 miles de euros. Con fecha 7 de mayo 2018 se ha procedido a la venta de dichas acciones a la sociedad de grupo Desvi, S.A por importe de 238 miles de euros generando una pérdida de 47 miles de euros (Nota 30).

10. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de tipos de cambio de sus transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, denominados en una moneda funcional que no es la moneda de la Sociedad.

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros *
USD	2019	7.845	11
JPY	2019	(32.592)	-
GBP	2019	48	-
AUD	2019	213	-
NOK	2019	323	
Total (Pérdida) / Beneficio			11

* Expresado en miles

El desglose por divisa origen de las coberturas mantenidas a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Divisa	Vencimiento	Nominal en divisa *	Beneficio (pérdida) en euros *
USD	2018	8 463	(33)
JPY	2018	(15 755)	-
GBP	2018	36	-
AUD	2018	233	1
NOK	2018		-
Total (Pérdida) / Beneficio			(32)

* Expresado en miles

El beneficio o pérdida del valor razonable de los instrumentos financieros se encuentra registrado en el epígrafe de gastos e ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable expresa la cantidad por la que podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Las valoraciones proporcionadas se derivan de modelos propios de las diferentes entidades bancarias con las que se tienen contratados dichos instrumentos, basándose en principios financieros ampliamente reconocidos y estimaciones razonables acerca de condiciones de mercado futuras.

Todos los instrumentos financieros contratados por la Sociedad se corresponden con activos y pasivos corrientes.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

En relación con los instrumentos financieros, el proceso de valoración se ha realizado empleando técnicas generalmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.

Los métodos de valoración empleados en los instrumentos financieros utilizados son:

- Forwards: Interpolación de los precios forward al plazo de vencimiento.
- Opciones simples: Black & Scholes y Merton.
- Estructura con opciones (Acumulador): Modelo de Montecarlo.

El valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 es de 11 miles de euros de beneficio (32 miles de euros de pérdida en 2017).

11. Existencias

El detalle de las partidas incluidas en existencias, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Anticipos a proveedores	Materias primas y otros aprovisionamientos	Productos terminados	Total
Saldo a 31-12-2017	**118**	*** 9.362**	**20.519**	**29.999**
Coste	118	9.362	21.180	30.660
Pérdidas por deterioro	-	-	(661)	(661)
Valor contable	118	9.362	20.519	29.999
Saldo a 31-12-2018	**26**	*** 11.815**	**26.025**	**37.866**
Coste	26	11.815	26.426	38.267
Pérdidas por deterioro	-	-	(401)	(401)
Valor contable	26	11.815	26.025	37.866

* Dentro del epígrafe de Materias Primas y otros aprovisionamientos hay un importe de 156 miles de euros en 2018 que corresponde al saldo de los derechos de emisión (141 miles de euros en 2017).

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación asciende a 5.506 miles de euros en 2018 ((2.036) miles de euros en 2017). Dicha variación es la diferencia entre existencias iniciales de 20.519 miles de euros en 2018 (22.555 miles de euros en 2017) y las existencias finales de 26.025 miles de euros en 2018 (20 519 miles de euros en 2017).

a) Compromisos de compra

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existen compromisos de compra con proveedores.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro de las existencias en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Saldo a 31-12-2016	**617**
Dotaciones	661
Aplicaciones	(617)
Saldo a 31-12-2017	**661**
Dotaciones	191
Aplicaciones	(451)
Saldo a 31-12-2018	**401**

12. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de las partidas incluidas en clientes por ventas y prestaciones de servicios, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente

	31-12-2018	31-12-2017
Clientes	29 791	28 293
Clientes de dudoso cobro	111	110
Pérdidas por deterioro	(111)	(110)
Total	**29.791**	**28.293**

El contravalor en miles de euros de las partidas a cobrar de clientes están denominados en las siguientes monedas origen:

	31-12-2018	31-12-2017
Euros	23.973	21.778
Dólar US	5.441	6.303
Libra esterlina	67	49
Otras monedas	310	163
Total	**29.791**	**28.293**

A 31 de diciembre de 2018, habían vencido cuentas a cobrar de clientes por importe de 4.512 miles de euros (5.720 miles de euros en 2017). Se ha constituido una provisión por deterioro de 111 miles de euros en 2018 (110 miles de euros en 2017), ya que el resto de cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Hasta 3 meses	4.512	5.235
Entre 3 y 6 meses	(274)	281
Más de 6 meses	274	204
Total	**4.512**	**5.720**

La Sociedad tiene implementada una política de créditos mediante la cual asegura externamente determinados riesgos. La Sociedad tiene cierta concentración del crédito en determinadas cuentas a cobrar. Para minimizar el riesgo, la Sociedad tiene instrumentadas políticas que garantizan la asignación de crédito a clientes con un historial adecuado.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes, durante el ejercicio 2018 y 2017, es el siguiente:

Saldo final a 31-12-16	**107**
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	5
Reversión provisión por importes cobrados	(2)
Saldo final a 31-12-17	**110**
Dotación a la provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar de clientes	1
Reversión provisión por importes cobrados	-
Saldo final a 31-12-18	**111**

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.6). Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

13. Otros deudores

El detalle de las partidas incluidas en Deudores y Otros créditos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Deudores varios	2	2
Personal	1	4
Otros créditos con las Administraciones Públicas	578	331
Total	**581**	**337**

A cierre del ejercicio 2018 y 2017, en otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge el importe de IVA a devolver por la Hacienda Pública.

14. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

El detalle de las partidas incluidas en Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Créditos a empresas del Grupo (Nota 32.1)	633	200
Cuentas financieras (Nota 32.1)	19.643	14.263
Total	**20.276**	**14.463**

El Grupo tiene la liquidez centralizada, por lo que la Sociedad tiene cuentas corrientes con las sociedades del Grupo. Los créditos a empresas del Grupo corresponden a los importes adeudados por éstas, como consecuencia de la disposición de crédito que han hecho. Estos créditos tienen un vencimiento fijado y devengan un tipo de interés anual determinado en función del mercado.

15. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo existentes a cierre del 2018 ascienden a 35.237 miles de euros (26.824 miles de euros en 2017), así como a los intereses financieros devengados que ascienden en 2018 a 1.039 miles de euros (1.151 miles de euros en 2017), con vencimiento inferior a doce meses y con un tipo efectivo que varía en un rango del 0,72% y el 4,62% en el ejercicio 2018 (0,41% y el 6,25% en 2017), que no es equivalente al rendimiento del activo. El movimiento para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Saldo a 31-12-2016	**11.513**
Altas	36.817
Traspasos (Nota 9)	14.739
Bajas	(35.094)
Saldo a 31-12-2017	**27.975**
Altas	20.777
Traspasos (Nota 9)	26.620
Bajas	(39.096)
Saldo a 31-12-2018	**36.276**

16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las partidas incluidas en efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Tesorería	16.727	9.655
Total	**16.727**	**9.655**

17. Capital y prima de emisión

17.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social está representado por 31.000.000 acciones (20.650.000 acciones en 2017), representadas por medio de anotaciones en cuenta de 2,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa de Barcelona y desde el ejercicio 1996 están integradas en el sistema de interconexión bursátil para la contratación en continuo (SIBE-Smart) en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, y no existen restricciones legales ni estatutarias a la adquisición o transmisión de acciones en el capital social.

El Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016, está autorizado a emitir títulos de renta fija tanto simples como convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, en cuantía máxima de 100.000 miles de euros en una o varias veces en el plazo de cinco años. En el ejercicio 2017 y 2018 el Consejo de Administración no ha hecho uso de la citada autorización.

En fecha 20 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. acordó reducir el capital social de la Sociedad en 2.550 miles de euros mediante la amortización de 1.275.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 38.750 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 3 de octubre de 2018 quedó inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en particular, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, hasta un importe de 62.000 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.625.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018 quedó inscrita dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

A las fechas de 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con las notificaciones recibidas por la Sociedad, los accionistas con un porcentaje de participación directa o indirecta, igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2018	2017
D. Jorge Mercader Miró	14,39	13,27
Dª Mª del Carmen Escasany Miquel	11,67	10,90
Dª Bernardette Miquel Vacarisas	11,35	10,59

17.2. Prima de emisión de acciones

El detalle y movimiento de la Prima de emisión de acciones, para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Saldo final a 31-12-2016	**40**
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
Saldo final a 31-12-2017	**40**
Devolución de aportaciones a los accionistas	-
Saldo final a 31-12-2018	**40**

La prima de emisión de acciones tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

17.3. Acciones propias en patrimonio

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2016 facultó a la Sociedad para la compra de acciones propias hasta un 10% del capital social por un plazo de cinco años. La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 facultó de nuevo a la Sociedad para la compra de sus propias acciones en semejantes términos.

En virtud de los acuerdos adoptados en las citadas Juntas Generales, el Consejo de Administración, en reuniones celebradas en las mismas fechas, acordó aprobar la política de autocartera dentro de los límites autorizados y observando lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.

El detalle y movimiento de las acciones propias en patrimonio, para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Numero de acciones	Importe de la operación Miles de euros	Precio medio bruto euros	Valor nominal Miles de euros
Saldo final a 31-12-2016	**334.639**	**6.578**	**19,65**	**669**
Adquisición de acciones propias	939.134	28.777	30,64	1.878
Adjudicación por ejercicio de opciones	(37.275)	(446)	11,95	(74)
Saldo final a 31-12-2017	**1.236.498**	**34.909**	**28,23**	**2.473**
Adquisición de acciones propias	513.679	12.466	24,27	1.027
Suscripción y adquisición en la ampliación de capital	125.016	-	-	250
Reducción de capital	(1.275.000)	(37.036)	29,05	(2.550)
Adjudicación por ejercicio de opciones	-	-	-	-
Saldo final a 31-12-2018	**600.193**	**10.339**	**17,23**	**1.200**

Durante 2018, la Sociedad actuando en el marco aprobado, ha adquirido 513.679 acciones (939.134 acciones en 2017) por valor de 12.466 miles de euros (28.777 miles de euros en 2017) y por otro lado, se hizo entrega en el ejercicio 2017, en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" que finalizó en el pasado ejercicio de 37.275 acciones por valor de 446 miles de euros. Adicionalmente mencionar que en referencia al "Plan 2016 de Opciones sobre Acciones" no se han realizado entregas en el presente ejercicio.

El número de acciones propias en autocartera a 31 de diciembre del 2018, después de las operaciones del ejercicio, asciende a 600.193 (1.236.498 acciones en 2017).

18. Reservas y otros instrumentos de patrimonio

El detalle de las partidas incluidas en reservas y otros instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Reserva legal	8.260	8.260
Reserva Ley 16/2012	6.818	6.818
Reservas voluntarias	97.070	136.012
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	93	103
Reservas de capitalización	1.706	1.655
Otros instrumentos de patrimonio	233	118
Total	**114.180**	**152.966**

a) Reserva legal

A 31 de diciembre de 2017, la reserva legal se encontraba dotada, con el saldo que dispone la Ley de Sociedades de Capital. Con motivo de la ampliación de capital realizada en el presente ejercicio, en el reparto del resultado de la Sociedad (Ver nota 19.1) se ha propuesto la dotación de un importe de reserva legal hasta el límite del 20% del capital social tras la ampliación.

De este modo, la reserva legal quedará dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad está obligada a destinar un mínimo del 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social.

El importe dotado hasta el 20% del capital social, no puede ser distribuido, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b) Reservas por Revalorización Ley 16/2012, de 27 de diciembre

De acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la Sociedad ha actualizado determinados elementos de su inmovilizado material. El importe de la actualización ascendió a 6.818 miles de euros (Nota 6), neto del gravamen del 5% sobre la cuantía de la actualización. El importe de este gravamen se cargó a la cuenta de "Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" con abono a Hacienda Pública acreedora por un importe de 359 miles de euros. La deuda con Hacienda Pública se liquidó en julio 2013.

De conformidad con la Ley 16/2012, el plazo para efectuar la comprobación por parte de la administración es de tres años a contar desde la fecha de presentación de la declaración del gravamen correspondiente. Una vez comprobado y aceptado el saldo, o bien transcurrido el plazo de tres años mencionado, el saldo de la reserva por revalorización de la Ley 16/2012 podra destinarse a eliminar resultados contables negativos, o bien a ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos diez años, el saldo podrá destinarse a reservas de libre disposición

El saldo de la cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, hasta que los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

c) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

d) Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Surge del reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de valoración.

e) Reserva de capitalización

Según el artículo 25 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

En ningún caso, el derecho a esta reducción podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas.

Durante el 2017 la Sociedad aplicó este incentivo fiscal, (ver Nota 28), para lo cual se ha procedido durante el ejercicio 2018 a la dotación de una reserva por el importe de la reducción que deberá figurar en el balance durante el plazo de 5 años, siendo indisponible durante ese período en las condiciones arriba mencionadas. En el ejercicio 2018 no se ha aplicado dicho incentivo fiscal.

f) Otros instrumentos de patrimonio

Corresponde al importe registrado en concepto de contrapartida del gasto de personal devengado que se desprende del plan de opciones sobre acciones formalizado en el ejercicio 2012 que finalizó en enero de 2017 y al nuevo plan de opciones sobre opciones formalizado en el ejercicio 2017. El importe de ambos planes asciende a 233 miles de euros en el 2018, (118 miles de euros en 2017).

"Plan 2011 de opciones sobre acciones": Con fecha 22 de junio de 2011 la Junta General de accionistas aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2011" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. dirigido al personal directivo. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 31 de enero de 2012, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le correspondería una acción, siendo el número de opciones asignadas de 160.000.

Las opciones estaban sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tenía obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se debían liquidar con acciones propias de la Sociedad.

En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 17,26 euros por acción, determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%, siendo el detalle, por fecha de consolidación y plazo máximo de ejercicio, el siguiente:

Fecha de consolidación de las opciones	Plazo máximo de ejercicio	Número de opciones
31/01/2014	31/01/2015	53.333
31/01/2015	31/01/2016	53.333
31/01/2016	31/01/2017	53.334
		160.000

El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 2017 que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
31/01/2014	3,6839
31/01/2015	4,1385
31/01/2016	4,4454

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basó en análisis estadísticos de los precios diarios de la accion.

La imputación del valor de dicho plan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida el patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2018 con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido 0 miles de euros en 2017 y 2018.

- "Plan 2016 de opciones sobre acciones": Con fecha 22 de junio de 2016 la Junta General de accionistas aprobó un "Plan de opciones sobre acciones 2016" de Miquel y Costas & Miquel, S.A. aplicable a aquellos administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad que el Consejo de Administración de la misma designase. Dicho plan fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017, en base a las facultades concedidas por la mencionada Junta General de Accionistas, en la cual quedó fijado que a cada opción le corresponderia una acción, siendo el número de opciones asignadas de 525.000 y de las que se mantienen en vigor a cierre del ejercicio 491.500 que han pasado a ser 786.400 después de la ampliación de capital de noviembre del 2018.

  Las opciones están sujetas a determinadas condiciones, y la Sociedad no tiene obligación legal ni implícita de recomprar o liquidar las opciones mediante efectivo, ya que éstas se liquidarán con acciones propias de la Sociedad.

  En base a los acuerdos citados anteriormente, el precio de ejercicio de la opción quedó fijado en 22,21 euros por acción,13,88 euros tras el ajuste de la citada ampliación de capital determinado por el cambio medio de la acción del trimestre precedente menos un 5%.

  Dicho plan tiene las siguientes fases tras la fase de concesión finalizada:

  - Fase de consolidación: Dará comienzo el dia 7 de febrero de 2017 y tendrá una duración de cinco años.

  - Fase de ejercicio: Dará comienzo al dia siguiente a la finalización de la fase de consolidación y tendrá una duración de tres años. Esta fase marca el inicio del periodo en el que los beneficiarios pueden ejercer las opciones.

  El valor razonable medio ponderado de las opciones sobre acciones que se corresponde con el determinado en la fecha de adjudicación, y que se determina de acuerdo con el modelo de valoración Black-Scholes y Merton, es el siguiente:

Vencimientos	Valor opción
27/01/2025	1,25

Los principales inputs del modelo fueron el precio de la acción, el precio de ejercicio mostrado anteriormente, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado, un rendimiento por dividendos, una vida esperada de la opción y un tipo de interés anual libre de riesgo. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción.

La imputación de su valor a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto de personal del ejercicio, se realiza sobre la base de su devengo con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado a 31 de diciembre de 2018 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 100 miles de euros (90 miles de euros en 2017).

19. Resultado del ejercicio

19.1. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018 a presentar a la Junta General de Accionistas es el siguiente:

	2018
Base de reparto	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	30.520
Total	**30.520**
Aplicación	
Reserva legal	4.140
Dividendos	12.950
Reservas voluntarias	13.430
Total	**30.520**

19.2. Dividendo a cuenta

La política de distribución de dividendos que la Sociedad viene practicando consiste en un dividendo anual distribuido en tres pagos a cuenta y uno complementario.

En el ejercicio 2018, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Con cargo a los resultados del 2017:

  - Resolución de fecha 19 de marzo, acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15508100 euros por acción (0.09692562 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre de 2018).

- Con cargo a los resultados del 2018:

  - Resolución de fecha 1 de octubre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe total de 3.100 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,16159426 euros por acción (0,10099641 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre de 2018).

  - Resolución de fecha 22 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por importe total de 3.100 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,10164948 euros por acción, ya posterior a la aplicación de capital de noviembre de 2018.

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2018.

En el ejercicio 2017, el Consejo de Administración acordó la distribución de los dividendos a cuenta que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 27 de marzo: acordó distribuir un tercer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016 por importe total de 2.500 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,12408833 euros por acción (0,07755521 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre de 2018)

- Resolución de fecha 26 de septiembre: acordó distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por un importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15286918 euros por acción (0,09554324 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre de 2018).

- Resolución de fecha 27 de noviembre: acordó distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 por importe total de 3.000 miles de euros que, en términos brutos unitarios, con la atribución de la parte proporcional de los derechos económicos de las acciones en autocartera, fue de 0,15392182 euros por acción (0,09620114 euros por acción una vez ajustado por la ampliación de capital de noviembre de 2018).

Todos ellos se hacen efectivos dentro del ejercicio 2017.

Las cantidades distribuidas como suma de dividendos a cuenta y complementarios, tal y como se detalla en el punto siguiente, no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, conforme a lo establecido en el artículo 277 del RDL 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2018	2017
Importe bruto de dividendos pagados	12.700	11.500
Retenciones practicadas	(1.443)	(1.320)
Importe neto de dividendos pagados	**11.257**	**10.180**

Respecto a los dividendos pagados, correspondientes a las acciones con participación superior al 5% y que cumplan el resto de requisitos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades han disfrutado del derecho de no retención a cuenta de acuerdo con la regla de exoneración de retención prevista en el artículo 128.4.d) de la citada Ley.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

- Estado previsional para la resolución de fecha 1 de octubre de 2018 para distribuir un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe total de 3.100 miles de euros:

	2018
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2018	20.166
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	57.239
Dividendo a cuenta distribuido	3.100
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2018 y el 26 de septiembre de 2019:	
Saldos de tesorería al 26 de septiembre de 2017**	114.461
Cobros proyectados	165.446
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	152.457
Saldos de tesorería proyectados al 26 de septiembre de 2019	**127.450**

** Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras

- Estado previsional para la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 para distribuir un segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2018 por un importe total de 3.100 miles de euros:

	2018
Previsión de beneficios distribuibles:	
Proyección de resultados netos de impuestos al 22 de noviembre de 2018	25.055
Importe máximo para distribuir como dividendos a cuenta	62.128
Dividendo a cuenta distribuido	3.100
Previsión de tesorería correspondiente a un año desde la fecha de acuerdo de la distribución a cuenta:	
Liquidez disponible a la fecha del acuerdo de distribución del pago a cuenta **	114.197
Cobros proyectados	170.100
Pagos proyectados (incluido el dividendo a cuenta)	160.702
Saldos de tesorería proyectados al 30 de noviembre de 2019	**123.595**

** Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras.

19.3. Dividendo complementario

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2017 por un importe total de 3.500 miles de euros.

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017 aprobó la distribución del dividendo del ejercicio, ratificando las resoluciones del Consejo de Administración en relación a los pagos a cuenta y adoptando el acuerdo del pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2016 por un importe total de 3.000 miles de euros.

19.4. Limitaciones para la distribucion de dividendos

Tanto las reservas designadas en la nota anterior como de libre distribución como los resultados del ejercicio están sujetos a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio o a reservas de libre disposición si el valor del patrimonio neto no es cero, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución directa ni indirecta.

- Se prohibe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance. El importe pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2018 es de cero miles de euros (cero miles de euros en 2017).

20. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Concepto	Subvenciones oficiales del estado	Subvención tipo interés	Subvención derechos de emisión de gases	Total
Saldo a 31-12-2016	**243**	**11**	**9**	**263**
Aumentos	2	17	122	141
Efecto impositivo	(1)	(4)	(30)	(35)
Disminuciones	-	(15)	-	(15)
Efecto impositivo	-	4	-	4
Imputación al resultado	(38)	-	(144)	(182)
Efecto impositivo	10	-	36	46
Saldo a 31-12-2017	**216**	**13**	**(7)**	**222**
Aumentos	8	33	111	152
Efecto impositivo	(2)	(8)	(28)	(38)
Disminuciones	-	(17)	-	(17)
Efecto impositivo	-	4	-	4
Otros aumentos/disminuciones	-	-	62	62
Efecto impositivo	-		(15)	(15)
Imputación al resultado	(38)	-	(163)	(201)
Efecto impositivo	9	-	41	50
Saldo a 31-12-2018	**193**	**25**	**1**	**219**

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6903880
CLASE 8.ª

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concesionaria	31-12-18	31-12-17	Finalidad	Fecha de concesión
Generalitat de Catalunya	24	33	Financiación inmovilizado	2003 y 2008
Generalitat de Catalunya	-	1	Subvención Medi Ambient ISO14001	2010
CDTI	33	17	Intereses implícitos préstamos tipo 0	2017 y 2018
Ministerio Medio Ambiente	1	(9)	Derechos de emisión	2017 y 2018
Agencia Valenciana de la Energia	15	18	Mejora de la eficiencia energética	2011
Agencia Residuos de Catalunya	5	5	Minimización de residuos	2011
Generalitat de Catalunya	51	59	Financiación inmovilizado	2012
Agencia Valenciana de la Energía	77	87	Mejora de la eficiencia energética	2012/13/15
Miner	3	3	Financiación inmovilizado	2013
Instituto valenciano de competitividad empresarial	83	82	Financiación inmovilizado	2016,2017 y 2018
Efectos impositivos subvenciones	(73)	(74)		
Total	**219**	**222**		

Las subvenciones que tiene concedidas la Sociedad tienen el carácter de no reintegrables ya que se han cumplido todos los requisitos necesarios para adquirir esta condición.

Los ingresos correspondientes a subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio se muestran en el siguiente epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	2018	2017
Imputeción de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	201	182
Total	**201**	**182**

21. Deudas a largo y corto plazo

El desglose de los epígrafes de deudas corriente y no corriente para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Deudas a largo plazo con entidades de credito		
- Préstamos con entidades de crédito	40.565	35.010
Total deudas a largo plazo	**40.565**	**35.010**
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		
- Préstamos con entidades de crédito	3.217	5.094
Pólizas de crédito con entidades de crédito	136	2.178
- Intereses devengados y no pagados	33	37
Total deudas con entidades de crédito	**3.386**	**7.309**
- Otros pasivos financieros	2.585	1.643
Total deudas a corto plazo	**5.971**	**8.952**
Total deudas con entidades de crédito a C.P y L.P	**46.536**	**43.962**

En el total de deudas con entidades de crédito está contemplado el efecto de los intereses implícitos que se desprenden de los préstamos subvencionados mantenidos al cierre de 2018 por la Sociedad por importe de 33 miles de euros (17 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo", que presenta un importe al 31 de diciembre de 2018 de 2.585 miles de euros (1.643 miles de euros en 2017), se incluyen deudas con proveedores de inmovilizado.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito tanto a corto como a largo plazo de la Sociedad está denominado en euros a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Las deudas a largo y corto plazo se distribuyen en los siguientes vencimientos:

Concepto	31-12-2018	31-12-2017
Hasta 1 año	5.971	8.952
Entre 1 y 3 años	18.517	10.497
Entre 3 y 5 años	16.210	13.541
Más de 5 años	5.838	10.972
Total	**46.536**	**43.962**

Del importe total de préstamos a 31 de diciembre de 2018, 75 miles de euros se corresponden a préstamos garantizados con aval bancario (151 miles de euros a 31 de diciembre de 2017)

El contravalor en euros de las deudas con entidades de crédito está denominado en las siguientes monedas:

	2018	2017
Euros	46.400	41.785
Dólares AUD	131	-
Yenes (JPY)	5	-
GBP	-	2
Dólares USD	-	2.175
Total recursos ajenos	**46.536**	**43.962**

El movimiento de los préstamos a largo y a corto plazo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Préstamos a largo plazo	Préstamos a corto plazo
Saldo final a 31-12-16	**14.554**	**5.500**
Obtención de financiación	29.407	-
Amortización	(3.857)	(5.500)
Traspasos de largo plazo a corto plazo	(5.094)	5.094
Saldo final a 31-12-17	**35.010**	**5.094**
Obtención de financiación	13.343	-
Amortización	(4.571)	(5.094)
Traspasos de largo plazo a corto plazo	(3.217)	3.217
Saldo final a 31-12-18	**40.565**	**3.217**

a) Préstamos subvencionados

Durante el ejercicio 2018 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) concedió dos préstamos por un importe de 200 y 143 miles de euros, con plazos de amortización de 12 y 11 años, y plazos de carencia de 5 y 3 años, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I) concedió tres préstamos por un importe de 251, 34 y 108 miles de euros, con plazos de amortización de 9,11 y 12 años, y plazos de carencia de 2,4 y 4 años, respectivamente.

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2018 préstamos a tipo de interés cero, por un valor razonable de 588 miles de euros (371 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y valor de reembolso 621 miles de euros (389 miles de euros a 31 de diciembre del 2017).

b) Prestamos con entidades de credito

Durante el ejercicio 2018, Banco de Sabadell, concedio tres préstamos por un importe total de 13 millones de euros, todos ellos con un plazo de amortizacion de 5 años y 1 año de carencia. A su vez, la Sociedad canceló anticipadamente cuatro préstamos por un total de 7,1 millones de euros, incluidos dentro de la línea de amortización del cuadro superior adjunto.

En el ejercicio 2017 el BBVA concedió un préstamo por valor de 25.000 miles de euros con plazo de amortización de 7 años y 3 años de carencia. Adicionalmente La Caixa concedió un préstamo por valor de 4.000 miles de euros con plazo de amortización de 5 años y 2 años de carencia.

La Sociedad no tiene constituidas garantías vinculadas con dichos préstamos procedentes de entidades financieras.

Adicionalmente la Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito:

	31-12-2018		31-12-2017	
	Límite máximo	Cantidad dispuesta	Límite máximo	Cantidad dispuesta
Tipo variable.				
- con vencimiento máximo a un año	27.130	136	25.959	2.178
- con vencimiento superior a un año	-	-	-	-
Tipo fijo:				
- con vencimiento a menos de un año	-	-	-	-
	27.130	**136**	**25.959**	**2.178**

Las líneas de crédito con vencimiento a menos de un año están sujetas a diversas revisiones durante el ejercicio. Las líneas de crédito han sido renegociadas con el fin de contribuir a la financiación de la expansión prevista de las actividades de la Sociedad tanto en 2018 como en 2017.

22. Periodificaciones a largo y corto plazo

El movimiento del epígrafe de "Periodificaciones a largo y corto plazo" durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

	Periodificaciones a largo plazo	Periodificaciones a corto plazo	Total
Saldo final a 31-12-16	**21**	**-**	**21**
Altas	3	-	3
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-17	**24**	**-**	**24**
Altas	68	-	68
Imputación al resultado (Nota 29.4)	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final a 31-12-18	**92**	**-**	**92**

23. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

- Compromisos de aportación definida:

La Sociedad tiene dos planes de aportación definida fruto de los acuerdos con los representantes de los trabajadores para su jubilación a los 65 años. El compromiso de la empresa es únicamente realizar unas aportaciones anuales de importe predeterminado. Desde 2002, existen unos contratos de seguro colectivo por los cuales la entidad aseguradora garantiza a los empleados un rendimiento determinado a las aportaciones realizadas por la Sociedad.

Existe además un seguro y un plan de aportación definida del que es tomadora la Sociedad y si se cumplen determinadas condiciones serían beneficiarios los Consejeros ejecutivos y personal de Alta Dirección de la Sociedad (ver Nota 31).

- Compromisos de prestación definida:

Los restantes compromisos que mantiene la Sociedad son de prestación definida y están asegurados a través de sendos contratos de seguro colectivos.

Compromisos con el personal pasivo: la Sociedad mantiene un compromiso de pago de pensiones vitalicias con un colectivo cerrado de pensionistas, cuyo importe aumenta anualmente en función del incremento de las pensiones públicas. Este compromiso desde el año 2000 está exteriorizado y asegurado a través un contrato de seguro colectivo.

Compromisos con el personal activo: segun el Convenio Colectivo estatal del sector de papel, pasta y cartón, la Sociedad está obligada con sus empleados en activo que puedan jubilarse de forma anticipada, a abonarles los premios de jubilación establecidos en el citado Convenio. Este compromiso está exteriorizado y asegurado a través de un contrato de seguro colectivo concertado. Además, la Sociedad, en el momento de entrada en vigor el 1 de enero del 2013 de la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, pasó a estar obligada, según el mismo Convenio, con parte de sus empleados en activo para su jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. No se trata de un nuevo compromiso por pensiones, sino de un aumento del colectivo de empleados con derecho al premio de jubilación. Los seguros concertados lo fueron en el año 2013 para cumplir con la externalización de los compromisos por pensiones y amplió el colectivo en 2016.

El detalle de los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto, para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Actualización financiera (Gastos financieros) (Nota 30)	1	1
- Coste de servicios corrientes	9	12
- Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	(1)	(1)
Total	**9**	**12**

	31-12-2018	31-12-2017
Cargos/(abonos) en Patrimonio Neto:		
- Pérdidas y ganancias actuariales	(13)	(15)
- Efecto impositivo	3	4
Total	**(10)**	**(11)**

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue (Nota 24):

Concepto	31-12-2018	31-12-2017
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(404)	(353)
Valor razonable de los activos afectos	208	180
Pasivo en balance (Nota 24)	**(196)**	**(173)**

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

Concepto	2018	2017
Saldo inicial	**353**	**335**
Coste de los servicios corrientes	9	12
Coste por intereses (Nota 30)	1	-
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	53	22
Prestaciones pagadas	(12)	(17)
Saldo final	**404**	**353**

El movimiento en el valor razonable de los activos afectos al plan ha sido el siguiente:

Concepto	2018	2017
Saldo inicial	**180**	**200**
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan (Nota 30)	1	1
Ganancias / (Pérdidas) actuariales	39	7
Devolución de aportaciones (Extorno)	(12)	(28)
Saldo final	**208**	**180**

La Dirección de la Sociedad ha solicitado a un actuario independiente la realización de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de cada uno de los compromisos por prestaciones definidas antes citados.

Las principales hipótesis aplicadas han sido las siguientes:

Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2017	0,399%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal activo a 31/12/2018	0,172%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2017	0,399%
Tipo de interés para valorar las obligaciones con el personal pasivo a 31/12/2018	0,172%
Rendimiento esperado de los activos con el personal activo	0,339%
Rendimiento esperado de los activos con el personal pasivo	0,339%
Crecimiento anual de las pensiones al inicio del ejercicio 2018	0,25%
Crecimiento anual de las pensiones al final del ejercicio 2018	0,25%
Tablas de supervivencia	PERMF-2000P
Hipótesis de permanencia	ORDEN EHA/3433/20 06 COD21
Edad de jubilación	63 años

Los tipos de interes utilizados han estado determinados como referencia del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. Tanto la moneda como el plazo de los bonos corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado de las obligaciones asumidas por la Sociedad Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa laboral vigente en cuanto a edad de jubilación de los empleados.

El método de valoración utilizado ha sido el denominado "unidad de crédito proyectada" La metodologia de este sistema de periodificación consiste en acreditar proporcionalmente el valor actual de las prestaciones futuras proyectadas en función del servicio pasado en cada momento.

Para determinar el valor del pasivo neto a reconocer en los compromisos, se han considerado las pólizas de seguro concertadas como el activo afecto, valorándolas por el importe de las obligaciones aseguradas. Esto significa que, en los compromisos por los premios de jubilación, al estar macheadas las prestaciones y sus vencimientos con las obligaciones del Grupo, el valor de la póliza de seguro es igual al de las obligaciones devengadas, resultando un valor neto cero para todos los compromisos de prestación definida sin hipótesis de permanencia. El resto de compromisos, la entidad aseguradora ha facilitado el valor de realización del activo afecto.

24. Provisiones a largo y corto plazo

Los movimientos de las provisiones a corto plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

Saldo 31-12-16	**390**
Dotaciones	144
Aplicaciones	(385)
Reclasificacion	-
Saldo 31-12-17	**149**
Dotaciones (Nota 29.6)	163
Aplicaciones	(159)
Reclasificacion	-
Saldo 31-12-18	**153**

El saldo a 31 de diciembre de 2018 por importe de 153 miles de euros corresponde al saldo de la provisión por derechos de emisión (149 miles de euros en 2017)

Los movimientos de las provisiones a largo plazo habidos en el balance ha sido el siguiente:

Saldo 31-12-16	**976**
Dotaciones	613
Pagos	(56)
Traspasos	66
Aplicaciones	-
Saldo 31-12-17	**1.599**
Dotaciones	509
Pagos	-
Traspasos	(358)
Aplicaciones	-
Saldo 31-12-18	**1.750**

El saldo a cierre de diciembre de 2018 que asciende a 1.750 miles de euros (1.599 miles de euros en 2017) está compuesto por las siguientes partidas:

- Por un lado por la provisión correspondiente a la aplicación de la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2013 que asciende a 196 miles de euros en 2018 (173 miles de euros en 2017). Se ha dotado en el presente ejercicio un importe de 24 miles de euros (28 miles de euros en 2017), no se ha realizado ningún pago (56 miles de euros en 2017) y ningún extorno (66 miles de euros en 2017) en concepto de prima de seguro satisfecho a la aseguradora externa para la regularización de los compromisos por pensiones.

- Por otro lado se dotó en el pasado ejercicio una provisión de 259 miles de euros para hacer frente a la posible responsabilidad civil como partícipe a título lucrativo en el Procedimiento en curso contra directivos de Mutua Universal Mugenat y contra ésta en calidad de responsable civil subsidiaria que se mantiene en el 2018.

- Adicionalmente se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado por importe de 1.223 miles de euros (810 miles de euros en 2017) que tienen un vencimiento a largo plazo. En el presente ejercicio, se ha procedido a la dotación de 413 miles de euros y se ha reclasificado a corto plazo un saldo de 358 miles de euros (Nota 27).

- Finalmente en el presente ejercicio se ha dotado una provisión por el importe pendiente de desembolso por la compra de Clariana, S.A. por importe de 72 miles de euros.

25. Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018		2017	
	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos	Activos por Impuestos diferidos	Pasivos por Impuestos diferidos
Saldo inicial	1.301	1.780	1.291	1.995
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	47	(192)	10	(198)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	(4)		(4)
Saldo final	1.348	1.584	1.301	1.780

El movimiento y detalle durante los ejercicios 2018 y 2017 en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2018			
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscalm.	Provisiones y otros	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	653	648	-	1.301
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(149)	196	-	47
Saldo final	504	844	-	1.348

	2017			
Activos por impuestos diferidos	Amortización no Ded. Fiscalm.	Provisiones	Ajustes contra patrimonio	Total
Saldo inicial	816	475	-	1.291
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(163)	173		10
Saldo final	653	648	-	1.301

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

	2018			
Pasivos por impuestos diferidos	**Otros ajustes**	**Libertad de amortización fiscal**	**Ajustes contra patrimonio**	**Total**
Saldo inicial	-	1.667	113	1.780
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(192)	-	(192)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(4)	(4)
Saldo final	-	1.475	109	1.584

	2017			
Pasivos por impuestos diferidos	**Otros ajustes**	**Libertad de amortización fiscal**	**Ajustes contra patrimonio**	**Total**
Saldo inicial	-	1.865	130	1.995
- Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(198)	-	(198)
- Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-	-	(17)	(17)
- Ajuste por cambio impositivo	-			
Saldo final	-	1.667	113	1.780

Los activos por impuestos diferidos por importe de 504 miles de euros en 2018 (653 miles de euros en 2017) corresponden a dos efectos:

- El efecto de la limitación en un 30 por ciento la deducibilidad fiscal de las amortizaciones durante los periodos 2013 y 2014. Dicho efecto empezó a revertir en el 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 445 miles de euros (564 miles de euros en 2017).

- El efecto de la limitación de la amortización correspondiente a la actualización de balances que también empezó a revertir en el 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 59 miles de euros (89 miles de euros en 2017).

Los activos por impuestos diferidos por importe de 844 miles de euros en 2018 (648 miles de euros en 2017) corresponden principalmente a provisiones de personal fiscalmente no deducibles.

El detalle de los impuestos diferidos de pasivo, que han sido ajustados contra patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Concepto	31-12-2018	31-12-2017
Subvenciones de capital	65	72
Pensiones	36	39
Préstamos de tipo de interés cero	8	4
Otros	-	(2)
Total	109	113

26. Proveedores y otros acreedores

El desglose del epígrafe de Proveedores y otros acreedores para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	31-12-2018	31-12-2017
Proveedores		
Proveedores	13.674	11.992
Proveedores en moneda extranjera	3.271	1.631
Proveedores empresas del grupo (Nota 32.1)	5.743	4.508
Proveedores empresas del grupo en moneda extranjera (Nota.32.1)	409	278
Otros acreedores		
Acreedores	966	870
Acreedores en moneda extranjera	376	154
Total	24.439	19.433

Los valores contables de las partidas a pagar a proveedores y acreedores están denominados en las siguientes monedas:

Concepto	31-12-2018	31-12-2017
Euros	20.380	17.370
Dólar US	4.051	2.046
Libra esterlina	5	17
Otros	3	-
Total	24.439	19.433

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago, se informa que a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	35	35
Ratio de Operaciones pagadas	37	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	17	16
	Miles de euros	**Miles de euros**
Total pagos realizados	85.579	80.092
Total pagos pendientes	9.754	8.056

27. Otros pasivos corrientes

El desglose del epígrafe de otros pasivos corrientes para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Personal	3.997	3.708
Anticipos de clientes	1.104	206
Otras deudas con Administraciones Públicas	2.805	6.009
Total	**7.906**	**9.923**

En el epígrafe de personal, se encuentran incluidas las provisiones por retribuciones variables, asociadas a objetivos y establecidas y acordadas con el personal afectado de importe 602 miles de euros de los cuales 358 miles de euros se han traspasado del largo plazo (Nota 24) .

El importe recogido en otras deudas con Administraciones Públicas incluye, entre otros conceptos, deudas por retenciones por IRPF practicadas a los trabajadores y la cuota a la Seguridad Social del mes de diciembre de 2018 y 2017, que se han hecho efectivas en el mes de enero de 2019 y 2018, respectivamente.

28. Impuesto sobre beneficios y situacion fiscal

Al reunir los requisitos establecidos en el Régimen de Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VI del titulo VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la Sociedad está acogida al Régimen de Declaración Fiscal Consolidada, como Sociedad dominante, conjuntamente con sus sociedades filiales españolas, S.A. Payá Miralles, Celulosa de Levante, S.A., Papeles Anoia, S.A., Desvi. S.A., Sociedad Española Zig Zag, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Miquel y Costas Tecnologias, S.A., Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A., Miquel y Costas Logistica S.A., y Terranova Papers, S.A.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para el ejercicio 2018 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Resultado después de impuestos			**30.520**			**(13)**
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Impuesto sobre sociedades	8.897	-	8.897		(4)	(4)
Diferencias permanentes	182	(4.108)	(3.926)	-	-	-
Diferencias temporarias				-		-
- con origen en el ejercicio	657	-	657	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	894	(497)	397	214	(197)	17
Base imponible *	**10.630**	**(4.605)**	**36.545**	**214**	**(201)**	-

* En el presente ejercicio la Sociedad no ha aplicado la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en concepto de reserva de capitalización (1.332 miles de euros en 2017). Dado que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal y de conformidad con el artículo 62 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo de la reserva se realiza a nivel de grupo fiscal y su dotación se efectúa por cada sociedad en función del incremento de los fondos propios que aporta al Grupo. La base imponible después de dicha reducción ascendía a 34.076 miles de euros en 2017.

Las diferencias permanentes corresponden básicamente a dividendos internos y otros conceptos menores.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	2018	2017
Impuesto corriente	8.792	8.367
Impuesto diferido	(243)	(212)
Impuesto pagado al extranjero	13	47
Ajuste del gasto por impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores y otros ajustes	335	9
Total	**8.897**	**8.211**

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose una disminución progresiva del tipo de general de gravamen hasta alcanzar el 25% en el 2016. No obstante, no aplica dicha reducción del tipo de gravamen ni para la reversión de la limitación del 30% de las amortizaciones ni para la reversión de la actualización de balances (ambas medidas previstas en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre). Dicho tipo de gravamen asciende al 25% para el ejercicio 2017 y 2018.

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar a la base imponible del impuesto el tipo impositivo del 25% después de la reducción de la reserva de capitalización y restarle las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2018, que han ascendido a 344 miles de euros (323 miles de euros en 2017). Las retenciones e ingresos a cuenta del ejercicio han ascendido a 8.121 miles de euros (8.145 miles de euros en 2017), resultando un importe a pagar a la Administración tributaria de 671 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 (222 miles de euros en 2017).

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas, ni deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2018.

El desglose de los créditos y débitos entre empresas del Grupo consecuencia de la aplicación del régimen de declaración consolidada es el siguiente:

	31-12-2018		31-12-2017	
Saldos a pagar / cobrar derivados de la tributación consolidada	**Saldos a cobrar**	**Saldos a pagar**	**Saldos a cobrar**	**Saldos a pagar**
- S.A. Payá Miralles	37	-	34	-
- Celulosa de Levante, S.A.	-	70	-	195
- Papeles Anoia, S.A.	84	-	109	-
- Desvi, S.A	26	-	-	119
- Sociedad Española Zig-Zag	2	-	3	-
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	256	-	304	-
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	30	-	40	-
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	5	-	48
- Terranova Papers, S.A.	-	287	-	542
- Miquel y Costas Logística S.A.	28	-	2	-
	463	**362**	**492**	**904**

Con fecha 24 de julio de 2017 la Sociedad recibió la comunicación de inicio de comprobaciones por las autoridades fiscales de los siguientes conceptos:

- Impuesto de Sociedades: 2012 a 2015
- Impuesto Sobre el Valor añadido: 07/2013 a 12/2015
- Retención/Ingreso a Cta Rtos Trabajo/Profesional. 07/2013 a 12/2015

Con fecha 20 de Marzo del 2019 ha tenido lugar la firma de las actas que documentan los resultados de la inspección fiscal de cuyo resultado en algunos aspectos se derivan discrepancias por parte de la Sociedad para los que los Administradores de acuerdo con la opinión de sus asesores disponen de sólidos argumentos que permiten prever que no se derivará ningún pasivo contingente.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad tiene susceptibles de inspección por las autoridades fiscales el Impuesto sobre Sociedades y el resto de impuestos principales desde el ejercicio 2016 inclusive. Los Administradores no consideran que, en caso de inspección de dichos ejercicios surjan pasivos adicionales de importancia.

29. Ingresos y gastos

29.1. Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes contravalorados en euros y expresados en miles, de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

Concepto	2018	2017
Compras	20.346	15.152
Ventas	24.403	27 567

29.2. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	%	%
Mercado	2018	2017
Mercado interior	16,51	15,29
Union Europea	34,57	17,18
Resto OCDE	26,56	38,67
Resto de paises	22,36	28,86
	100,00	100,00

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por segmentos de negocio como sigue:

Línea	% 2018	% 2017
Industria del tabaco	86,55	87,12
Productos industriales	3,38	2,19
Otros	10,07	10,69
	100,00	**100,00**

29.3. Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2018	2017
Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	74.010	59.542
Variación de existencias	(2.453)	(860)
Total	**71.557**	**58.682**

29.4. Otros ingresos de explotación

El detalle de Otros ingresos de explotación ha sido el siguiente:

Concepto	2018	2017
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	259	69
Ingresos por servicios entre empresas del grupo (Nota 32.2)	4.066	3.925
Ventas de electricidad	50	40
Otros	137	205
Total	**4.512**	**4.239**

29.5. Gastos de personal

El detalle de Gastos de personal ha sido el siguiente:

	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	21.168	20.874
Cargas sociales	5.682	5.681
Aportaciones y dotaciones para pensiones	347	381
Otras cargas sociales	5.335	5.300
Otros gastos de personal	350	340
Provisiones	59	64
	27.259	**26.959**

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por despido por importe de 100 miles de euros en 2018 (72 miles de euros en 2017).

La distribución por categorías de la plantilla media de los ejercicios 2018 y 2017 es como se detalla a continuación:

	2018	2017
Consejeros ejecutivos	3	3
Alta dirección	5	5
Directores	11	10
Jefes y Mandos intermedios	51	55
Personal Administrativo y Técnico	103	96
Personal de producción	351	349
	524	**518**

La distribución por sexos y categorías de la plantilla al cierre de ejercicio es la siguiente:

	31-12-2018		31-12-2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros ejecutivos	3	-	3	
Alta dirección	4	1	4	1
Directores	10	1	9	1
Jefes y Mandos intermedios	47	4	52	3
Personal Administrativo y Técnico	45	58	41	55
Personal de producción	241	118	232	118
	350	**182**	**341**	**178**

El número medio de personas empleadas en el ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% por categorías es el siguiente:

	2018	2017
Personal Administrativo y técnico	1	1
Personal de producción	3	4
	4	5

29.6. Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación ha sido el siguiente:

	2018	2017
Servicios exteriores	41.771	38.095
Tributos	530	645
Pérdidas, deterioro y var.de provisiones por operaciones comerciales (Nota 12)	1	3
Consumos de derechos de emisión (Nota 24)	163	144
Otros gastos de gestión corriente	2	19
	42.467	38.906

El detalle de servicios exteriores se desglosa en:

	2018	2017
Arrendamientos y cánones	2.145	2.110
Servicios de profesionales independientes	2.974	2.277
Transportes	4.846	5.187
Primas de seguros	502	501
Reparaciones y conservación	2.867	2.628
Publicidad y propaganda	3.900	3.682
Suministros	10.019	8.294
Trabajos realizados por otras empresas	11.493	10.658
Otros gastos de explotación	3.025	2.758
	41.771	38.095

29.7. Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	2018	2017
Activos intangibles	-	-
Inmovilizado material	-	4
	-	4

30. Resultado financiero

El resumen de resultados financieros es el siguiente:

	2018	2017
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del Grupo (Nota 32.4)	4.108	4.777
- De terceros	7	
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del Grupo y asociadas (Nota 32.4)	739	299
- De terceros	2.142	2.886
	6.996	7.962
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del Grupo (Nota 32.4)	(577)	(483)
Por deudas con terceros	(434)	(283)
Por actualización de provisiones (Nota 23)	(1)	(1)
	(1.012)	(767)
Diferencias de cambio		
Diferencias de cambio positivas	822	944
Diferencias de cambio negativas	(875)	(1.275)
	(53)	(331)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Deterioros y perdidas (Nota 9)	(47)	-
Resultado financiero	**5.884**	**6.864**

a) Ingresos y gastos financieros

	2018	2017
Ingresos financieros:		
Dividendos de participaciones en empresas del Grupo (Nota 32.4 y Nota 8)	4.108	4.777
- Dividendos de participaciones en otras empresas	7	
- Intereses de valores de deuda	2.102	2.872
Intereses de préstamos	758	303
- Rendimiento esperado de activos afectos a compromisos (Nota 23)	1	1
Otros ingresos financieros	20	9
	6.996	7.962
Gastos financieros:		
Intereses de préstamos	(1.011)	(766)
Por actualizacion de provisiones (Nota 23)	(1)	(1)
	(1.012)	(767)
	5.984	**7.195**

31. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros que son directivos de la Sociedad han percibido por sus funciones ejecutivas, durante el ejercicio 2018, en concepto de retribuciones salariales fijas y otros conceptos, 1.062 miles de euros (1.029 miles de euros en 2017) y por retribuciones de tipo variable 990 miles de euros (1.396 miles de euros en 2017). Durante el ejercicio 2018, dicha retribución variable incluye, el importe devengado por el Plan Trianual 2016-2018 que asciende a 143 miles de euros. Por otro lado, dicha retribución variable incluía, en el ejercicio 2017, un importe de 445 miles de euros por las retribuciones atribuidas de acuerdo con la vigente normativa fiscal por el ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones. Asimismo, se han realizado en el presente ejercicio aportaciones a los sistemas de ahorro a largo plazo que corresponden al Plan de Previsión Social 2016-2018 al ser éste con el que finaliza el trienio por importe de 262 miles de euros.

Los miembros del Consejo de Administración perciben, de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta de Accionistas, una retribución total equivalente de un 5% de los beneficios líquidos de la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 1.526 miles de euros y 1.570 miles de euros, respectivamente, que se refleja en el capítulo de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias y se liquidan en su mayor parte en el ejercicio siguiente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La Sociedad tiene establecida una garantía en concepto de cobertura por responsabilidad civil a favor de sus Consejeros por importe de 15.000 miles de euros por la cual se ha pagado una prima de 18 miles de euros en el presente ejercicio (15 miles de euros en 2017).

Excepto por los conceptos anteriormente mencionados, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existe ningún saldo a cobrar o pagar con los miembros del Consejo de Administración.

Salvo los Consejeros Ejecutivos, que disponen de un contrato con cláusula de garantía para los casos de despido, y en el caso del Presidente y el Vicepresidente-Director General, de cambio de control, la Sociedad no tiene establecido acuerdo indemnizatorio alguno con otros Consejeros para el supuesto de dimisión o cese por cualquier causa.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han concedido otros anticipos o créditos a los Administradores distintos al anticipo abonado durante 2018 a un consejero a cuenta de su retribución

b) Retribucion y prestamos al personal de Alta Direccion

Los miembros de la Alta Dirección que no son consejeros ejecutivos son:

Nombre	Cargo
D. Ignasi Nieto Magaldi	Director General Adjunto
D. José Maria Masifern Valón	Director de la fábrica de Besós
D. Javier Ardiaca Colomer	Director de la fábrica de Mislata
Dª Marina Jurado Salvado	Directora comercial de la división fumar
D. Javier Garcia Blasco	Director comercial de la división de libritos

El total de la remuneración salarial fija y variable y demás conceptos retributivos de Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2018 ha sido de 1.628 miles de euros (1.135 miles de euros en 2017). Dicha retribución incluye las cantidades correspondientes al Plan Trianual y al Plan de Previsión Social.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad entregó al personal de Alta Dirección acciones propias en ejecución del "Plan de opciones sobre acciones 2011" que finalizo ese año. Ese mismo año, se formalizó el "Plan de Opciones sobre Acciones 2016", que a cierre del ejercicio 2018 se encuentra en "Fase de Consolidación". Dicha fase tendrá una duración de cinco años y posteriormente dará comienzo la "Fase de Ejercicio" que tendrá una duración de tres años. Esta fase marcará el inicio del periodo en el que los beneficiarios podrán ejercer las opciones (Nota 18).

La Sociedad no tiene acuerdos con los miembros de la Alta Dirección distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

c) Situación de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

d) Control del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad

Los miembros del Consejo de Administración que poseen acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	220.000	4.240.000	14,387%
D. Antonio Canet Martínez	Consejero	38.888	181.104	0,710%
D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	28.380	10.954	0,127%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	30.800	752	0,102%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	60.000	-	0,194%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	82.600	-	0,266%
Joanfra, S.A	Consejero	2.443.200	-	7,881%
D. Joaquin Faura	Consejero	8.536	-	0,028%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	145.000	-	0,468%
Total		**3.057.404**	**4.432.810**	**24,162%**

Los miembros del Consejo de Administracion que poseian acciones de la Sociedad en 2017 son los siguientes.

Nombre o denominacion social del Consejero	Cargo	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	% del capital Social
D. Jorge Mercader Miró	Presidente	120.000	2.620.000	13,269%
D. Antonio Canet Martinez	Consejero	22.494	113.190	0,657%
D. Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda	Consejero	17.739	6.847	0,119%
D. Álvaro de la Serna Corral	Consejero	19.250	470	0,095%
D. Carles Gasòliba Böhm	Consejero	35.000	-	0,169%
D. Javier Basañez Villaluenga	Secretario	51.625	-	0,250%
Joanira, S.A	Consejero	1.518.000		7,351%
D. Joaquin Faura	Consejero	3.768		0,018%
D. Jorge Mercader Barata	Vicepresidente	89.250	-	0,432%
Total		**1.877.126**	**2.740.507**	**22,361%**

32. Operaciones con empresas del Grupo

En este apartado se incluye toda la información referente a las operaciones realizadas con las empresas del Grupo y asociadas que se mencionan en la Nota 8 de la presente memoria.

32.1. Saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de los saldos a cobrar y a pagar con empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Saldos a cobrar 31-12-2018	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Créditos C/ P	Créditos L/ P	Total
- S.A. Payá Miralles	219	-	-	-	-	219
- Celulosa de Levante, S.A.	1.219	-	-	-	-	1.219
- Papeles Anoia, S.A.	600	1.211	-	-	-	1.811
- Desvi, S.A	397	35	-	-	10.814	11.246
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	13	-	-	-	-	13
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	92	2	-	-	-	94
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	909	265	-	-	-	1.174
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	121	3	-	-	-	124
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.564	-	-	-	1.564
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	125	646	-	200	-	971
- Terranova Papers, S.A.	699	1.010	19.559	-	-	21.268
- Miquel y Costas Chile SA	-	163	-	-	-	163
- Miquel y Costas Logística SA	66	684	84	-	-	834
- Fourtube S.A	-	-	-	-	193	193
- Clariana, SA	-	473	-	433	7.167	8.073
Total	**4.460**	**6.056**	**19.643**	**633**	**18.174**	**48.966**

Saldos a cobrar 31-12-2017	Prestación de servicios	Ventas	Cuentas financieras	Créditos C/ P	Créditos L/ P	Total
- S.A. Payá Miralles	198	-	-	-	-	198
- Celulosa de Levante, S.A.	725	14	-	-	-	739
- Papeles Anoia, S.A.	607	1.213	-	-	-	1.820
- Desvi, S.A	571	35	-	-	10.814	11.420
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	15	-	-	-	-	15
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	119	4	-	-	-	123
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	1.078	103	-	-	-	1.181
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	140	2	-	-	-	142
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	-	1.444	-	-	-	1.444
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	119	737	-	200	-	1.056
- Terranova Papers, S.A.	580	913	13.808	-	-	15.301
- Miquel y Costas Chile SA	-	53	-	-	-	53
- Miquel y Costas Logística SA	3	183	455	-	-	641
Total	**4.155**	**4.701**	**14.263**	**200**	**10.814**	**34.133**

A 31 de diciembre del 2018 tiene 3 operaciones crediticias con Clariana, S.A. por importe total de 7.600 miles de euros y en 2017 dicha Sociedad no tenia ningún préstamo con sociedades del Grupo.

La Sociedad concedió en 2015 una línea de crédito a Miquel y Costas Deutschland GmbH por un límite de 200 miles de euros con intereses de mercado que continua vigente en 2017 y 2018.

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe "Créditos a empresas del grupo"

Las cuentas a cobrar a empresas del Grupo surgen de:

- Transacciones de venta de bienes materiales con vencimiento a dos meses desde la fecha factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

- Transacciones de prestación de servicios con vencimiento a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

Saldos a pagar 31-12-2018	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	Total
- S.A. Payá Miralles	-	404	866	1.270
- Celulosa de Levante, S.A	1 833	58	10 003	11 894
- Papeles Anoia, S.A	728	86	9.212	10.026
- Desvi, S.A	-	587	1.460	2.047
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A	-	2	345	347
- M.B. Papeles Especiales, S.A	588	-	3 179	3.767
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	-	115	1.051	1 166
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	95	75	170
- Terranova Papers, S.A.	215	62	-	277
- Miquel y Costas Argentina	409	-	-	409
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	126	-	126
- Miquel y Costas Logística, SA	844	-	-	844
Total	**4.617**	**1.535**	**26.191**	**32.343**

Saldos a pagar 31-12-2017	Compras	Servicios recibidos	Cuentas financieras	Total
S A Payá Miralles	-	508	1 113	1.621
Celulosa de Levante, S.A	1.318	78	9.385	10.781
Papeles Anoia, S.A.	569	95	8.652	9.316
- Desvi, S.A.	-	635	591	1 226
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A	-	2	379	381
M.B Papeles Especiales, S.A.	747	-	1.998	2 745
Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S A.	-	116	1.401	1 517
Miquel y Costas Tecnologías, S.A	-	91	46	137
- Terranova Papers, S.A.	139	-	-	139
- Miquel y Costas Argentina S A.	277	-	-	277
Miquel y Costas Deutschland GmbH	-	36	-	36
- Miquel y Costas Logística, SA	175	-	-	175
Total	**3.225**	**1.561**	**23.565**	**28.351**

Las cuentas financieras generan unos intereses referenciados al Euribor. El saldo se encuentra registrado en el epígrafe de "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo"

Las cuentas a pagar a empresas del Grupo surgen de transacciones de:

- Compras de bienes materiales con vencimiento medio a dos meses desde la fecha de factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

- Servicios recibidos de empresas del Grupo que tienen vencimiento medio a dos meses desde la fecha factura. Las cuentas a pagar no devengan ningún interés.

32.2. Venta de bienes y prestación de servicios

El detalle de las ventas de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Concepto	2018	2017
Venta de bienes		
- Celulosa de Levante, S.A.	1	-
- Papeles Anoia, S.A.	8.136	7.388
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	107	90
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	810	1.141
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	1.045	1.690
- Miquel y Costas Deutschland GmbH	3.155	2.252
- Terranova Papers, S.A.	5.261	3.603
- Miquel y Costas Logistica,S.A.	425	23
- Miquel y Costas Chile, S.A.	216	97
- Clariana, S.A.	1.930	-
Total	**21.086**	**16.284**

Los productos terminados se venden a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos semielaborados se trasfieren para su manipulación a otras sociedades del Grupo sobre la base del precio de coste industrial de fabricación.

El detalle de la prestacion de servicios a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Concepto	2018	2017
Prestación de servicios		
- S.A. Payá Miralles	184	168
- Celulosa de Levante, S.A.	1.050	625
- Papeles Anoia, S.A.	519	528
- Desvi, S.A.	307	493
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	11	12
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	758	924
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	87	124
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	164	221
- Terranova Papers, S.A.	560	474
- Miquel y Costas Deuschland GmbH	107	98
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	100	122
- Miquel y Costas Logistica, S.A.	219	136
Total	**4.066**	**3.925**

Los ingresos por alquiler de oficinas se producen a precio de mercado.

Los servicios corporativos están amparados en contratos suscritos con las filiales, que se calculan sobre la base de reparto de costes basados en criterios de razonabilidad que tienen en cuenta la naturaleza del servicio, la circunstancia del caso y los beneficios obtenidos.

32.3. Compra de bienes y recepción de servicios

El detalle de las compras de bienes a sociedades del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Concepto	2018	2017
Compra de bienes		
Celulosa de Levante, S.A.	7.886	6.055
Papeles Anoia, S.A.	4.584	4.424
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	3.536	4.644
- Miquel y Costas Argentina, S.A.	1.911	2.138
- Terranova Papers ,SA	803	435
- Miquel y Costas Logistica, S.A.	2.677	581
Total	**21.397**	**18.277**

Los productos terminados se compran a otras sociedades del Grupo sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

Los productos terminados que previamente han sido vendidos para su manipulación se recompran con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

Las compras de materia prima se adquieren sobre la base de listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

El detalle de los servicios recepcionados de sociedades del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Concepto	2018	2017
Recepción de servicios		
- S.A. Payá Miralles	3.557	3.289
- Celulosa de Levante, S.A.	-	33
- Papeles Anoia, S.A.	618	603
- Desvi, S.A.	789	890
- M.B. Papeles Especiales, S.A.	443	661
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente, S.A.	447	380
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	191	157
- Terranova Papers, S.A.	192	-
- Miquel y Costas Deuschland GmbH	518	350
- Miquel y Costas Logistica, S.A.	266	227
Total	**7.021**	**6.590**

Los servicios recibidos más significativos lo son en concepto de alquiler de instalaciones industriales y su coste se produce sobre la base de precios de mercado. En algunos casos se incluye la refacturación de los costes de energía.

32.4. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros devengados con sociedades del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Ingresos financieros (Nota 30)		
- Desvi, S.A.	137	134
-Terranova Papers, S.A.	397	143
- MB Papeles Especiales, S.A.	-	8
- Celulosa de Levante, S.A.	-	1
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A	1	-
- S.A. Payá Miralles	18	-
- Miquel y Costas Deuschland GmbH	8	8
- Miquel y Costas Logistica, S.A.	10	5
- Clariana, S.A.	168	-
Total	**739**	**299**

Concepto	2018	2017
Gastos financieros (Nota 30)		
- Celulosa de Levante, S.A.	241	195
- Papeles Anoia, S.A.	188	212
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	9	11
- S.A. Payá Miralles	28	13
- MB Papeles Especiales, S.A.	58	6
- Miquel y Costas Energía y Medio Ambiente S.A.	29	37
- Desvi, S.A.	24	7
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	-	2
Total	**577**	**483**

Los ingresos y gastos financieros se producen como consecuencia del cálculo de los intereses sobre los saldos acreedores y deudores comerciales vencidos y otras operaciones entre empresas del Grupo (distribución de dividendos y pagos por impuestos). Los intereses se calculan referenciados al Euribor más un margen de gestión establecido en condiciones de mercado.

Los dividendos percibidos de empresas del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido/son los siguientes:

Concepto	2018	2017
Dividendos (Nota 30)		
- Celulosa de Levante, S.A.	487	659
- Papeles Anoia, S.A.	1.980	1.782
- Miquel y Costas Tecnologías, S.A.	135	244
- MB Papeles Especiales, S.A.	1.000	2.000
- S.A. Payá Miralles	450	-
- Sociedad Española Zig-Zag, S.A.	56	92
Total	**4.108**	**4.777**

La política de distribución de dividendos entre empresas del Grupo se determina anualmente sobre la base de un porcentaje del resultado neto después de cumplir con las obligaciones legales de dotación de reservas y las obligaciones estatutarias.

32.5. Préstamos concedidos a empresas del Grupo

Los préstamos se conceden sobre la base de las necesidades de las distintas empresas del Grupo para financiar proyectos específicos de inversión en activos materiales, en 2018 se concedieron 3 préstamos a Clariana SA por un importe de 7.600 miles de Eur y un tipo del 5% y en 2017 no hay ninguno.

33. Información sobre medio ambiente

La Sociedad aplica importantes recursos a la inversión en la mejora del entorno ambiental de sus instalaciones, mediante una política continuada de ejecución de planes de actuación en sus fábricas, que contemplan la reducción del consumo de agua y energía, así como la recogida selectiva de sus residuos, gestionando a través de empresas autorizadas su valoración, tratamiento y eliminación.

Durante 2018 las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARI) con tratamiento primario han funcionado con total normalidad.

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas y antes de aplicar las deducciones fiscales, han ascendido en el 2018 a 2.314 miles de euros (858 miles de euros en 2017).

Las principales inversiones se han destinado a la optimización en el uso de vapor, (disminuyendo el consumo de recursos naturales para la fabricación de dicho vapor y así contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero) y a la mejora en la deshidratación de fangos (reduciendo la generación de este residuo, potenciando la recirculación del agua y mejorando la calidad del vertido).

Los gastos totales destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2018, incluidos los cánones por el uso del agua y deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos y los gastos e ingresos generados por los derechos de emisión de CO2, han ascendido a 1.055 miles de euros (842 miles de euros en el 2017), y corresponden básicamente a canon de agua y consumos de materias primas en equipos de protección ambiental.

No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que la Sociedad tenga conocimiento a la fecha actual. Del mismo modo, no se han realizado transferencias de riesgos a otras entidades.

34. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo de medidas para el fomento de la productividad, transpone la Directiva 2003/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003. En aplicación de la citada norma se aprobó el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, modificado por el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, y por el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre.

El artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, regula el procedimiento de asignación individualizada de derechos de emisión, estableciendo que la resolución de asignación de derechos de emisión corresponde al Consejo de Ministros, realizado el trámite de información pública, previa consulta a la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático, y a propuesta de los Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio.

Siguiendo el procedimiento mencionado se procedio a la asignación individualizada de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, a través de un Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007. Con fecha 15 de noviembre de 2013, el Consejo de Ministros adoptó, a propuesta de los Ministerios de Economía y Competitividad, de Industria, Energía y Turismo, y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020.

La asignación de derechos a la Sociedad para el 2018 ha sido el siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2018	14.313
	14.313

Las estimaciones de consumos de derechos de emisión para el período de vigencia del Plan son las siguientes:

Concepto	Derechos (Tm.)
2018 a 2020 (inclusive)	63.081
	63.081

Las emisiones reales en el ejercicio 2018 corresponden a 21.020 derechos (20.541 en 2017). Se ha procedido a la compra durante el ejercicio 2018 de 8.000 derechos a una sociedad del Grupo (4.707 en el 2017).

Para el ejercicio 2018, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión ha ascendido a 163 miles de euros (144 miles de euros en 2017) (Nota 24 y 29.6).

La Dirección de la Sociedad no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 de dicho activo (Nota 5 y 11) es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo final a 31-12-2016	**205**
Altas	122
Bajas	(186)
Saldo final a 31-12-2017	**141**
Altas	174
Bajas	(159)
Saldo final a 31-12-2018	**156**

35. Contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad mantiene litigios y contenciosos en el transcurso normal de los negocios. Los cambios más destacados desde la última información publicada se han producido en el proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia iniciado con la resolución del contrato de distribución en abril de 2009 y posterior interposición de demanda por infracción contractual, en el que el acontecimiento más relevante es que, tras la celebración de la vista oral, el juicio ha quedado visto para sentencia.

Las indemnizaciones que reclama la Sociedad tras los ajustes debidos a las cuantificaciones reales de los daños están en el entorno de los dos millones de euros, mientras que las solicitadas por la parte contraria asimismo tras sucesivos ajustes importan alrededor de cinco millones de euros. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales adicionales a la noticia de los nuevos acontecimientos.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. La Sociedad tiene prestados avales a terceros por valor de 76 miles de euros al cierre del ejercicio 2018 (321 miles de euros en 2017), que responden principalmente a préstamos subvencionados, o, subvenciones y trámites ante Tribunales y Agencia Tributaria. Adicionalmente, la Sociedad actúa como fiadora de préstamos bancarios otorgados a empresas del Grupo por valor de 23.432 miles de euros (22.340 en el ejercicio 2017).

b) Activos contingentes

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen activos contingentes a 31 de diciembre del 2018, al igual que a 31 de diciembre del 2017, excepto por lo mencionado en el párrafo a) anterior.

36. Compromisos

a) Compromisos de compraventa

La Sociedad no tiene compromisos de compraventa firmados al cierre del ejercicio 2018 ni 2017.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad no posee contratos significativos no cancelables de arrendamiento operativo con empresas que no son del Grupo.

37. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2018 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las Cuentas anuales individuales ascendieron a 57 miles de euros (56 miles de euros en 2017) y por otros servicios de verificación y consolidación ascendieron a un total de 33 miles de euros (15 miles de euros en 2017). Los otros servicios de verificación incluyen la emisión de un informe de procedimientos acordados relativo a Ecoembes y a la revisión de la información no financiera.

Asimismo, no se han devengado honorarios durante los ejercicios 2018 y 2017 por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad.

38. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0N6903897

CLASE 8.ª

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018
(EN MILES DE EUROS)

1. RESULTADOS

Los resultados del ejercicio 2018 se presentan comparativos con los del mismo período del año anterior de acuerdo a lo que disponen las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En miles de euros	2018	2017	Var.
Importe neto de la cifra de negocios	171.817	162.028	6,0%
Beneficio de explotación	33.533	32.746	2,4%
Beneficio antes de impuestos (BAI)	39.417	39.610	-0,5%
Beneficio después de impuestos (BDI)	30.520	31.399	-2,8%
Cash-flow después de impuestos (CFDI)	38.434	39.119	-1,8%

La cifra de ventas netas del ejercicio se ha situado en 172 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,1% respecto a la del año precedente.

El resultado antes de impuestos ha sido de 39,4 millones de euros, ligeramente inferior al del ejercicio anterior. Este resultado, con unos menores dividendos de las filiales respecto al ejercicio anterior, incluye de manera excepcional los costes de transacción de la nueva sociedad adquirida.

2. SITUACIÓN FINANCIERA

El Patrimonio y la situación financiera neta de la Sociedad a cierre del ejercicio es la siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
Total patrimonio neto	**190.420**	**185.018**
Endeudamiento financiero neto:		
Endeudamiento financiero L.P.	40.565	35.010
Endeudamiento financiero C.P.	3.386	7.309
Tesorería e Inversiones Financieras C.P.	(53.003)	(37.630)
Inversiones Financieras L.P.	(32.211)	(62.351)
Endeudamiento financiero neto total	**(41.263)**	**(57.662)**
Índice de apalancamiento	No aplicable	No aplicable

La posicion financiera neta con entidades financieras a cierre de 2018, que incluye los intereses implícitos, presenta un saldo a favor de 41,2 millones de euros, lo que supone un decremento de 16,5 millones de euros respecto del ejercicio precedente.

El periodo medio de pago de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 es de 35 días.

3. INFORMACIÓN BURSÁTIL

En fecha 20 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A acordó reducir el capital social de la Sociedad en 2.550 miles de euros mediante la amortización de 1.275.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social fijado en 38.750 miles de euros. Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital fue amortizar acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad. Con fecha 3 de octubre de 2018 se procedió a la inscripción de dicha reducción en el Registro Mercantil de Barcelona.

La mencionada Junta General Ordinaria y Extraordinaria acordó también ampliar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición (cuenta de reservas voluntarias), hasta un importe de 62.000 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.625.000 nuevas acciones, de igual valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018 se procedió a la inscripción de dicha ampliación en el Registro Mercantil de Barcelona.

La actividad bursátil de la Sociedad durante 2018 queda recogida en las siguientes cifras, que se presentan ajustadas por la ampliación de capital indicada:

Días de contratación	255 días
Nº valores contratados(*)	7.507.829
Efectivo contratado	146.711 miles de euros
Cotización máxima(*)	23,00 euros/ acción
Cotización mínima	14,92 euros/ acción
Cotización media(*)	19,54 euros/ acción
Cotización última	16,98 euros/ acción

(*) Valores ajustados por la ampliación de Capital con cargo a reservas de libre disposición realizada en noviembre de 2018.

4. OPERACIONES VINCULADAS

Salvo los dividendos pagados, la Sociedad no ha realizado con otros accionistas significativos operaciones vinculadas en el ejercicio 2018 que deban ser informadas conforme a la OEHA 3050/2004 de 15 de septiembre

La Sociedad tampoco ha realizado operaciones durante el citado periodo con los Administradores o directivos de la misma y de su Grupo, excepto los dividendos pagados, las remuneraciones percibidas por razón de sus cargos de consejeros y, en su caso, las retribuciones vinculadas a instrumentos sobre activos financieros de la Sociedad.

Con excepción de la adquisición de la sociedad Clariana y su filial Boncompte-Sierra, que han pasado a formar parte del Grupo, no ha habido operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras sociedades del Grupo que no se hayan eliminado en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados, operaciones que siempre han formado parte del tráfico habitual de la Sociedad.

5. INFORMACIÓN MEDIAMBIENTAL

La Sociedad manteniendo su compromiso con el medio ambiente ha seguido desarrollando las acciones programadas para su preservación y destinando un importe de recursos en inversiones netas en activos relacionados con la protección del medio ambiente, que después de deducir las subvenciones asociadas a las mismas asciende a 2,3 millones de euros.

6. ACTIVIDADES DE I+D+i

En el ejercicio 2018 las actividades de I+D+i de la Sociedad se han centrado principalmente en el desarrollo de nuevas técnicas y procesos productivos para continuar aumentado la calidad y la consistencia de sus productos, así como en la obtención de nuevos papeles con propiedades específicas para la industria. Los recursos destinados a dichas actividades ascienden a 1,7 millones de euros.

7. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

El numero medio de personas en la plantilla de la Sociedad durante el ejercicio 2018 ha sido de 524 frente a las 518 del ejercicio anterior. Se ha dado continuidad a las acciones formativas en cada área industrial y de gestión, a las que la Sociedad ha contribuido con 102 miles de euros en el ejercicio.

8. RIESGOS Y OPORTUNIDADES PRINCIPALES

La Sociedad opera en el ámbito internacional razón por la que se encuentra expuesta al riesgo de cambio de divisa. Este riesgo de cambio viene parcialmente mitigado por la existencia de flujos monetarios de signo contrario que se compensan entre si generados por las importaciones y las exportaciones. Sin embargo, en términos agregados, la Sociedad es exportadora neta por lo que, para mitigar los riesgos de fluctuación, adicionalmente contrata instrumentos financieros para la cobertura de las posiciones en divisa.

La actividad comercial de la Sociedad se desarrolla en mercados muy diversos de ámbito mundial que le expone a riesgos de crédito comercial. Para su minimización, además de observar una estricta política interna de crédito, la Sociedad protege sus deudas con seguros de crédito.

También la Sociedad, por ser consumidora de energías, principalmente electricidad y gas, está afectada por la volatilidad de los precios de estos productos. Para reducir el efecto de este riesgo, invierte una parte significativa de recursos en tecnologías encaminadas a mejorar los rendimientos productivos y a reducir el consumo energético.

La Sociedad presenta una sólida estructura de balance que la dota de fortaleza y capacidad de financiación de futuras operaciones. Cuando considera que existe evidencia objetiva de la conveniencia de revisar a la baja el valor de un activo financiero, efectúa la corrección valorativa sustentada en las estimaciones y juicios basados en la información elaborada por terceros independientes. De acuerdo con este criterio, la Sociedad mantiene en 2018 los importes provisionados en ejercicios anteriores.

En un mercado global y competitivo es un factor clave disponer de tecnología de última generación autodesarrollada o adquirida, es por esta razón que la Sociedad desarrolla una permanente dedicación a la investigación, desarrollo y la innovación.

Los resultados de esta actividad científica son entre otros, mantener e incrementar la productividad y la producción de una gama de productos que satisfaga las nuevas necesidades siempre con las más elevadas exigencias de calidad y de consistencia.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, la Sociedad mantiene los litigios o contenciosos derivados del curso normal de un negocio, de los que los Administradores han venido dando cuenta en las informaciones anuales e intermedias y de los que, convenientemente asesorados por sus letrados, no esperan que surjan impactos que puedan afectar significativamente a las Cuentas anuales adjuntas. Respecto al proceso de la Sociedad con el anterior distribuidor comercial en Italia se ha celebrado ya la vista, tras la cual el juicio ha quedado visto para sentencia. Los Administradores, de acuerdo con sus asesores, siguen manteniendo que, de conformidad con la normativa contable vigente, la Sociedad no debe registrar importe alguno en sus Cuentas Anuales.

9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre de ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

10. PERSPECTIVAS

La sociedad prevé que a pesar de la incertidumbre actual en el mercado y la evolución de los precios de las pastas y de la energía, podrá lograr que los resultados del ejercicio alcancen los del recién finalizado, estimando asimismo una mejora en su tasa fiscal efectiva, y manteniéndose el esfuerzo inversor.

11. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Sociedad durante el ejercicio 2018 y haciendo uso de la autorización para la compra derivativa de acciones propias, otorgada por las Juntas Generales de Accionistas de 22 de Junio de 2016 y de 20 de Junio de 2018, adquirió en bolsa 246.861 acciones (equivalentes a 394.978 acciones nuevas) previamente a la ampliación de capital, que tuvo lugar el mes de noviembre de 2018, y 266.820 acciones después de la ampliación, siendo 600.193 el número total de acciones en autocartera a cierre de ejercicio.

El Plan de Opciones sobre acciones 2011 finalizó en 2017, por lo que en 2018 no se ha realizado ninguna entrega en virtud del mismo. Por su parte, el Plan de Opciones sobre acciones 2016, plan que fue desarrollado, definido y formalizado por parte del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de enero de 2017, y que está actualmente en vigor, se encuentra en periodo de consolidación. Adicionalmente la ganancia por acción de la Sociedad asciende a 1,53 euros.

12. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital a continuación se adjunta como Anexo 1 el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante de este Informe de Gestión del ejercicio 2018.

13. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Los datos contenidos en este documento adjuntados como Anexo II, hacen referencia esencialmente a los del Grupo además de otros correspondientes a Miquel y Costas & Miquel, S.A., con motivo de que son ambos y primordialmente los consolidados los que los Administradores y la Dirección utilizan para su gestión.

miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villaluenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729,

CERTIFICA:

Que en fecha 25 de marzo de 2019 el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018. Dicho informe, que consta de 66 páginas, se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 de la Sociedad, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A-08020729

Denominación Social:

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Domicilio social:

TUSET, 10 BARCELONA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/11/2018	62.000.000,00	31.000.000	31.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Si

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
LUXOR CAPITAL GROUP LP	0,00	0,00	1,41	0,00	1,41
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	0,00	4,16	0,00	0,00	4,16
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	0,15	11,20	0,00	0,00	11,35
MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	3,50	8,17	0,00	0,00	11,67
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	0,00	3,68	0,00	0,00	3,68
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0,00	4,80	0,00	0,00	4,80
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	0,00	5,15	0,00	0,00	5,15

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	8,66	0,00	0,00	8,66
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0,00	2,11	0,00	0,00	2,11

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	FIL INVESTMENTS INTERNATIONAL	2,11	0,00	2,11
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	AGRÍCOLA DEL SUDESTE ALMERIENSE S.A.	3,31	0,00	3,31
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	7,88	0,00	7,88
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOSE SORIA SORJUS	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	BELEN SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOSE SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	VICTOR SORIA MIQUEL	0,01	0,00	0,01
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	4,16	0,00	4,16
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA GESTIÓN SGIIC SAU	3,35	0,00	3,35
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR AVIVA VIDA Y PENSIONES S.A.	0,67	0,00	0,67
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA	FONDOS GESTIONADOS POR CAJA ESPAÑA VIDA	0,39	0,00	0,39

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DE SEGUROS Y REASEGUROS				
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	FONDOS GESTIONADOS POR UNICORP VIDA	0,39	0,00	0,39
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	1,86	0,00	1,86
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑOLA FI	3,29	0,00	3,29
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA	3,68	0,00	3,68
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS S.L.	8,66	0,00	8,66
MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	8,17	0,00	8,17

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
BESTINVER GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C., en fecha 22 de enero de 2018, comunicó que su participación bajó del 3%.
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C., en fecha 11 de septiembre de 2018, comunicó que su participación bajó del 5%.
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C., en fecha 15 de octubre de 2018, comunicó que su participación subió del 5%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	0,13	0,58	0,00	0,00	0,71	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	0,27	0,00	0,26	0,00	0,53	0,00	0,00
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	0,19	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON JORGE MERCADER MIRÓ	0,71	13,68	0,00	0,00	14,39	0,00	0,00
DON JORGE MERCADER BARATA	0,47	0,00	0,32	0,00	0,00	0,00	0,79
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	0,09	0,04	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
JOANFRA, S.A.	7,88	0,00	0,00	0,00	7,88	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	24,16

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	0,58	0,00	0,58	0,00
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	13,68	0,00	13,68	0,00
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	SOCIOPARTNER S.L.	0,04	0,00	0,04	0,00

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MERCEDES DE LA SERNA VILALLONGA	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA JIMENA DE LA SERNA VILALLONGA	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	JOANFRA, S.A.	JOANFRA S.A. es una sociedad controlada por D.ª BERNADETTE MIQUEL VACARISAS, en la que es Consejera y Secretaria.
DON JORGE MERCADER BARATA	DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	D. JORGE MERCADER BARATA es Consejero y Secretario de HACIA S.A.
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESCASANY MIQUEL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	D. ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL es Consejero Delegado y Secretario de ENKIDU INVERSIONES, S.L.
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	D. EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA es Presidente del Grupo EDM, del que la sociedad EDM GESTIÓN S.A. SGIIC forma parte.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
600.193		1,94

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La adquisición de acciones propias se sustentan en el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2018, que establece:

"Autorizar al Consejo de Administración para que, tanto Miquel y Costas & Miquel, S.A. como sus sociedades filiales mayoritariamente participadas, puedan adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio admitido en derecho y enajenar, con la intervención de mediadores autorizados, acciones de la Sociedad hasta el 10% de la cifra del capital social suscrito en cada momento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. El precio mínimo no podrá ser en ningún caso inferior al valor nominal de la acción ni superior, en un 20%, al de cotización de cierre del día anterior al que tenga lugar la adquisición, sin perjuicio del cumplimiento de aquellas otras limitaciones que resulten de aplicación de la normativa o regulaciones aplicables en cada momento.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a partir de la fecha, observándose en todo caso lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dejar sin efecto la autorización otorgada al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 22 de junio de 2016.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, o estén basados en cualquier forma en la evolución de la cotización bursátil de la acción, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital".

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de ejecutar la autorización conferida por la citada Junta General.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	55,18

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Si
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales se corresponden con las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2016	38,88	33,49	0,00	0,00	72,37
De los que Capital flotante	0,83	29,26	0,00	0,00	30,09
20/06/2017	38,94	33,18	0,00	1,86	73,98
De los que Capital flotante	2,92	28,42	0,00	0,00	31,34
20/06/2018	43,62	36,45	0,00	0,00	80,07
De los que Capital flotante	1,90	31,88	0,00	0,00	33,78

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de la Sociedad es "www.miquelycostas.com". Su contenido responde a todas las informaciones que se consideran de interés para el accionista e inversor así como todo el contenido requerido por la normativa vigente.

En la sección 'Información para Accionistas e Inversores' reside la información relativa a Gobierno Corporativo y Juntas Generales, a la que se puede acceder desde la página de inicio a través de la siguiente ruta. Inicio/Información para Accionistas e Inversores/Información Gobierno Corporativo/Juntas Generales.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU		Independiente	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ		Otro Externo	CONSEJERO	25/06/1985	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM		Otro Externo	CONSEJERO	29/06/1993	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/10/2013	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MERCADER MIRÓ		Ejecutivo	PRESIDENTE	05/11/1991	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JORGE MERCADER BARATA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	27/06/2012	20/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Otro Externo	CONSEJERO	18/04/1997	20/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL		Dominical	CONSEJERO	28/07/2008	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOANFRA, S.A.	DOÑA BERNADETTE MIQUEL VACARISAS	Dominical	CONSEJERO	25/10/1999	17/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO	Licenciado en Ciencias Políticas Económicas y Comerciales por la Universidad Central de Barcelona; Auditor registrado, no ejerciente, del Instituto de Contabilidad y Auditores de Cuentas; Titulado para gerencia de servicios de transportes. Ha sido Responsable del Servicio de Estudios Financieros en Industrias del Papel y Celulosa (Inpacsa); Administrador General de Inverpa, S.A.; Administrador único de la empresa de servicios de transporte y logísticos Transportes Subirada, S.A.; Consejero Delegado de Agustín Barral, S.A.; Consejero y

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		administrador de Papelera Riera, S.A.; Director Comercial de European Paper and Packaging, S.A. (Eppicsa); Subdirector General y Director Financiero de Industrias del Tablero y derivados de la madera, S.A. (Intamasa). En la actualidad es Presidente de Bacesa de Inversiones, SICAV S.A. y Secretario General y Director de Desarrollo Corporativo así como Consejero Secretario de Miquel y Costas & Miquel, S.A.
DON JORGE MERCADER MIRÓ	PRESIDENTE	Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales de Barcelona y Master de Economía y Empresa por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Ha sido Presidente de Industrias del Papel y de la Celulosa (INPACSA), Industrias de Tableros y Derivados de la Madera S.A. (INTAMASA), Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares S.A., Instituto Nacional de Industria, Servicios de Radiotelefonía Móvil, Iberlat S.A., Sociedad de Aguas de Barcelona S.A. y Compañía de Seguros Adeslas; Vicepresidente de Repsol YPF S.A.; Consejero, Miembro de la Comisión Ejecutiva y Vicepresidente 2° de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Consejero de COFILE, FECOSA, Industrias Gráficas Trepat S.A., DAPSA, Ferrocarriles de la Generalitat, DEFEX, Iberia Líneas Aéreas de España, J. Walter Thompson, Science Applications International Europe S.A., Bongrain S.A., CaixaBank France, Abertis Infraestructuras S.A., Inmobiliaria Colonial, Corporación Alimentaria Peñasanta S.A. y Isolux Corsan S.A., así como Administrador de Inversiones Papeleras S.A. y de Apromade S.A. En la actualidad es miembro del Consejo de Honor de la Fundación del Círculo de Economía, Patrón de la Fundación Princesa de Girona y de la Fundación Pasqual Maragall, Vicepresidente del Instituto Cerdà y Presidente de la Fundación Gala-Dalí. Adicionalmente es Vicepresidente de Vidacaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros y Presidente de Hacia S.A. y de Miquel y Costas & Miquel S.A.
DON JORGE MERCADER BARATA	VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL	Ingeniero Industrial, especialidad Química; MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa); Programa Intercambio CEIBS. Shanghai (China). Ha sido Responsable del área de Análisis Estratégico Corporativo y Director Técnico de Análisis Estratégico Corporativo de BBVA; Adjunto a Dirección y Director General Adjunto de Miquel y Costas & Miquel S.A. En la actualidad es Presidente de ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de pasta, papel y cartón); Miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, Consejero de Hacia, S.A., Patrón de la Fundación Princesa de Girona y Miembro del Consejo Asesor de UEA (Unidad Empresarial Anoia) y Vicepresidente-Director General de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	ENKIDU INVERSIONES, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Master en Economía y Empresas por IESE (Instituto Español Superior de Empresa). Ha ocupado diversos cargos directivos como especialista en gestión de patrimonios y banca privada en el Grupo Banco Santander y como consultor en Egon Zehnder International. Ha sido Asociado de Banca de Inversión en Merrill Lynch Europe Plc, Londres y Miembro del Comité Supervisor de Inversiones de Altamar Buyout Europa FCR's (Fondos Propios de Patrimonio Privado) En la actualidad es directivo de Credit Suisse AG Sucursal en España y Consejero de Viña Castellar Invest SICAV S.A., Playas de Jandia S.A., Enkidu Inversiones S.L. y Miquel y Costas & Miquel S.A.
JOANFRA, S.A.	JOANFRA, S.A.	La representante persona física de Joanfra S.A., es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad de Barcelona; Posgrado en eBusiness Management por la Universidad Pompeu Fabra. En la actualidad es Gerente de Celler Cal Costas, S.L., Consejera de Agrícola del Sudeste Almeriese S.A. y Joanfra S.A. así como Representante persona física de Joanfra S.A. en el Consejo de Administración de Celler Cal Costas, S.L. y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Máster en Economía y Dirección de Empresas por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Inició su trayectoria profesional en el Grupo Gillette, en la división de Braun Española y en la sede central de la compañía en Alemania. Ha sido Vicepresidente Director General de la división de Chupa Chups en Estados Unidos; Director General Comercial de Sara Lee Corporation en España, en la división de cafés Marcilla; Vicepresidente de Marketing y Director General de Pepsico/Frito Lay; Director General en Tabacalera/Altadis; Director General de Consumo y Marketing de Telefónica de España; Director General de la Unidad Corporativa de Marketing y Contenidos de Telefónica S.A.; Presidente de Terra Lycos Networks; Miembro del Supervisory Board de ENDEMOL. En la actualidad es Director General de Telefónica en Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia. Es Presidente del Comité bilateral Hispano-Coreano, Consejero de Foment del Treball y de Fira de Barcelona, Vocal del Consell General de Cambres, miembro de la mesa

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de política económica de la Cambra Oficial de Comerç de Barcelona y del Comité Ejecutivo de Miembros del IESE de Cataluña. Patrono de la fundación Barcelona Digital, Vocal Representante del Consejo de Mecenazgo del Patronato de la Fundación del Gran Teatre del Liceu y Consejero de Miquel y Costas & Miquel, S.A.
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	Ingeniero Naval por la Escuela Técnica de Ingenieros Navales de Madrid en ambas especialidades de la carrera: Construcción Naval y Explotación y Transportes Marítimos y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Ha sido Jefe del Programa de Submarinos tipo "Daphne" y Jefe de Proyectos en Astilleros Bazán (Cartagena); Director del Área de Plataforma y Jefe de equipo español en el Estudio de Viabilidad de la Fragata NFR 90 en el Internationale Schiffs Studien (ISS) GmbH de Hamburgo; Jefe de la Oficina Técnica y Comercial y Responsable de los proyectos de Portaviones y Fragatas FFG; Director General de ISS en el Project Definition; Consejero-Director General de Industria de Turbo Propulsores S.A. (ITP); Presidente de Eurojet; Director General de Gamesa; Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona; Consejero Delegado y Presidente de Applus Servicios Tecnológicos; Consejero de GPA (Gestio i Promocio Aeroportuaria), Abantia Empresarial SL., MetalShips & Docks S.A., Rodman Polyships, Portel, Urbanizadora Palau Sacosta S.A., Adwen y Noatum; Presidente de Anesco (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques). Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona; Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España; Presidente de la Engine Sectorial Group (ESG), de la Sección Motores de la Asociación de Fabricantes Europeos de Material Aeroespacial (AECMA), de la Asociación de Fabricantes Vascos de Material Aeroespacial (HEGAN), de EUSKALIT, de la Fundación para la Calidad del País Vasco, del Instituto de Economía de Barcelona y de la Fundación Carulla. En la actualidad es Presidente de Asoport (Asociación Estatal de Empresas Operadoras Portuarias), Vicepresidente segundo de la Real Academia de Ingeniería, Asesor de Presidencia de Gamesa, Asesor de AudingIntraesa, Noatum Maritime, Ership, Tecnalia y Enertika, y Consejero de Comexi Group, Portel y Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	20.00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	El Consejo considera que no existe incompatibilidad en el desempeño de su función como Consejero Independiente porque la citada relación constituye una actividad vinculada al tráfico o giro comercial ordinario de la Compañía y su Grupo.	D. Joaquín Faura Batlle desempeña las funciones de Director General en la sociedad Telefónica de Cataluña, compañía que presenta servicios accesorios en materia de comunicaciones al Grupo Miquel y Costas.

Los consejeros independientes únicamente han percibido de la Sociedad, además de su remuneración como consejeros, los dividendos correspondientes a su participación accionarial cuyo importe se refleja en el apartado D.3 del presente informe.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a la nueva configuración de la Compañía.	DOÑA CARMEN PAYÁ PÉREZ	Diplomado en la escuela de catering and Craft de Liverpool; Técnico en empresas y Actividades Turísticas; Master en gestión de empresas por el Club de Economía y Dirección. Ha sido Director de Centros Hoteleros de Roblely Group en Inglaterra, Director de Hotel en el Grupo Servihotel; Director de Explotación Hotelera en el Grupo Servigroup; Director Gerente de la Sociedad Peñamar del Grupo Servigroup y de Hoteles Sidi; Director General de la Cadena Hotelera Ona Sol; Asesor de Hoteles Sidi; Asesor en el desarrollo y promoción del Centro

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de Golf Masía de Las Estrellas. Actualmente es Consejero de Miquel y Costas & Miquel S.A.
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	Consejero inicialmente calificado como Independiente que, con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodecies 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de junio de 2015, pasó a pertenecer a esta tipología.	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y Master of Arts in Industrial Economics por la Universidad de Sussex (Gran Bretaña). Ha sido Diputado en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo; Secretario General del Patronat Català Pro-Europa; Senador en el Senado Español; Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Senado; Miembro de las Comisiones de Presupuesto, Industria, Comercio y Turismo de Suplicatorios, de la Comisión Mixta de la Delegación Española de la Unión Europa Occidental y del Comité Ejecutivo de CDDC; Vicepresidente y miembro del Bureau de la Internacional Liberal y responsable de las relaciones de la Internacional con América Latina. En la actualidad es miembro del Comité Central de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE) en Bruselas. Es miembro del Consejo de la Foundation Jean Monnet pour l'Europe, Lausana (Suiza), siendo ambas entidades sin ánimo de lucro. Es Presidente de Axis Consultoría Europea S.L. y Consejero de Nuevo Micro Bank SAU y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Consejero inicialmente independiente que, con motivo de superar el límite de doce años en el ejercicio continuado de su cargo de consejero, conforme establece el artículo 529 duodecíes 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, en el momento de su reelección por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de junio de 2018, pasó a pertenecer a esta tipología.	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD	Licenciado en Ciencias Económicas y MBA por IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Ha sido Administrador General de PAS S.A.; Presidente de Caja de Barcelona; Presidente Ejecutivo de Banca Catalana y de Túnel del Cadí, CESA; Presidente del Consejo Superior del Ahorro de la CECA; Vicepresidente de ACESA y Consejero de FECSA, Hidruña e Indo Internacional. En la actualidad es Consejero y Presidente de EDM Holding S.A. y Consejero de Cementos Molins S.A., Kawakan S.L., Sociopartner S.L., Otras Sociedades IIC y de Miquel y Costas & Miquel S.A.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	30,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	20/06/2018	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Dominicales	1	1	1		10,00	10,00	10,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1	1		10,00	10,00	10,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de selección de Consejeros seguida por la Sociedad favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género. La diversidad de género es uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo en los procesos de selección, cuando éstos tengan lugar.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El artículo 12.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración incluye, entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

El artículo 15 del citado Reglamento dispone que la elección o designación de Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
La selección de los miembros del Consejo se realiza de manera objetiva, tomando en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias, atendiendo a su prestigio, conocimientos y experiencia profesional del candidato para el desempeño del cargo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

En el ejercicio 2018 no se ha producido ninguna vacante en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, motivo por el cual no ha sido necesaria la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros.

La Sociedad, y en particular su Consejo, tienen especial interés en que no se produzca discriminación alguna por razón de género pero mantiene su criterio de que lo más importante es evaluar la competencia, conocimientos y aptitudes del candidato para colaborar de forma activa con la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	Su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad, no obstante tener una participación inferior a la requerida para ser considerado como dominical, se deriva, además de su conocimiento de la industria, del hecho de formar parte de uno de los dos grupos familiares industriales papeleros que se fusionaron en 1975 y dieron lugar a la nueva configuración de la Sociedad.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JORGE MERCADER MIRÓ	Ostenta amplios poderes acordes con sus funciones como Presidente de la Sociedad.
JORGE MERCADER BARATA	Ostenta poderes de representación y administración de carácter gerencial que incorporan facultades tanto de carácter solidario como mancomunado.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	DESVI S.A	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	SECRETARIO (REPRESENTANTE PERSON FISICA)	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	VOCAL	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	S.A. PAYA MIRALLES	SECRETARIO	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	PAPELES ANOIA S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	SECRETARIO	NO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	FOURTUBE S.L.	VOCAL (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	PAPELES ANOIA S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	S.A. PAYA MIRALLES	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	TERRANOVA PAPERS S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CELULOSA DE LEVANTE S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG ZAG S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	DESVI S.A.	VOCAL	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MB PAPELES ESPECIALES S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FISICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS TECNOLOGÍAS S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS LOGISTICA S.A.	PRESIDENTE (REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA)	NO
DON JORGE MERCADER BARATA	CLARIANA S.A.	VOCAL (REPRESENTANTE PERSONA FISICA)	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	CEMENTOS MOLINS S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Al objeto de que el Consejero pueda dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para desempeñar su función con eficacia, no podrá formar parte de un número de consejos superior a cuatro.

A los efectos del cómputo del número de Consejos a los que se refiere el número anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) No se computarán aquellos Consejos de los que se forme parte como Consejero Dominical propuesto por Miquel y Costas & Miquel S.A. o por cualquier sociedad del Grupo de ésta.

b) Se computará como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero Dominical de alguna sociedad de Grupo, aunque la participación en el capital social de la Sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del Grupo.

c) No se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares cercanos.

d) No se considerarán para su cómputo aquellos Consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.840

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	649
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Dicha remuneración incluye unas retribuciones variables a favor de los Consejeros Ejecutivos derivadas del cumplimiento del Plan Trianual 2016 2018 y del Plan de Previsión Social 2016-2018, cuyo devengo y consolidación se producen en el año 2018, por ser éste el de finalización del trienio.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	DIRECTOR COMERCIAL DE LA DIVISION LIBRITOS	
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	DIRECTORA COMERCIAL DE LA DIVISIÓN FUMAR	
DON IGNASI NIETO MAGALDI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE BESÓS	
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	GERENTE DE MB PAPELES ESPECIALES S.A.	
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MISLATA	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		2.391

En abril de 2018 causó baja D. Jordi Bernardo Arrufat que ejercía el cargo de Gerente de la compañía del Grupo Celulosa de Levante S.A.

El importe total de remuneraciones correspondientes al ejercicio incluye de manera excepcional una indemnización y las retribuciones variables derivadas del cumplimiento del Plan Trianual 2016-2018 y del Plan de Previsión Social 2016-2018, cuyo devengo y consolidación se producen en el año 2018, por ser éste el de finalización del trienio.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el nombramiento de los Consejeros establece:

1. Los Consejeros serán elegidos por la Junta General o designados por el Consejo de Administración en el supuesto de cooptación, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. La elección o designación de los Consejeros deberá estar precedida de la correspondiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes Consejeros.

2. Los Consejeros designados deberán cumplir los requisitos exigidos estatutariamente para el ejercicio del cargo y no podrán estar incursos en las causas de inhabilitación establecidas legalmente.

3. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos sociales, pudiendo ser reelegidos.

4. La Sociedad tiene establecido un programa de orientación a los nuevos Consejeros y de actualización a los Consejeros con mandato en vigor, a cargo de la Secretaría del Consejo.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales establece, en relación a los Consejeros, que no será necesario que ostenten la condición de accionistas y serán siempre elegidos y renovados por la Junta General y ejercerán el cargo por el plazo de cuatro años.

El artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece "El Consejo, una vez al año, evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones y propondrá, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas".

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, sobre el cese de los Consejeros, establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que le otorga la Ley.

2. El Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros, entre otros, en los siguientes supuestos:

a. Cuando se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal.

b. Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueran nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

3. Cuando un Consejero termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga relaciones con competidores de empresas del Grupo Miquel y Costas en el plazo de dos años.

4. Si el cese se produjera antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que se remitirá a todos los miembros del Consejo. El cese se comunicará a la CNMV como hecho relevante y se dará cuenta del mismo en el I. A. G. C.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En base a las conclusiones obtenidas de la evaluación de la actividad del Consejo y de los debates acerca de ellas, este Órgano ha considerado que no es necesaria la adopción de medidas que supongan cambios significativos de importancia.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en materia de evaluación anual del funcionamiento de los órganos de administración, en el ejercicio, los Consejeros, auxiliados por un consultor externo independiente, han evaluado el desempeño de las funciones del Consejo de Administración, la de sus Comisiones Especializadas, las de su Presidente y las del Vicepresidente-Director General.

De la evaluación anual realizada se concluye que el resultado global de la autoevaluación ha sido positivo y que los Consejeros consideran completamente satisfactorios (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, así como su composición y funcionamiento; (ii) el funcionamiento y la composición de sus comisiones; (iii) el desempeño del Presidente del Consejo de Administración de sus funciones, y (iv) el desempeño del primer ejecutivo de la Sociedad.

Tras valorar las consideraciones de todos los Consejeros, el Consejo ha estimado que no se hace necesaria la adopción de un plan para corregir deficiencias.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo independiente que ha auxiliado al consejo a la Sociedad en la realización de la evaluación periódica presta servicios de asesoramiento legal en materia contractual y de mercado de valores.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo propondrá a la Junta General el cese de los Consejeros en los supuestos en los que éstos se vean incursos en incompatibilidad o prohibición legal, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados, entendiendo que se produce esta última circunstancia respecto de un Consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando dicha participación disminuya hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El artículo 25.3 del citado Reglamento dispone, en relación a los Deberes de Información del Consejero, que éste deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y sus vicisitudes procesales relevantes. El Consejo podrá exigir al Consejero, después e examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero.

Adicionalmente el Consejo podrá exigir al Consejero su dimisión por razón de la inobservancia de sus obligaciones generales establecidas en el artículo 19 de dicho Reglamento.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Si
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23 párrafo 7 de los Estatutos Sociales establece que, en caso de imposibilidad de asistir a una reunión del Consejo, cada uno de sus componentes podrá delegar su representación y voto en un Consejero por escrito y con carácter especial para cada sesión.

El artículo 13.5 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la representación en otro Consejero se conferirá con instrucciones acerca de las determinaciones a adoptar en el tratamiento de los distintos puntos del Orden del Día de la reunión.

No está establecido un número máximo de delegaciones ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13

% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL COMITE AUDITORIA
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE COMITE AUDITORIA
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL COMITE AUDITORIA

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Compañía y las sociedades del Grupo Miquel y Costas elaboran sus cuentas anuales siguiendo los preceptos legales y aplicando fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la supervisión del departamento económico-financiero y la vigilancia del Comité de Auditoría.

Cada año los responsables del departamento económico-financiero junto con los auditores realizan un reconocimiento y seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones que surgen del trabajo realizado en la auditoría de cuentas.

En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos de al menos dos veces al año para ser informado sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas y para tratar aquellos asuntos que pudieran originar posibles salvedades a fin de poner los medios necesarios para evitarlas.

Finalmente, el Comité de Auditoría somete las Cuentas Anuales al Consejo de Administración para su formulación.

Cabe destacar que los sucesivos informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas no contienen salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[√] Sí
[ ] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2f) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores.

El artículo 11.2e) del Reglamento del Consejo de Administración recoge, entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoria, la de sostener las adecuadas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación a los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación, la Sociedad preserva su independencia poniendo a disposición del mercado, en divulgación pública, toda la información de la Compañía que se suministra a dichos agentes sin dar ningún trato preferente a ninguno de ellos.

Así, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo informará al público de manera inmediata acerca de los siguientes asuntos:

a) los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles,

b) los cambios en la estructura de propiedad de la Compañía, tales como variaciones en las participaciones significativas, pactos de sindicación y otras formas de coalición, de las que haya tenido conocimiento

c) las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Compañía.

d) las políticas de autocartera que se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas de la Junta General.

Así mismo, el Reglamento Interno de Conducta contempla y determina las causas y condiciones de la difusión de informacion a los diferentes agentes financieros.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	43	32	75
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	60,40	62,19	61,16

En el importe de otros trabajos distintos de la auditoría se incluye el examen y verificación del Estado de Información no Financiera.

Se incluyen también en el ejercicio 2018 y de manera excepcional, los trabajos de verificación y comprobación de la información económico-financiera de la sociedad adquirida durante el ejercicio.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	17	17

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	56,67	56,67

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación a las reuniones de este Órgano que:

"La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo que serán cursadas con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales".

Para cada reunión del Consejo se elabora un dossier que es entregado, explicado y, en su caso, debatido que contiene información detallada acerca de todos los temas que son objeto de tratamiento en la sesión. Aquellos puntos de mayor complejidad, tales como el presupuesto anual, plan de inversiones, plan estratégico y otros de especial significación, reciben este tratamiento de forma reforzada. Los Consejeros, en el periodo que transcurre entre consejos, pueden solicitar cuanta información necesaria precisen

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

El artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con los deberes de información del Consejero establece que:

'El Consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias personales que afecten o puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales relevantes, de todo lo cual se dará cuenta en el I. A. G. C.. El Consejo podrá exigir al Consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el Consejero"

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición. Únicamente cabe mencionar las cláusulas previstas en los contratos de la Sociedad de dos Consejeros Ejecutivos que establecen que tendrán derecho a resolver su relación contractual con la Sociedad en el supuesto de cambio de control.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros Ejecutivos	Las condiciones contractuales determinan que, en caso de cese de forma involuntaria en el desempeño de las funciones ejecutivas, salvo incumplimiento grave, tendrán derecho a una indemnización equivalente a una anualidad bruta. Adicionalmente dos beneficiarios recibirán el mismo trato en el supuesto de cambio de control. Si una vez producido el cese, la Sociedad restringe al Consejero su capacidad de concurrencia, el Consejero tendrá derecho a una compensación

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	equivalente al 50% del salario bruto mensual durante un periodo de dos años.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

No hay nada establecido más allá de los supuesto previstos por la normativa.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	VOCAL	Otro Externo
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	VOCAL	Otro Externo
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	VOCAL	Independiente
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Otro Externo
JOANFRA, S.A.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	16,67
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	50,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2018 está compuesta por seis Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta última categoría.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al año y adoptará sus decisiones por mayoría e informará del contenido de sus reuniones al Consejo de Administración.

El artículo 12.6 del citado Reglamento señala que "la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, en lo no previsto en las presentes normas, se regirá por las pautas de funcionamiento del Consejo de Administración".

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones son:

a. Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General, la retribución de los Consejeros y de la política salarial del alto personal directivo; la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; las condiciones básicas de los contratos de altos directivos; la política general en cuanto a los Recursos Humanos de las Empresas del Grupo.

b. Informar al Consejo de Administración del nombramiento de los Consejeros dominicales y ejecutivos para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como de su reelección o separación por la Junta General; el nombramiento del Presidente del Consejo de Administración; los nombramientos y ceses de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, las cuestiones de diversidad de género; los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.

c. Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de los mismos; la competencia, conocimiento y aptitudes de los candidatos a Consejeros; la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro ocasiones para tratar, entre otros, los siguientes temas: estructura y evolución de la plantilla, examen de las remuneraciones a los Consejeros, propuesta de designación de un consultor externo para auxiliar al Consejo de Administración en la realización de su evaluación anual, en la de sus Comisiones especializadas, en la del Presidente y en la del Vicepresidente-Director General previa verificación de su independencia; propuesta de reelección de los Consejeros a los que expiraba su mandato; evaluación y propuesta de incorporación de un nuevo miembro en el seno de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones y en el seno del Comité de Auditoría; propuesta de designación de nuevo Consejero Coordinador.

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU	VOCAL	Independiente
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

A fecha 31 de diciembre de 2018 está compuesto por tres Consejeros, dos de los cuales son independientes y es presidida por un Consejero de esta categoría.

Las responsabilidades básicas que tiene atribuidas el Comité de Auditoría son:

a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en su seno planteen en materias de su competencia y, en particular sobre el resultado de la auditoria, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité de Auditoria ha desempeñado en ese proceso.

b. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato, la reelección y en su caso el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoria externos, responsabilizándose del proceso de selección conforme a la normativa aplicable.

c. Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria, sin quebrantar su independencia.

d. Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. Con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo, el Comité de Auditoría informará al mismo sobre la información financiera periódica así como sobre otras informaciones que la Sociedad deba divulgar a los mercados y sus órganos de supervisión, presentándole en su caso recomendaciones o propuestas dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.

e. Sostener las adecuadas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos conforme a la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso el Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las sociedades de auditoría externos, la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoria. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado e) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, debiendo contener una valoración motivada de los mismos en relación con el régimen de independencia.

g. Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera oportuno anónima, las irregularidades de especial transcendencia, particularmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018, el Comité de Auditoría se ha reunido en ocho ocasiones al objeto de tratar, entre otras, las siguientes cuestiones: supervisión de los Estados Financieros y de la información de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado; revisión e información al Consejo sobre la Información Pública Periódica consistente en los informes semestrales e intermedios; análisis y estudio de la política financiera informando de la misma al Consejo de Administración; examinar las comunicaciones recibidas a través del Canal de Comunicaciones, examinar el Control interno para la prevención de los riesgos penales, autorización de la contratación con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. para la prestación de los servicios de due diligenge financiera en relación a la compra de la compañía Clariana S.A. y su sociedad dependiente Boncompte Sierra S.L.U.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOAQUÍN COELLO BRUFAU / DON JOAQUÍN FAURA BATLLE / DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	20/06/2018

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	0,00	1	0,00	1	0,00	0	0,00
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles en la página web corporativa.

COMITE DE AUDITORIA

Las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría están reguladas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos textos están disponibles en la página web corporativa.

El Comité de Auditoría elabora un Informe Anual de Actividades.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones con partes vinculadas, en caso de que tengan lugar y su significación así lo requiera, deberán ser sometidas y aprobadas por parte del Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INSINGER DE BEAUFORT ASSET MANAGEMENT N.V.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	532
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	270
SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	615
INDUMENTA PUERI, S.L.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.109
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	752
EDM GESTIÓN S.A. SGIIC	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	471

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ANTONIO CANET MARTÍNEZ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	148
JOANFRA, S.A.	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.008
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.822
DON JAVIER BASAÑEZ VILLALUENGA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	34
DON ÁLVARO DE LA SERNA CORRAL	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	13
DON CARLES-ALFRED GASÒLIBA BÖHM	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	24
DON EUSEBIO DÍAZ-MORERA PUIG-SUREDA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON JORGE MERCADER BARATA	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	59
DOÑA MARINA JURADO SALVADO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	17
DON JAVIER ARDIACA COLOMER	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10
DON JOSEP PAYOLA BASSETS	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JAVIER GARCÍA BLASCO	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14
DON JOAQUÍN FAURA BATLLE	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	CONSEJERO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3
DOÑA OLGA ENCUENTRA CATALÁN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5
DON JOSÉ MARÍA MASIFERN VALÓN	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10
DON IGNASI NIETO MAGALDI	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A.	DIRECTIVO	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.2 del Reglamento Interno de Conducta, las personas a él sometidas, están obligadas a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas a causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de intereses, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad que pueda representar un conflicto de intereses, deberá consultar a la Comisión de Recursos Humanos Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente a lo expuesto, anualmente los miembros del Consejo de Administración hacen declaración expresa relativa a la situación de los conflictos de interés, de lo que el Secretario deja constancia por escrito en el libro registro de conflictos de interés.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Comité de Auditoría, cumpliendo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, controla los riesgos del negocio, supervisa y dirige las actuaciones del Servicio Interno de Control de los riesgos relativos al negocio en general y, en particular, los relativos a la información y observancia de la legalidad en sus aspectos mercantiles, penales y fiscales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

1.- Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones:
Bajo su supervisión y control se encuentran todos los aspectos relacionados con el personal que presta sus servicios al Grupo: prevención y seguridad, fidelización, sustitución, etc.

2.- Comité de Auditoría:
Conoce y supervisa el proceso de información financiera, los Sistemas de Control Interno así como el Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

3.- Comité de Dirección:
Pertenece al nivel directivo y ejerce la supervisión de las áreas operativas industriales, tanto productivas como logísticas en general, incluida la medioambiental y la comercial.

4.- Comisión de Dirección de Riesgos y Control:
Pertenece al nivel directivo y tiene asignadas las funciones de control de riesgos económico-financieros, fiscales, legales y de crédito así como el control del riesgo de siniestralidad en cuanto a su prevención y aseguramiento.

5.- Comité de Inversiones y Medio Ambiente:
Pertenece al nivel directivo y tiene establecido el seguimiento de las inversiones en activos fijos en todas sus facetas y de los riesgos de ellos asociados: Administración, Medio Ambiente, etc.

6.- Comités de Área:
Hacen un seguimiento de los aspectos más próximos a las áreas de los riesgos operacionales y comerciales de cada una de las áreas de negocio del Grupo.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos identificados y gestionados por el Grupo Miquel y Costas se resumen a continuación:

Macroeconómicos:
Primeras Materias y Energías
Entorno económico financiero
Legales y regulatorios en materia civil, mercantil, fiscal, entre otras.

Operaciones y Mercados:
Concentración sectorial
Calidad y aseguramiento de la calidad
Investigación y nuevos productos

Facilitación:
Integridad de los activos
Sistemas de información
Recursos Humanos

Riesgos Penales

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Sociedad considera que dispone de capacidad suficiente y se encuentra adecuadamente preparada para resistir y gestionar los riesgos que tiene identificados.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Riesgo materializado en el ejercicio. Legal. Las circunstancias que lo han motivado han sido nuevas fases del proceso de demanda contra un antiguo distribuidor en Italia por infracción contractual.

Riesgo materializado en el ejercicio: Medioambiental. El Comité de Dirección ha supervisado y adoptado las medidas oportunas para subsanar las pequeñas incidencias derivadas de la actividad.

Riesgo materializado en el ejercicio: Fiscal. La Agencia Tributaria ha abierto un proceso de comprobación de los principales impuestos a los que la sociedad y dos filiales están sujetas.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La Sociedad hace un seguimiento de toda la normativa que le afecta a través de sus Comisiones, de su Comité de Dirección, de sus servicios internos y de la colaboración de sus asesores externos. Tan pronto es conocida, la canaliza a través de las áreas de responsabilidad que deben conocer de la misma para su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración y, en su caso, el Comité de Auditoría hacen un seguimiento selectivo de aplicación, adecuación y observancia de la citada normativa.

En el ámbito fiscal, además de supervisar el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los restantes impuestos a los que está sujeta, ha atendido los requerimientos de información establecidos por la inspección en curso.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene encomendada la supervisión de la eficacia del Sistema de Control Interno de la Sociedad y especialmente el conocimiento y supervisión del proceso de elaboración y presentación de la Información Financiera Regulada. Bajo su dirección se desarrollan las actividades de supervisión interna.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Es misión de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones la definición y revisión de la estructura organizativa y su sometimiento e informe al Consejo de Administración. Actuando por delegación del Consejo, la Dirección General es la responsable de la ejecución de los acuerdos del Consejo en relación a la estructura organizativa del Grupo, definición de responsabilidades y asignación de funciones.

La Sociedad dispone de procedimientos internos documentados que aseguran el correcto desarrollo de las funciones asignadas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La Sociedad dispone de un Reglamento interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración que tiene por objeto definir los principios y normas de actuación en el ámbito de los Mercados de Valores. El personal alcanzado por el citado Reglamento lo conoce y lo comprende y un ejemplar del mismo se encuentra en la página web corporativa y en la página web de la CNMV.

Dicho Reglamento, desde su redacción inicial, se ha adaptado a cuantas modificaciones legislativas o de otro tipo ha requerido, habiéndose aprobado su vigente redacción en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2016.

Adicionalmente dispone de procedimientos que establecen las pautas de actuación así como el tratamiento a dar a la información sensible.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Comité de Auditoria tiene implementado un canal de recogida de comunicaciones confidenciales de los empleados para que los mismos puedan trasladar observaciones, sugerencias o comentarios acerca de conductas o actividades irregulares de la Organización o de incumplimiento del código de conducta que puedan detectar en cualquier compañía del Grupo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Tanto el personal implicado en la preparación y revisión de la Información Financiera como el que tiene encomendada la evaluación de los Sistemas de Control Interno participan en programas de formación y actualización periódica sobre normas contables, control interno y gestión de riesgos.

Estos planes de formación están principalmente promovidos por las direcciones de área, siendo el Departamento de Recursos Humanos el encargado de su supervisión y tutoría.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

Para la gestión de riesgos corporativos, la Sociedad tiene diseñado un mapa de riesgos de los procesos más relevantes en la determinación de la Información Financiera. El documento se basa en el modelo propuesto por el Informe COSO y se actualiza de manera continuada dentro del Plan de Supervisión Interna.

Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la gestión de riesgos corporativos es un proceso asumido por el Consejo de Administración y sus Comisiones Especializadas, la Dirección y el resto de personal de la Compañía y su función básica es la identificación y evaluación de potenciales eventos que pudieran poner en riesgo la consecución de los objetivos fijados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El marco de gestión de los riesgos corporativos está orientado básicamente a alcanzar los objetivos de la Sociedad desde la perspectiva de la Información Financiera y dentro del proceso continuado de evaluación de estos riesgos se incluye la verificación del cumplimiento de los siguientes principios:

- Integridad
- Registro adecuado
- Correcta valoración
- Corte de operaciones apropiado
- Adecuada presentación y clasificación

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Económico-Financiera realiza el proceso de identificación y modificación, en su caso, del perímetro de consolidación del Grupo de forma continuada, para lo que cuenta con fuentes de información pluridepartamentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En gran medida, el Sistema de Control Interno está centrado en la valoración del riesgo de consecución de los objetivos relacionados con la categoría de la Información Financiera. Sin embargo, el proceso de evaluación incluye objetivos de todo tipo y de cumplimiento normativo. Dentro de estos objetivos operativos y de cumplimiento normativo se incluye la evaluación de los riesgos de tipo medioambiental, calidad, conocimiento, desarrollo, propiedad industrial/intelectual y reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia, el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, que tiene delegadas, entre otras, las competencias de supervisar periódicamente los Sistemas de Control Interno y Gestión de los Riesgos de la Sociedad

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Comité de Auditoría analiza la Información Financiera Intermedia y Semestral, de conformidad con la facultad delegada por el Consejo de Administración a este órgano.

El Consejo de Administración es el órgano que decide, tras el informe del Comité de Auditoría, los términos de la información financiera que debe hacer pública la Sociedad.

El Departamento de Contabilidad y Consolidación, junto con el de Control de Gestión, prepara la información económico financiera mensual de todas las sociedades del Grupo y gestiona y supervisa la documentación soporte y las transacciones atendiendo a los procesos de prevención de riesgos. Dicha información económico-financiera es revisada y analizada, junto con las estimaciones y valoraciones realizadas, en el seno del Comité de Dirección y de la Comisión de Dirección de Riesgos y Control.

La Dirección General presenta al Consejo de Administración, al menos con frecuencia mensual, la información económico-financiera del período.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad cuenta con procedimientos y políticas internas actualizadas y difundidas sobre la operatividad de los Sistemas de Información y la seguridad de acceso, la segregación de funciones, así como del desarrollo o mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

La gestión de accesos a los Sistemas de Información está asignada al Departamento de Sistemas de Información, que dispone de recursos humanos y técnicos adecuados para su correcta realización, siguiendo las pautas organizativas establecidas.

Sobre los mecanismos de control para la recuperación de datos y aseguramiento de la continuidad de las operaciones, el Grupo dispone de un Plan de Contingencias que es permanentemente revisado y actualizado.

La revisión anual del Control Interno realizado por los Auditores externos del Grupo comprende la verificación de los controles de los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La mayor parte de los procesos de valoración, juicios o cálculos a realizar para la elaboración y publicación de los Estados Financieros se realiza por los Servicios Internos así como aquellos otros procesos que pudieran ser relevantes a efectos de la preparación de dicha Información Financiera. Las actividades subcontratadas, fundamentalmente por tratarse de asuntos valorativos, tienen por objeto contrastar y verificar las estimaciones internas.

La subcontratación de los servicios a terceros es responsabilidad del área contratante que la supervisa y hace su seguimiento. Con carácter previo a establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, el área afectada se asegura de la competencia, acreditación y capacitación técnica y legal del tercero.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad y el de Control de Gestión son los responsables de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo, así como de mantener informados a los responsables de las diferentes áreas implicadas y de resolver las dudas o conflictos de su interpretación.

Las políticas contables aplicadas se basan en el marco normativo establecido en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad en vigor y la restante legislación mercantil, así como las Normas Internacionales de Información Financiera y Directivas Comunitarias y Reglamentos al respecto adoptadas por la Unión Europea.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los Sistemas de Información del Grupo se encuentran en su mayor parte soportados por una aplicación corporativa integrada (ERP) que permite la gestión centralizada y coordinada de las diferentes áreas como son producción, ventas, compras, logística, inventarios y control de almacenes, contabilidad, nóminas etc., y que otorga fiabilidad a los procesos y un grado de seguridad adecuado sobre la integridad, fiabilidad y homogeneidad de la Información Financiera obtenida.

Las sociedades afiliadas que forman parte del Consolidado del Grupo en España, siguen un Plan de Cuentas único y homogéneo. La información es procesada por el sistema integrado de gestión lo que permite la captura automática de la Información Financiera y su preparación por parte del Departamento de Contabilidad Corporativo. Las sociedades no integradas en este sistema informático asociadas y algunas de las extranjeras observan el criterio de máxima homogeneidad y adicionalmente el Grupo tiene implementadas medidas de control que garantizan que los datos financieros recogidos por dichas sociedades son completos, precisos y oportunos en tiempo y forma.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones que tiene encomendadas el Comité de Auditoría se encuentra la de evaluar el correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los procesos de la Compañía así como los Sistemas de Gestión de riesgos y Control Interno, incluyendo el SCIIF.

El Comité también aprueba el Plan de trabajos anuales y realiza su seguimiento periódico. En sus reuniones analiza las evaluaciones y recomendaciones que el servicio de control haya emitido y, en su caso, propone medidas correctoras y evalúa los efectos de las implementadas.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría mantiene comunicación periódica con el Auditor de Cuentas y con los Servicios de Supervisión Interna. El Comité es el órgano que mantiene informado al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las actuaciones seguidas.

En las reuniones del Comité con el Auditor, éste le informa del programa de trabajo y sus conclusiones en relación al control interno realizado durante la revisión de las Cuentas Anuales.

El Comité hace un seguimiento de la actividad desarrollada y del cumplimiento de los planes de acción acordados para mitigar las eventuales debilidades de control.

La Dirección Económico-Financiera mantiene comunicación frecuente con el Auditor para contrastar con él las acciones seguidas para evitar o corregir las debilidades observadas.

F.6. Otra información relevante.

La información relevante ha sido anteriormente descrita.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Sociedad considera que los sistemas implantados ofrecen garantía suficiente de calidad de su Información Financiera.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Comité de Auditoría y la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, analiza las cuestiones objeto de los apartados a) a d) anteriores e informa al Consejo de Administración. La Sociedad dispone de un Informe sobre la Independencia del auditor y de un informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría. Éste último se pone a disposición de los accionistas que lo solicitan a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General hasta su celebración.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones informa de forma detallada al Consejo de Administración de sus actividades y funcionamiento.

Está prevista la elaboración de un informe sobre la política de responsabilidad social corporativa durante el ejercicio.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [ ] Explique [X]

Por el momento, la Sociedad no considera necesario transmitir en directo la celebración de las juntas generales de accionistas a causa de la complejidad y coste que ello conlleva.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La política de selección de consejeros seguida por la Sociedad cumple con los requisitos indicados en las letras a) b) y c), siendo la diversidad de género uno de los aspectos que el Consejo viene considerando, siendo su propósito seguir haciéndolo en los procesos de selección.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

Aunque no son mayoría, el número de consejeros dominicales e independientes es significativo. Adicionalmente debe tenerse en cuenta que en el caso de uno de los consejeros pertenecientes a la categoría de Otros Externos, en origen su pertenencia al Consejo tenía causa en su condición de dominical.

La actual composición tanto del Consejo como de sus Comisiones delegadas trae causa en la actual normativa que establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes se hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años, razón por la que dos de los consejeros independientes han pasado a ser considerados como otros externos.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

En inicio, el número de consejeros independientes en el Consejo era de cuatro pero, por razón de la normativa vigente, dos de ellos han sido recalificados a la categoría de Otros Externos.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [x] Explique [ ]

Los miembros de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones cuentan con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que han de desempeñar en el seno del mismo.

La Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones está compuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quindecies por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, ostentan la condición de consejeros independientes, entre ellos su Presidente.

La actual composición tanto del Consejo como de sus Comisiones delegadas trae causa en la actual normativa que establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes se hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años, razón por la que dos de los consejeros independientes han pasado a ser considerados como otros externos.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

La composición de la Comisión de Recursos Humanos, Nombramientos y Retribuciones se adapta a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de capital. Está compuesta por seis consejeros, ninguno de ellos ejecutivos. Dos de sus miembros ostentan la categoría de independientes, no constituyendo, por tanto, mayoría de Consejeros de esta categoría en el seno de la comisión.

La actual composición tanto del Consejo como de sus Comisiones delegadas trae causa en la actual normativa que establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes se hayan sido consejeros durante un periodo continuado superior a 12 años, razón por la que dos de los consejeros independientes han pasado a ser considerados como otros externos.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Las actuaciones que realiza la Sociedad en esta materia no quedan documentadas en un informe independiente salvo para los temas relacionados con las emisiones de CO2 y la gestión de los recursos hidráulicos, en los que el Grupo dispone de un informe que documenta y evalúa las políticas seguidas y las actuaciones realizadas en dichos ámbitos.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

Los Consejeros tienen libertad de enajenación de las acciones adquiridas.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.2

Las cifras que se presentan se corresponden con las comunicadas por el titular a la CNMV y a la Sociedad, presuponiendo que no han habido operaciones posteriores de compra o venta de valores, y una vez ajustadas por las operaciones societarias habidas. Por tales motivos, los valores informados pueden no ajustarse con exactitud a la realidad de la participación.

Asimismo se hace constar que la información que se facilita de los titulares directos es la que el titular indirecto ha informado a la Sociedad.

A.3

En relación a las participaciones de Doña Mercedes de la Serna Villalonga y de Doña Jimena de la Serna Villalonga, participaciones indirectas de D. Álvaro de la Serna Corral, cabe señalar que en ambos casos el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones así como el porcentaje total de derechos de voto asciende al 0.001%.

H.1.1

Tanto los textos íntegros mencionados en este informe referidos a la normativa de la Sociedad como el resto de la información publicada por Miquel y Costas & Miquel S.A. en España, están disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

C.1.4

El número de consejeras que se cita se corresponde con la representante persona física de la consejera dominical Joanfra S.A.

C.1.25

Durante el ejercicio 2018 el Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones presenciales y en 1 ocasión ha adoptado acuerdos mediante el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión presencial previsto en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2019

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

miquel y costas & miquel, s.a.

D. Francisco Javier Basañez Villafuenga, con D.N.I. nº 36.949.799-T, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil **Miquel y Costas & Miquel, S.A.**, domiciliada en Barcelona, calle Tuset, nº 10, provista de NIF nº A-08020729,

CERTIFICA:

Que en fecha 25 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de Miquel y Costas & Miquel S.A. ha aprobado el Estado de información no Financiera correspondiente al ejercicio 2018, que consta de 26 páginas y se presenta junto con el informe de verificación emitido por prestador independiente. Dicho documento se adjunta como sección separada al Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 de la Sociedad, las cuales han sido formuladas en la misma fecha por todos los miembros del Consejo de Administración.

Lo que hace constar a los efectos oportunos en Barcelona, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

Los datos contenidos en este documento adjuntados como Anexo II, hacen referencia esencialmente a los del Grupo además de otros correspondientes a Miquel y Costas & Miquel, S.A., con motivo de que son ambos y primordialmente los consolidados los que los Administradores y la Dirección utilizan para su gestión.

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio 2018

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo Miquel y Costas o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión del Grupo Miquel y Costas.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I. "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Grupo Miquel y Costas, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Miquel y Costas & Miquel, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I. "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Miquel y Costas & Miquel, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo Miquel y Costas que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Miquel y Costas para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Miquel y Costas, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2018 de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ignacio Marull

26 de abril de 2019

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2019 Núm.20/19/00617

CÒPIA

Informe sobre treballs diferents a l'auditoria de comptes

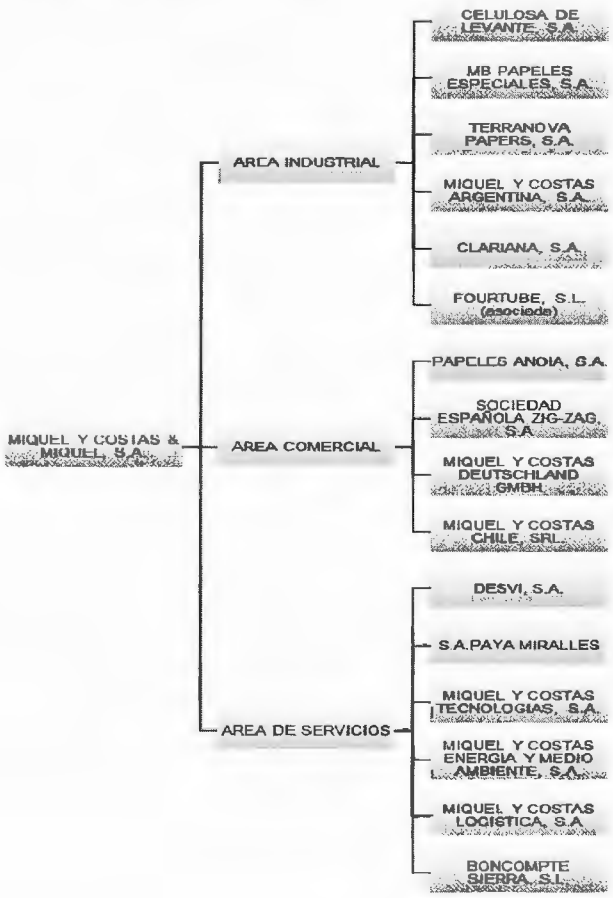
ANEXO II

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA
DEL GRUPO MIQUEL Y COSTAS

El presente estado de Información no financiera, que forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2018, da cumplimiento a las disposiciones generales publicadas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, tomando como marco de referencia los estándares de Global Reporting Initiative que se relacionan con los contenidos de la Ley, en el Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018.

1. Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas (en adelante el Grupo), grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día componen el Grupo quince empresas filiales y una empresa asociada que, sin perder el carácter papelero, abarcan desde la industria productiva a la comercialización y los servicios. A continuación, se muestran las sociedades que conforman el Grupo:



El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales y pastas de celulosa de plantas anuales. Con la adquisición de la sociedad Clariana, S.A. a mediados de 2018, también forma parte del negocio del Grupo la fabricación de papeles y cartulinas de color.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada "Industria del tabaco", que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de "Productos industriales", constituida con los que tienen su aplicación en productos industriales, y la de "Otros", que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papelero español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquéllas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Barcelona) donde produce pastas textiles a basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel.

El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha superado el 89% en el ejercicio 2018, siendo el principal mercado la Unión Europea con una cifra algo superior al 34%, junto a los países de la O.C.D.E. con casi un 26% y un 29% del resto de países del mundo.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto.

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito mediante seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes, y disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo es demandante de energías, principalmente electricidad y gas por lo que destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de procurar una gestión eficaz de dichos recursos. Asimismo, se establecen políticas de compra de las principales materias primas para minimizar los posibles impactos por la evolución de los precios de compra.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, y también en la página web corporativa http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2018

2. Cuestiones Medioambientales

Las empresas del Grupo Miquel y Costas forman parte del sector papelero siendo por tanto demandantes de productos forestales. Están dedicadas a la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco y productos industriales y tienen como uno de sus objetivos conseguir un elevado grado de compromiso en el desarrollo adecuado de la gestión forestal y el uso eficiente de los recursos para la protección ambiental.

El sector formula su visión de la sostenibilidad en base a cuatro ejes de actuación: gestión forestal sostenible, proceso de producción eficiente y responsable, contribución a la mejora de la calidad de vida y a la generación de riqueza y liderazgo en recuperación y reciclaje.

La madera que se utiliza en la producción de celulosa procede de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido. Estas plantaciones comportan diversos beneficios tanto ambientales y específicamente forestales, como sociales y económicos, con respecto a los primeros colaborando en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, además de actuar como eficientes sumideros de CO_2 y realizando un eficaz control de la erosión.

En relación a los segundos, los beneficios sociales y económicos, cabe destacar su aportación al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza. Sirven además para paliar el déficit español de materias primas, ya que el sector papelero es una de las pocas industrias con un altísimo índice de consumo de materias primas locales, y son un importante factor de dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

La industria de la celulosa y el papel es intensiva en el consumo de gas y electricidad. Con el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de producción cada vez más respetuosas con el medio ambiente, la industria papelera ha conseguido grandes ahorros de agua y energía y una importante reducción de las emisiones, vertidos y residuos generados en el proceso. Se ha realizado una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables.

Los objetivos generales de la política medioambiental de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo están enfocados a asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos establecidos, que este cumplimiento es permanente, que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos y que se desarrollan las actividades con el máximo respeto hacia el medio ambiente, minimizando los impactos generados.

Para la consecución de los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad del Producto. El Sistema de Gestión Integrado (de ahora en adelante SGI) cumple la versión vigente de la Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para todos los centros productivos, indicados en el cuadro a continuación, la Norma IATF 16949 para MB Papeles Especiales y Terranova Papers, que define los requisitos fundamentales del sistema de gestión de la calidad del automóvil para empresas de automoción y piezas de recambio, y el Estándar BRC-IOP Packaging para Terranova Papers, que es una norma mundial desarrollada para ofrecer una base común para la certificación de las empresas de fabricación de envases y materiales de envasado.

Centro	Localización	Sociedad
Centro de trabajo Tuset	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Capellades	Capellades (Barcelona)	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

Este informe no incluye datos relacionados con los centros productivos de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), Miquel y Costas Logística, S.A., Miquel y Costas Argentina S.A. y el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona) por la escasa relevancia de sus aspectos ambientales.

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades de su Grupo están certificadas por la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 desde el 10-10-2006. Su alcance es diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, libritos de papel de fumar, papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. Diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

Además, cumple con los estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2013 y PEFC-ST-2001:2008 para las sociedades Miquel y Costas & Miquel S.A. (con todos sus centros productivos), MB Papeles Especiales, S.A. y Terranova Papers, S.A.

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y las sociedades de su Grupo están certificadas en cadena de custodia desde 16-10-2009. Su alcance es papeles finos y especiales, filtro y absorbentes para la industria de cigarrillos, papeles de impresión, libritos de papel de fumar y papeles especiales.

Dentro del Sistema de Gestión Integrado, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo aplica:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers,S.A. y Celulosa de Levante, S.A. (Celesa).

- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A. y Terranova Papers, S.A.

Como consecuencia del SGI y de la aplicación de sus políticas, se dispone de 3 procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y verificación y control.

El procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) indica que todas las entradas de materia prima que entren a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben ser sometidas al sistema de diligencia debida establecido, también necesario para el cumplimiento del Reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) en el caso de proveedores extra-comunitarios.

Como consecuencia de la POLCDC y el PRCOM02 sólo se compra material maderero certificado FSC o PEFC o controlado FSC, reduciendo el riesgo de utilizar madera producida de forma no responsable.

El procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) establece que anualmente cada centro de trabajo certificado en ISO 9001 e ISO 14001 identifica los riesgos y oportunidades de su organización, a través del contexto, las partes interesadas y de todos los procesos que integran el SGI. El procedimiento está basado en análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). Como consecuencia se establecen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar estos riesgos y oportunidades, y el resultado pasa a formar parte del plan de inversiones anual.

Los principales riesgos del proceso de control ambiental del SGI del Grupo identificados mediante el procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01) han sido:

- Posible incumplimiento de los valores límites fijados en las Autorizaciones Ambientales Integradas (de ahora en adelante AAI) para los diferentes aspectos ambientales (emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos)
- Posible incorrecto funcionamiento de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) ambientales implantadas en las fábricas
- Desconocimiento de cambios de normativa ambiental
- Incumplimiento de plazos de entrega de trámites legales ambientales

El procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01) establece la metodología para identificar y evaluar los aspectos ambientales originados por las actividades, productos y servicios de las sociedades del SGI, incluyendo las emisiones atmosféricas, la generación de aguas residuales, la generación de residuos, el ruido y los consumos de recursos naturales y sus impactos ambientales asociados desde una perspectiva de ciclo de vida.

Se realiza una evaluación para determinar qué aspectos son significativos, así como los riesgos asociados, y se incluyen estos aspectos en el PRRYO01 para determinar acciones preventivas y planes de mejora/objetivos que reduzcan el impacto ambiental.

Mediante el procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01), el Grupo identifica los impactos ambientales asociados a sus actividades, siendo los principales:

- Consumos: Disminución de los recursos naturales, agotamiento abiótico, calentamiento global e impactos indirectos asociados a la fabricación del bien consumido.
- Emisiones y olores: Contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global. Toxicidad humana.
- Residuos: Impactos asociados a la gestión del residuo (disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica, contaminación del agua y colmatación de los vertederos).
- Vertidos: Disminución de la calidad de las aguas, agotamiento abiótico e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
- Ruido y luz: Molestias y posibles daños a la salud.
- Suelos: Contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.

Para verificar y controlar la aplicación de estas políticas y procedimientos descritos, se dispone del procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01) que formaliza la realización anual de auditorías internas. Además, anualmente se realizan auditorías externas por empresas acreditadas bajo las normas anteriormente mencionadas.

Por otro lado, el Grupo Miquel y Costas establece una estrecha colaboración con sus proveedores y contratistas, tal como detalla en la POLCAM, para asegurar su compromiso con el medio ambiente. La política está accesible a todos los interesados en la web corporativa http://www.miquelycostas.com/esp/PoliticaCalidad.php. En relación con la evaluación de proveedores desde un punto de vista ambiental, se proporciona más información en el apartado 6 (Sociedad) de este informe.

Adicionalmente, se comprueba semestralmente el correcto funcionamiento del control operacional definido, así como la conformidad con la política, objetivos y requisitos legales ambientales establecidos en cada centro, tal como se describe en el PRSAM04 y en el procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01).

Las inversiones totales netas, deducidas subvenciones recibidas, han ascendido en 2018 a 5.199 miles de euros (2.038 miles de euros en 2017). Las principales inversiones medioambientales del Grupo durante el año 2018 dentro del proceso productivo han estado enfocadas a la reducción del consumo de energía, contribuyendo así a la prevención del cambio climático.

Respecto a las inversiones no directamente vinculadas al proceso productivo, los principales recursos se han destinado a modernizar estructuras mediante su reforma de forma responsable, a proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora, y a la optimización y renovación de los generadores eléctricos y de vapor, estos dos últimos enfocados a reducir el consumo de recursos naturales (agua y combustible).

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en 2018, deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 3.492 miles de euros (2.681 miles de euros en 2017), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a la contribución social mediante los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de residuos.

Contaminación y Cambio Climático

Las principales emisiones de efecto invernadero generadas por el Grupo Miquel y Costas provienen de los equipos de combustión que fabrican vapor utilizado en los procesos de fabricación de pasta y papel. Estas instalaciones están incluidas dentro del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea y están reguladas por la legislación correspondiente.

Las emisiones anuales vinculadas a dichas instalaciones son verificadas anualmente por una entidad externa acreditada y son reportadas a la Administración a efectos de entregar la cantidad de derechos equivalente y así compensar las emisiones correspondientes.

El estándar del protocolo de Gases de Efecto Invernadero (de ahora en adelante GEI) establece una clasificación de las emisiones de dichos gases en "alcances". El alcance 1 se refiere a las emisiones directas de fuentes propias o controladas y el alcance 2 incluye las emisiones indirectas de la generación de energía comprada.

Para el conjunto del Grupo los datos son:

t CO2/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana,S.A.)
Alcance 1	0,92	0,78
Alcance 2*	0,64	0,44

*El dato se calcula a partir del mix eléctrico de la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC)

Para la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. los datos son los siguientes:

t CO2/t prod	2017	2018
Alcance 1	0,79	0,75
Alcance 2*	0,50	0,39

*El dato se calcula a partir del mix eléctrico de la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC)

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de emisiones para demostrar su compromiso con el medio ambiente reduciendo las emisiones de GEI. Dentro de dicho informe se detallan los objetivos de reducción de los gastos de GEI que se han detallado en el apartado de riesgos.

Puntuación	2017	2018
CDP Climate Change	B	B

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B, la cual está dentro del rango de gestión y a efectos comparativos es superior al promedio regional de Europa (valoración C) y al promedio del sector de papel y forestal (valoración B-).

En el citado informe (Carbon Disclosure Project), los riesgos se separan en 3 tipos:

- Riesgos por cambios en normativa (EU ETS, energía, etc.)
- Riesgos por cambios en parámetros físicos del clima (catástrofes naturales y cambios en las condiciones climáticas)
- Riesgos por otros cambios relacionados con el clima (reputación e imagen corporativa)

Como resultado de estos análisis y para mejorar los indicadores listados con anterioridad, se establecen objetivos para reducir los riesgos identificados:

- A corto plazo, en el periodo 2008-2020, se establece la reducción de las emisiones GEI un 20% mediante las siguientes medidas que se han adoptado en el marco de la transición hacia una economía descarbonizada: la instalación de un equipo de bajas emisiones para Terranova Papers, la optimización de las operaciones de las calderas de cogeneración de los centros productivos de Besós y MB Papeles Especiales, el incremento del portfolio de proyectos de reducción de energía y el estudio de inversiones en tecnologías de combustión de biomasa.

- A medio plazo, en el periodo 2008-2025, se establece la reducción de las emisiones GEI un 32% mediante el estudio de inversiones en tecnologías energéticas más sostenibles.

- A largo plazo, en el periodo 2030-2050, la reducción de las emisiones GEI un 40%, estudiando nuevas tecnologías con bajas emisiones de carbono para el sector de la pasta y el papel.

Por otro lado, se miden periódicamente las emisiones de NO_x y SO_x en las calderas de combustión, tal como indican las AAI correspondientes.

kg/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
NOx	1,05	0,89
SOx	0,01	0,02

Economía circular

En los procesos de fabricación de pasta y papel se utiliza materia virgen como materia prima, pero se recupera la que en forma de merma se genera dentro del propio proceso productivo.

En referencia al consumo de la materia prima principal de las fábricas de papel, la pasta de madera, el 78% de la pasta comprada en 2018 ha sido certificada a través de la cadena de custodia implantada (no se incluye Clariana, S.A.). El importe de adquisición de pasta de celulosa, fibras naturales, productos químicos y otras materias primas ha alcanzado la cifra de 120 millones de euros.

La principal materia prima es la pasta de madera y las fibras textiles. En este dato no se han tenido en cuenta otras fibras utilizadas en el proceso de producción, como las sintéticas, ni tampoco las compras entre compañías del Grupo.

t fibra	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Fibras madereras y no madereras	63.469	78.517

La gestión de los residuos se realiza mediante gestores autorizados y siempre siguiendo la jerarquía de prevenir, reutilizar, reciclar, otro tipo de valorización y eliminación.

kg residuos/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Residuos peligrosos	3,44	2,95
Residuos no peligrosos	118,62	120,37

Una de las medidas implantadas en varias fábricas consiste en la optimización del sistema de deshidratación de fangos con el objetivo de generar menos cantidad de este residuo.

Uso sostenible de recursos

El sector papelero utiliza agua en su proceso de fabricación, principalmente como medio de transporte, en el que se producen las reacciones fisicoquímicas necesarias para la fabricación de la pasta, papel y cartón. Es importante destacar que las fábricas papeleras utilizan agua captada de diferentes medios, pero sólo un pequeño porcentaje es consumido ya que la mayor parte del agua utilizada es vertida nuevamente al medio receptor. Es por ello que la industria papelera no puede clasificarse estrictamente como gran "consumidora" del recurso agua, sino como utilizadora del mismo. (Fuente: Acuerdo voluntario del Ministerio de Medio-Ambiente con Aspapel de 2009).

El agua que se utiliza para el proceso productivo procede principalmente de fuentes naturales propiedad del Grupo Miquel y Costas. Durante el proceso productivo se dispone de equipos de recuperación de agua y de fibras (estas últimas reincorporadas al proceso productivo). En el conjunto de plantas del Grupo:

m3/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana S.A.)
Captación de aguas subterráneas	23,18	22,61
Captación de aguas municipales	0,13	0,14

m^3/t prod	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Vertido	21,35	20,98

El dato para la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A. es el siguiente:

m3/t prod	2017	2018
Captación de aguas subterráneas	17.76	16,94
Captación de aguas municipales	0,13	0,24

m^3/t prod	2017	2018
Vertido	15,01	15,79

Además, a través del CDP (Carbon Disclosure Project), el Grupo informa de sus datos de consumo de agua para demostrar su compromiso con la prevención del cambio climático.

Puntuación	2017	2018
CDP Water	B	B

El Grupo Miquel y Costas recibió una puntuación B, la cual está dentro del rango de gestión y es superior a la puntuación del promedio regional en Europa y del promedio del sector de papel y forestal (ambas con una puntuación C).

Finalmente, las fuentes de energía principales son el gas natural y la electricidad.

Consumo gas natural y electricidad	2017	2018 (Incluye Clariana, S.A.)
Gas natural (Nm^3/t prod)	0,43	0,35
Electricidad consumido a compañía (MWh/t prod)	1,64	1,37

Biodiversidad

Las plantas productivas están ubicadas en zonas no protegidas o no consideradas de gran valor para la biodiversidad. No obstante, en algunas fábricas se llevan a cabo controles mediante el cálculo de indicadores de biodiversidad.

El índice IBMWP es una herramienta para evaluar el estado de la calidad de las aguas de los ríos. El Grupo Miquel y Costas la utiliza para sus instalaciones en La Pobla de Claramunt y en Tortosa de acuerdo con las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) debido a que vierten a cauce público.

Los datos reportados para el Grupo utilizan como base las toneladas de producto producidas (incluye Clariana, S.A.).

t prod	2017	2018
Producto	70.720	93.905

Para la sociedad Miquel y Costas & Miquel, S.A., la base para los datos reportados es:

t prod	2017	2018
Producto	41.538	44.469

3. Cuestiones sociales y relativas al personal

El número total de trabajadores del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2018 es 897 (incluyendo los de la sociedad Clariana, S.A.). El número medio de empleados en este ejercicio ha sido de 887, utilizándose para los reportes los datos a cierre de ejercicio debido a la alta estabilidad de la plantilla, siendo los que se indican a continuación:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	144	447	591
Personal administrativo y técnico	98	75	173
Jefes y mandos intermedios	10	88	98
Directores	2	24	26
Alta Dirección	1	5	6
Consejeros ejecutivos	0	3	3
Total	**255**	**642**	**897**

La clasificación por edad y género es la que se indica a continuación:

Clasificación por edad y género	Mujeres	Hombres	Total
< 20	0	3	3
de 21 a 30	17	32	49
de 31 a 40	52	145	197
de 41 a 50	97	222	319
de 51 a 60	60	187	247
> 60	28	54	82
Total	**254**	**643**	**897**

La distribución por país es la siguiente:

Distribución por país	Mujeres	Hombres	Total
España	235	621	856
Argentina	19	18	37
Chile	0	1	1
Alemania	0	2	2
Filipinas	0	1	1
Total	**254**	**643**	**897**

Por lo que respecta a la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de trabajadores a cierre de ejercicio es:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	118	241	359
Personal administrativo y técnico	58	45	103
Jefes y mandos intermedios	4	47	51
Directores	1	10	11
Alta Dirección	1	4	5
Consejeros ejecutivos	0	3	3
Total	182	350	532

La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la empresa dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de género.

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de género en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	29%	71%	788
Contrato temporal	27%	73%	109
Total			897

A cierre de ejercicio sólo existe el contrato de un colaborador en el Grupo a tiempo parcial.

En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos ha sido:

Clasificación por contrato	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Contrato indefinido	34%	66%	467
Contrato temporal	35%	65%	65
Total			532

En cuanto a la distribución anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

Clasificación contratos por edad	Temporal	Indefinido	Total
< 20	1	2	3
de 21 a 30	17	32	49
de 31 a 40	48	149	197
de 41 a 50	32	287	319
de 51 a 60	10	237	247
> 60	1	81	82
Total	109	788	897

Y distribuido por categoría y género es como sigue:

Clasificación por categoría y género	Mujeres		Hombres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Personal de producción	12	135	60	392	599
Personal administrativo y técnico	16	77	13	60	166
Jefes y mandos intermedios	1	9	7	80	97
Directores	0	4	0	22	26
Alta Dirección	0	1	0	5	6
Consejeros ejecutivos	0	0	0	3	3
Total	**29**	**226**	**80**	**562**	**897**

Durante el 2018 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

Despidos por género y edad	Mujeres	Hombres	Total
< 20	0	0	0
de 21 a 30	0	3	3
de 31 a 40	1	2	3
de 41 a 50	3	6	9
de 51 a 60	0	2	2
> 60	0	1	1
Total	4	14	18

Despidos por clasificación profesional y sexo	Mujeres	Hombres	Total
Personal de producción	1	7	8
Personal administrativo y técnico	3	5	8
Jefes y mandos intermedios	0	0	0
Directores	0	1	1
Alta Dirección	0	1	1
Consejeros ejecutivos	0	0	0
Total	4	14	18

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

Categoría profesional	HOMBRES		MUJERES		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Dirección	<=30	0,00	<=30	0,00	13%
	31-49	108.867,68	31-49	0,00	
	>=50	109.257,78	>=50	123.429,11	
	Total	109.109,81		123.429,11	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-15%
	31-49	46.955,10	31-49	43.388,18	
	>=50	52.979,22	>=50		
	Total	50.078,93		42.503,84	
Técnicos y Administrativos (1)	<=30	24.461,07	<=30	23.548,36	-20%
	31-49	37.965,68	31-49	29.080,04	
	>=50	43.961,44	>=50	36.382,35	
	Total	38.587,23		30.792,94	
Personal de producción (2)	<=30	25.225,35	<=30	25.576,46	-15%
	31-49	31.180,40	31-49	26.851,32	
	>=50	32.106,50	>=50		
	Total	31.181,68		26.390,32	
Personal de producción no continuo (3)	<=30		<=30	0,00	-16%
	31-49	26.484,51	31-49	20.162,40	
	>=50	27.537,09	>=50	22.596,80	
	Total	26.141,10		22.047,09	

(*) Casillas sombreadas sin datos corresponden a información de una única persona.
No se incluyen los trabajadores en situación de pre-jubilación.
La brecha salarial es la diferencia entre el salario medio de las mujeres versus el de los hombres, respecto al de los hombres.

(1) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnicos y Administrativos", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y asistentes comerciales.

(2) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías.

(3) Diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", el grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

La información referente a la remuneración de los Consejeros y Directivos puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, y también en la página web corporativa indicada a continuación: http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2018

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales han sido los siguientes:

Minusválidos por categoría y género	Mujeres	Hombres	Total
Temporal	0	1	1
Indefinido	1	6	7
Total	1	7	8

El Grupo Miquel y Costas cumple con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y también en particular de aquellas que refieren a las de los derechos de las personas con discapacidad. En este caso, y para cumplir con la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos), dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajos de la industria papelera, la empresa opta por solicitar el certificado de excepcionalidad. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales vigentes contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros Especiales de Empleo. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

Los datos relativos al absentismo para el ejercicio 2018 incluyen las horas de enfermedad, accidente laboral y maternidad y paternidad:

Horas de absentismo	Horas
Horas enfermedad por IT	73.300,40
Horas enfermedad por AT	6.253,92
Horas maternidad/paternidad	7.542,86

* No se han incluido los datos de la sociedad Clariana, S.A. ni de las filiales en el extranjero.

Los calendarios laborales en vigor aplican a todos sus empleados y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa, como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo).

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se haya sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente a los representantes de los trabajadores se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, mediante un buzón abierto está establecido un canal de comunicaciones con el comité delegado del Consejo. El Grupo aplica la legislación estatal y laboral de cada país en el que tiene empleados, estando cubiertos a nivel nacional por convenios colectivos todos los trabajadores.

La Dirección del Grupo entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave en la gestión de la empresa al cual todos los integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en sus instalaciones.

A fin de orientar la actuación de quienes tienen responsabilidades de gestión en la Compañía, sean éstos miembros de la Dirección o mandos directos, se ha adoptado la política de prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La seguridad y salud de las personas debe ser gestionada con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las decisiones.
- Los procedimientos que se apliquen para la evaluación del desempeño y la promoción del personal incluirán aspectos relativos a la gestión de la seguridad y salud laboral.
- Se promoverán las acciones pertinentes para que todas aquellas personas que trabajen en las instalaciones del Grupo tengan el mismo nivel de seguridad y salud laboral, sean personal propio o perteneciente a empresas externas, para lo que se establecerán los procedimientos de coordinación y control necesarios con estos contratistas.
- Trabajar con seguridad, adoptando las medidas preventivas oportunas, debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se adoptarán las medidas para que la formación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todas las personas de manera que se garantice que todos/as tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
- Se mantendrán mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores/as en materia de prevención y fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- Se mantendrán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se proporcionen y mantengan continuamente entornos de trabajo seguros.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la compañía, la mejora continua de las actuaciones hacia la meta de cero lesiones.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares, instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo partícipe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL, orientándose a que las medidas preventivas permitan disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.

Los datos de accidentabilidad de los diferentes centros de trabajo en 2018 han sido los siguientes:

Con baja in labore				
Centro [1]	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)	IF [2]	IG [3]
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	3	0	9,0	0,2
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Celesa	2	0	15,2	0,3
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	2	0	15,2	0,4
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	1	1	8,1	0,2
Centro productivo MB	1	0	7,4	0,2
Centro productivo Terranova	0	0	0	0
Centro productivo Clariana	6	0	44,9	0,6

Con baja in itinere		
Centro [1]	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	1
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	4	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Celesa	1	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	1	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	0	2
Centro productivo MB	1	0
Centro productivo Terranova	0	0
Centro productivo Clariana	0	0

(1) No se han incluido las filiales en el extranjero
(2) Indice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas
(3)Indice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas

En este periodo se ha producido un accidente mortal "in itinere" durante el desplazamiento en tren desde el domicilio habitual del trabajador al centro de trabajo.

A través del sistema de prevención de riesgos laborales se identifica, evalúa y controla el riesgo de que haya trabajadores que desarrollan actividades profesionales con una incidencia o un riesgo elevados de determinadas enfermedades. En 2018 no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

La prevención de los riesgos laborales asociados a la actividad es un elemento clave de la gestión de todas las empresas del Grupo al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable.

La certificación OHSAS 18001:2007 establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos de seguridad y salud en el trabajo asociados con sus actividades, mejorando el desempeño de forma continua. Obtener del certificado OHSAS 18001:2007 permite mejorar el desempeño de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y demostrar su compromiso con el cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente e identificar situaciones de emergencia potenciales, determinar deficiencias del sistema de gestión, y facilitar la integración de sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Para garantizar lo indicado anteriormente el Grupo dispone de dicho certificado desde el año 2011 para el centro de trabajo de Tuset (oficinas centrales), centro productivo de Besós (Barcelona), centro productivo de Capellades (Barcelona), centro productivo de Mislata (Valencia), centro productivo de MB Papeles Especiales (La Pobla de Claramunt), centro productivo de Terranova Papers (La Pobla de Claramunt) y centro productivo de Celesa (Tortosa).

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación y/o Adiestramiento anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El número de horas de formación por categoría profesional en el año 2018 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

Nº horas formación por categoría profesional	Horas
Personal de producción	2.444
Personal administrativo y técnico	5.190
Jefes y mandos intermedios	1.576
Directores	623
Alta Dirección	149
Consejeros ejecutivos	72
Total	10.054

4. Respeto de los derechos humanos

La Dirección de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial manifiesta su fuerte compromiso para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos y niveles de la organización. La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores:

- Respeto a los derechos y la dignidad de las personas sin distinción de género.
- Acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable.
- Rechazo a cualquier forma de discriminación.

Las políticas empresariales han sido definidas siguiendo de manera estricta los principios y valores fundamentales promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos como la Organización de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo.

Las políticas laborales establecidas por el Grupo se establecen bajo la normativa o legislación laboral vigente en cada momento, estableciéndose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el cumplimiento de dichas normativa o legislación.

En atención a sus principios rectores, Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial ha elaborado y asumido el compromiso de implantar un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral mediante la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso sexual, moral o por razón de género.

También se ha implantado un Procedimiento interno para la prevención del acoso sexual, moral o por razón de género en el trabajo, estableciéndose sanciones por cualquier acto de acoso que se produzca en las empresas del Grupo.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo excluye que se puedan producir situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, como el trabajo infantil.

El Código Ético aprobado por el Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2017 patentiza la voluntad que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades basándose en sus valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como guía de conducta de sus empleados, la Alta Dirección y el Consejo de Administración. El Código Ético garantiza el compromiso que el Grupo tiene en cuanto al desarrollo de sus actividades de acuerdo a unos valores éticos sólidos y al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En este sentido, todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas mantienen la voluntad de desarrollar sus actividades tomando los valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como la guía de la conducta de todos sus empleados, la Dirección y el Consejo de Administración. Los principios y valores que constituyen el Código Ético son de obligado cumplimiento para todo el personal que mantenga una relación laboral o preste sus servicios en cualquier sociedad del Grupo.

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores de todos los centros.

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Miquel y Costas tiene implementado desde 2016 un "Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales". Este modelo de gestión y organización se ha diseñado bajo el convencimiento y la voluntad de abarcar todas las áreas de actividad, e incluye medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan beneficiar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

Se da cumplimiento a la normativa legal vigente mediante la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes;
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes;
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos; y
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.

Periódicamente, se realiza seguimiento del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño y se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales. Las acciones realizadas y los resultados obtenidos se supervisan y aprueban por el Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración). Así mismo, y de forma anual, se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance.

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, aprobó en fecha 27/11/2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18/12/2017, además del Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno.

El Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política anticorrupción y Anti-soborno son de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios. La Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC) se establece con el objetivo de, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés que forman el entorno y constituyen el valor sostenible del Grupo Miquel y Costas.

De igual forma, la Política Anticorrupción y Anti-soborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo a la legislación vigente fundamentándose en los valores y principios del Código Ético. En relación al blanqueo de capitales, la política anticorrupción y anti-soborno incluye los mecanismos para evitar el riesgo de blanqueo de capitales.

Para dar cumplimiento al Código Ético, a la Política de Responsabilidad Social Corporativa y a la Política Anticorrupción y Anti-soborno, se aplica el modelo de control y prevención implementado para la prevención de riesgos.

El Código Ético así como la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno vigentes en todas las empresas que integran el Grupo Miquel y Costas es público, consultable y accesible (tanto interna como externamente) en la siguiente dirección web: http://www.miquelycostas-gob.com/

Para consultas en relación al cumplimiento de estos mecanismos se dispone de la figura del Compliance Officer para resolverlas y, ante sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas el Grupo dispone de cauces para que puedan serle cursadas las posibles denuncias.

En este sentido, el Grupo Miquel y Costas dispone de un buzón de contacto en su web de gobierno corporativo (para uso externo), y un canal de denuncias interno disponible en cada centro de trabajo.

Todas las comunicaciones recibidas son recogidas y tratadas con absoluta confidencialidad para ser examinadas y atendidas por el Comité de Auditoría. En el ejercicio 2018 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con discriminación o acoso.

En el periodo objeto de la memoria no constan casos confirmados de corrupción. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún empleado.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.
- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus empleados.

Se han evaluado la totalidad de centros ubicados en territorio nacional y los riesgos más significativos relacionados con la corrupción.

A continuación, se detallan los centros distribuidos por tipología:

- Industriales: Miquel y Costas y Miquel S.A. (centro Besós, centro Mislata, centro Capellades), MB Papeles Especiales S.A., Terranova Papers S.A., Celulosa de Levante S.A., Miquel y Costas Logística S.A.
- Comerciales: Papeles Anoia S.A., Sociedad Española Zig-Zag S.A.
- Servicios: Miquel y Costas & Miquel (centro Tuset), Miquel y Costas Tecnología S.A., Miquel y Costas Energía y Medioambiente S.A.

Los riesgos más relevantes relacionados con la corrupción y vinculados a las actividades del grupo, son los que se detallan a continuación:

- Estafas y fraudes.
- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Blanqueo de capitales.
- Cohecho.
- Tráfico de influencias.

Con el objetivo de fortalecer la posición respecto a tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito, asegurar el cumplimiento del procedimiento de prevención e identificar posibles señales de alerta, así como garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético y de la política de Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y Antifraude, en el ejercicio 2018, el Grupo ha proporcionado:

- Información a los miembros del órgano de gobierno sobre las políticas y capacitación sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción.

- Se ha informado al 91% de los empleados de la organización y el 85% ha recibido capacitación (el porcentaje pendiente corresponde a nuevas incorporaciones e incapacitaciones temporales).

- Se ha informado a 3 socios empresariales significativos que representan el 35% del capital social.

6. Sociedad

El Grupo mantiene relación continua y constante con las diferentes comunidades locales, como la educativa, empresarial, entidades municipales o sectores a los que pertenece. Dicha relación pretende mantener una fuente de información en cuanto a posibles colaboradores y establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión y conocimiento de diferentes situaciones, o para la promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Destacan las colaboraciones mantenidas en relación a programas educativos o convenios para realizar prácticas en alguna de las empresas del Grupo y la colaboración para la recuperación del Patrimonio Histórico como es el caso de un molino papelero, un edificio singular del siglo XVIII que se está recuperando completamente.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona) y es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l´Anoia). El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 54 miles de euros.

En cuanto a la cadena de suministro, el departamento de compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material productivo teniendo en cuenta aspectos relacionados con la calidad, precio, plazo de entrega, servicio y asistencia técnica y medioambiente. Se llevan a cabo auditorías periódicas mediante las que se revisan todos estos aspectos utilizando cuestionarios internos que deben cumplimentar, así como visitas a las instalaciones del proveedor llevadas a cabo por técnicos del Grupo, habiéndose realizado más de 120 revisiones con un promedio de calificación de 92,2 sobre 100.

El departamento de compras realiza los pedidos de materia prima periódicamente a los diferentes proveedores analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Posteriormente asigna la materia prima entre los diferentes centros productivos en función de las necesidades de cada uno de ellos. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega) siendo el departamento de compras quien elabora y envía a los proveedores los correspondientes pedidos.

El Grupo Miquel y Costas, para homologar a los proveedores, cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) que describe el sistema de elección, evaluación y seguimiento de proveedores en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales para el 100% de los proveedores y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo al contratar con todos los proveedores productivos informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción incluyendo además aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las auditorías que se realizan a los proveedores. Por otro lado, existe un procedimiento para el control operacional (PRSAM04) con objeto de determinar el modo de controlar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas del mantenimiento de equipos e instalaciones y las efectuadas por subcontratistas.

Específicamente para los subcontratistas que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, se dispone de la plataforma CTAIMA, herramienta para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales, donde se informa a las empresas los requisitos ambientales que deben cumplir para trabajar dentro de las instalaciones.

Finalmente, se entrega un manual de acogida a todo personal subcontratado que se incorpora a prestar sus servicios laborales al Grupo, en el que entre otras informaciones se le incluye las de índole medioambiental.

Información fiscal

El Grupo colabora al sostenimiento de los territorios en los que está implantado. Por otro lado, percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Respecto a los beneficios netos obtenidos país por país, la información es la siguiente:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
ESPAÑA	50.287	10.777
RESTO PAISES (Argentina, Chile y Alemania)	-633	45
TOTAL	49.654	10.822

* Datos en miles de euros incluyendo el impacto negativo de la hiperinflación en Argentina

Consumidores

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRC-IOP. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores.

Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1	1
		102-2	2
		102-3	1
		102-4	4
		102-6	2
		102-7	1
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	103, 102-16, 102-17	3, 4, 6, 11, 14, 15, 19, 20, 22
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	102-8,102-41, 102-41, 301-1, 302-1, 302-4, 303-1, 305-1, 305-2, 305-7, 308-1, 401-1, 403-2, 404-1, 405-1, 405-2, 406-1	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	1, 5, 7, 15, 18, 20
Cuestiones medioambientales	**Global Medio Ambiente**		
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	103	4, 5, 6
		102-11	6
	Contaminación		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	103	6, 7, 8
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	305-7	6, 8
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Economía circular	103	4, 8
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	103	8
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	No material
	Uso sostenible de los recursos		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-1	8
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	103	8
		301-1	8
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103	9
		302-1	9
		302-4	9
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	103	7
		305-1	7
		305-2	7
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103	5, 6, 7
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	7
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	9
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	9
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Empleo**		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103	10, 11
		102-8	10, 11
		405-1	10, 11
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	11
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8	10, 12
		405-1	12
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	12
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	13
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103	13
		405-2	13
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	103	13
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	103	14
	Empleados con discapacidad.	405-1	14
	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo	103	14
	Número de horas de absentismo	403-2	14

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	11
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	15, 16
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	403-2	16
		403-3	16
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103	14, 15
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	15
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	16
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	103	17
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	17
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	**103**	**14**
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103	11
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;		
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
Derechos humanos	**Derechos Humanos**		
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	103	17, 18
		102-16	17, 18
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	102-17	17,18
		412-2	18
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	20
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	19
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	103	21
		406-1	19, 20
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	19
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	19
Corrupción y el soborno	**Corrupción y Soborno**		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	103	18, 19
		102-16	19
		102-17	19
		205-2	20

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI	Página informe
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	20, 21
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	21
Sociedad	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103	21
		203-2	21
		413-1	21
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	203-2	21
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	102-43	21
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	21
		102-13	21
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9	21
		103	21, 22
		308-1	21, 22
		414-1	21, 22
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103	21
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103	22
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	22
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	103	22
	Impuestos sobre beneficios pagados	103	22
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	22

miquel y costas & miquel, s.a.

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales de Miquel y Costas & Miquel S.A. que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que su Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, en unión con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo como sección separada a dicho informe.

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
Sr. D. Jorge Mercader Miró	40414982A	Presidente del Consejo de Administración	
Sr. D. Eusebio Diaz-Morera Puig-Sureda	46201509Y	Vocal	
Joanfra, S.A. representada por la Sra. Dña. Bernadette Miquel Vacarisas	A58030842	Vocal	
Sr. D. Antonio Canet Martínez	19378063B	Vocal	
Sr. D. Joaquín Faura Batlle	40266781Z	Vocal	
Sr. D. Álvaro de la Serna Corral	46875521A	Vocal	
Sr. D. Carles Alfred Gasòliba Böhm	37704076S	Vocal	
Sr. D. Joaquín Coello Brufau	7749113E	Vocal	
Sr. D. Jorge Mercader Barata	46140054F	Vocal y Vicepresidente	
Sr. D. Francisco Javier Basañez Villaluenga	36949799T	Vocal y Secretario del Consejo de Administración	

Barcelona, 25 de marzo de 2019

Mas información acerca de nuestras políticas de certificación en www.smartrading.es